

DOCUMENTO OFICIAL DE UTAH



FOLLETO DE INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE

ELECCIÓN GENERAL MARTES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

NOTA:

Esta versión electrónica del folleto de información para el votante contiene información general sobre la votación para todos los votantes de Utah. Para ver la información de votación específica para usted, visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov), seleccione "Learn about candidates and issues" (Obtener información sobre candidatos y temas) e ingrese su dirección. A continuación, haga clic en "Sample Ballot, Profiles, Issues" (Boleta electoral de muestra, Perfiles, Temas).

Hay una versión de la información disponible en español en [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov).



@ElectionsUtah



@ElectionsUtah



Estado de Utah

Oficina del Vicegobernador



Deidre M. Henderson
Vicegobernadora

Estimado votante de Utah:

Mi oficina se complace en presentar el *Folleto de información para el votante de 2024*. Tómese el tiempo de leer el material para obtener más información sobre las próximas elecciones generales del 5 de noviembre de 2024. En su interior, encontrará información sobre los candidatos, preguntas sobre la boleta electoral, los jueces y cómo votar.

Además de este folleto, puede visitar [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para encontrar información adicional sobre las elecciones. En [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) podrá ver una boleta electoral de muestra, encontrar el lugar de votación y ver las biografías de los candidatos en su área.

Si necesita asistencia de cualquier tipo, llámenos al 1-801-538-1041-VOTE, envíe un correo electrónico a elections@utah.gov o pase por nuestra oficina en el edificio del Capitolio del Estado.

Gracias por hacer su parte para convertirse en un ciudadano informado y comprometido.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading 'Deidre M. Henderson' with a stylized flourish at the end.

Deidre M. Henderson
Vicegobernadora

¿QUÉ HAY EN ESTE FOLLETO?

CANDIDATOS

- **Presidente y vicepresidente de los Estados Unidos**
- **Senado de los Estados Unidos**
- **Cámara de representantes de los Estados Unidos**
 - Distrito 1 del Congreso de los Estados Unidos
 - Distrito 2 del Congreso de los Estados Unidos
 - Distrito 3 del Congreso de los Estados Unidos
 - Distrito 4 del Congreso de los Estados Unidos
- **Gobernador y vicegobernador de Utah**
- **Fiscal general de Utah**
- **Auditor del Estado de Utah**
- **Tesorero del Estado de Utah**
- **Junta de Educación del Estado de Utah**
- **Legislatura del Estado de Utah**
 - Senado del Estado de Utah
 - Cámara de Representantes del Estado de Utah

PREGUNTAS/TEMAS

- **Enmienda constitucional A**
- **Enmienda constitucional B**
- **Enmienda constitucional C**
- **Enmienda constitucional D**

INFORMACIÓN DE CONTINUIDAD JUDICIAL

- **Introducción**
- **Evaluaciones**

¿CÓMO PUEDO VOTAR?

- **¿Cómo emito mi voto?**
- **¿Cómo me registro para votar?**
- **¿Qué identificación necesito?**
- **Rastrear mi boleta electoral**
- **Formulario de registro de votantes**
- **Formulario de solicitud de dirección alternativa**
- **Directorio de secretarios del condado**

INFORMACIÓN ÚTIL

CANDIDATOS LOCALES Y MEDIDAS

Este folleto contiene información sobre candidatos locales y medidas. Para obtener información acerca de los candidatos locales y las medidas, visite vote.utah.gov o comuníquese con la oficina del secretario del condado. Puede encontrar su información de contacto en la **página 141** de este manual.

FECHAS IMPORTANTES

Comienzo de envío de boletas electorales: 15 de octubre

Registro por correo, se recibe hasta: las 5:00 p. m.
del 25 de octubre

Inscripción en línea hasta: las 5:00 p. m.
del 25 de octubre

Registro en forma presencial hasta: las
8:00 p. m. del 5 de noviembre

Día de las elecciones: 5 de noviembre



REQUISITOS PARA VOTANTES

Puede registrarse para votar en Utah si cumple con las siguientes condiciones:

- Tiene al menos 18 años cumplidos antes de las próximas elecciones generales.
- Es ciudadano estadounidense.
Ha residido en Utah durante, al menos, 30 días inmediatamente antes de las próximas elecciones.
- No cumple actualmente una condena de prisión o cárcel por un delito grave.

¿SE MUDÓ? ACTUALICE SU REGISTRO.

Comuníquese con la oficina del secretario del condado para solicitar que le envíen una boleta electoral a su nueva dirección.

A las 5:00 p. m. del 25 de octubre: debe haber entregado su registro a la oficina del secretario correspondiente o haberlo actualizado en línea.

O

El 5 de noviembre: debe visitar un centro electoral local en persona.

PARTIDOS POLÍTICOS DE UTAH

Partido de la Constitución: www.constitutionpartyofutah.com; (435) 314-8847

Partido Demócrata: www.utahdemocrats.org; (801) 328-1212

Partido Verde de Utah: www.greenpartyofutah.org; (385) 275-6002

Partido Independiente Americano: www.iaputah.org; (801) 970-1076

Partido Libertario: www.libertarianutah.org; (866) 511-8857

Partido No Labels: www.nolabels.org; (202) 588-1990

Partido Republicano: www.utgop.org; (801) 533-9777

Partido Unido de Utah: www.unitedutah.org; (385) 325-1620

Partido Forward de Utah: www.utahforwardparty.org; (801) 441-003

CANDIDATOS

Las siguientes páginas presentan a los candidatos que se postulan para cargos estatales. Los candidatos federales, así como los candidatos a cargos ejecutivos, tuvieron la oportunidad de presentar una declaración y una fotografía. La Oficina del Vicegobernador no ha editado estas declaraciones.

Todos los candidatos en este folleto aparecen en el orden en que aparecerán en su boleta electoral. Los candidatos aparecen en orden aleatorio según lo establece el [Código Estatal de Utah 20A-6-305](#).

La lista aleatoria actual es:

B Z C W R E N A J Y M K S G L F T X P U O V H I Q D

¿Le gustaría obtener más información sobre los candidatos legislativos, de la junta escolar, del condado y otros candidatos locales?

VISITE [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov)

VEA UN EJEMPLO DE SU BOLETA ELECTORAL



LEA LAS BIOGRAFÍAS DE LOS CANDIDATOS DE SU ÁREA

Jane Doe

Veterinaria Smithfield
janedoe@email.com
janedoe4office.com



Visite vote.utah.gov para leer sobre los candidatos en su boleta electoral. Todos los candidatos tuvieron la oportunidad de presentar un perfil personal.

ENCUENTRE SU LUGAR DE VOTACIÓN



PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

CANDIDATO	CANDIDATO
JAY J. BOWMAN (presidente) DE D. BOWMAN (vicepresidente)	Candidato para votación por nombre escrito a mano
CLAUDIA DE LA CRUZ (presidente) KARINA ALEXANDRA GARCIA (vicepresidenta)	Sin afiliación
CORNEL RONALD WEST (presidente) MELINA ABDULLAH (vicepresidenta)	Sin afiliación
CORNEL RONALD WEST (presidente) MELINA ABDULLAH (vicepresidenta)	Candidato para votación por nombre escrito a mano
BUDDIE ARDEN WILKERSON (presidente)	Candidato para votación por nombre escrito a mano
LUCIFER "JUSTIN CASE" EVERYLOVE (presidente)	Sin afiliación
STEVE M. JOHNSON (presidente)	Candidato para votación por nombre escrito a mano
ANDRE RAMON MC NEIL (presidente)	Candidato para votación por nombre escrito a mano
JOEL SKOUSEN (presidente) RIK COMBS (vicepresidente)	Partido de la Constitución
JILL STEIN (presidenta) RUDOLPH WARE (vicepresidente)	Partido Verde
PETER SONSKI (presidente) LAUREN MICHELLE ONAK (vicepresidenta)	Candidato para votación por nombre escrito a mano
DONALD J. TRUMP (presidente) J. D. VANCE (vicepresidente)	Partido Republicano
FUTURE MADAM POTUS (presidenta)	Candidato para votación por nombre escrito a mano
CHASE OLIVER (presidente) MIKE TER MAAT (vicepresidente)	Partido Libertario
KAMALA D. HARRIS (presidenta) TIM WALZ (vicepresidente)	Partido Demócrata
SHONDRA YEVETTE IRVING (presidenta)	Candidato para votación por nombre escrito a mano

SENADO. DE LOS EE. UU.

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Carlton E. Bowen

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO Info@Carlton4USenate.com

SITIO WEB Carlton4USenate.com

CIUDAD DE RESIDENCIA American Fork

AÑOS DE RESIDENCIA 17

EDAD 55

OCUPACIÓN Director ejecutivo de proyectos



Republicano de toda la vida, me postulé con el Partido Independiente Americano a fin de asegurarme de que hubiera un candidato a favor de TRUMP en la boleta electoral de noviembre. Mi oponente del partido Republicano se ha negado a respaldar a Trump y ha pedido su censura. Yo, Carlton E. Bowen, soy el único candidato a favor de TRUMP para el Senado de los Estados Unidos.

Me presento con una plataforma de tradición en valores, en dinero y en libertad. Solo existen dos géneros: el masculino y el femenino. Debemos conservar la economía capitalista de mercado liberal. Necesitamos volver a acuñar monedas de oro y plata estadounidenses para resolver muchos de nuestros problemas económicos. Solo votaré a favor de los gastos que formen parte de un presupuesto anual equilibrado. Mi voto no será para incrementar el techo de la deuda.

Fueron personas que buscaban libertad religiosa y oportunidades económicas las que fundaron Estados Unidos. Dios es el autor de nuestra Libertad y ha protegido al país. Para seguir siendo una nación libre y próspera, debemos seguir teniéndolo presente y sirviéndole. Nací y crecí en Utah. Serví honorablemente en las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos y he vivido en Utah, Texas, Virginia y Corea del Sur. Estoy casado con mi esposa hace 37 años, tengo 6 hijos y 14 nietos. Existo para respaldar la Constitución de EE. UU. y valoro la libertad de todas las personas.

SENADO. DE LOS EE. UU.

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

John Curtis

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO info@johncurtis.org

SITIO WEB johncurtis.org

CIUDAD DE RESIDENCIA Provo, Utah

AÑOS DE RESIDENCIA

EDAD

OCUPACIÓN



Clasificado como el noveno republicano más eficaz en el Congreso, John ha cumplido con Utah. Ha estado enfocado en la independencia energética, ha combatido el gasto desmedido en ambos partidos, se enfrentó a la agresión comunista de China, protegió a los agricultores y ganaderos de la sobrerregulación, y defendió la tierra de Utah de la intromisión federal. Ha estado ocupado. Antes de su paso por el Congreso, John dirigió una empresa que diseñaba y construía campos de tiro. Esta experiencia en el mundo real le enseñó lo que significa construir algo con éxito desde cero. Como alcalde de Provo, redujo el presupuesto de la ciudad en más del 8 % y obtuvo una tasa de aprobación del 94 % por parte de los residentes. Él comprende que gestionar un Gobierno más eficiente es importante y utiliza eso como ejemplo de cómo también debería funcionar el presupuesto federal. Los seis años de antigüedad de John en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos lo acompañarán al Senado, donde la antigüedad realmente importa. Utah no tendrá que empezar de nuevo. John ahora desea llevar su experiencia única y su historial comprobado de lograr resultados para los habitantes de Utah al Senado de los Estados Unidos. Él cree que las familias de Utah se merecen que las escuchen y continuará trabajando arduamente cada día para hacer de Utah un lugar aún mejor. Como nuestro senador, continuará logrando resultados para Utah.

SENADO. DE LOS EE. UU.

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Caroline Gleich

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO info@carolineforutah.com

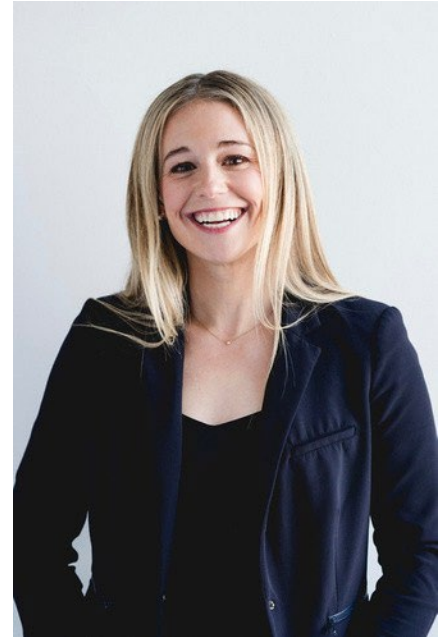
SITIO WEB <https://www.carolineforutah.com/>

CIUDAD DE RESIDENCIA Park City

AÑOS DE RESIDENCIA 15

EDAD 38

OCUPACIÓN Atleta profesional



Hola, habitantes de Utah, mi nombre es Caroline Gleich. Soy activista, esquiadora de montaña profesional y candidata para el Senado de los Estados Unidos. Tengo tres prioridades: proteger a sus familias, su libertad y su futuro. Necesitamos desesperadamente un cambio en nuestro país: los precios son demasiado altos, los propietarios de viviendas y las guarderías de calidad están fuera de nuestro alcance, nuestros veteranos no reciben suficientes servicios, nuestros docentes están mal pagados, tenemos al Gobierno en los consultorios de nuestros médicos y el Gran Lago Salado corre grave peligro de desaparecer lo que dejaría un polvo tóxico que amenaza la salud de todos los habitantes de Utah.

Siempre he utilizado mi plataforma para el cambio y lo seguiré haciendo en el Senado de los Estados Unidos. Como senadora, abogaré por la financiación completa de la Administración de Veteranos, la lucha contra la avaricia corporativa, el incentivo de programas de cuidado infantil asequibles, la codificación del caso Roe contra Wade, y la aceleración de la transición a una economía de energías limpias y renovables. Al mismo tiempo, seguiré invirtiendo en la fabricación y el empleo en Estados Unidos, entre otras muchas cosas.

Utah está preparado para una nueva generación de líderes y yo estoy aquí para asumir ese reto: representar a las personas del estado con verdad, optimismo y decencia. Trabajaré para ustedes y no para el dinero negro y las empresas. Espero contar con su voto.

SENADO. DE LOS EE. UU.

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Laird Fetzer Hamblin

ningún perfil enviado

Distrito 1 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE EE. UU.

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Bill Campbell

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO WJC.CELEBRATE.LIFE@GMAIL.COM

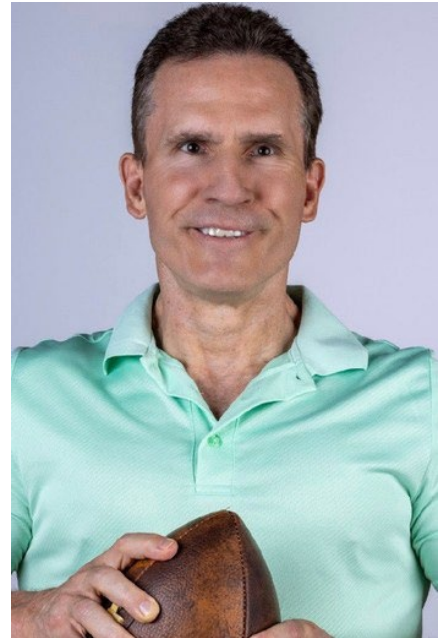
SITIO WEB Bill4U.org

CIUDAD DE RESIDENCIA SYRACUSE

AÑOS DE RESIDENCIA 27

EDAD 59

OCUPACIÓN Negocios y caridad



La prioridad U los involucra a Ustedes, a Estados Unidos, a Utah y a la Unidad. Bill trabaja para ustedes y no para intereses especiales. No acepta donaciones, porque quiere que ustedes conserven el dinero que tanto se esforzaron para ganar.

Fue director financiero de Autoliv, donde dirigió la integridad financiera, la protección de activos y los planes de jubilación y prestaciones. Contribuyó significativamente con People First, Perfect Quality e iniciativas de crecimiento estratégico, ya que los trabajos del norte de Utah aumentaron de 200 a más de 10,000.

Bill y Amy están casados hace 33 años y criaron hijos compasivos, todos graduados de la USU. A Bill le gusta entrenar, el fisicoculturismo profesional, la lucha de MMA (campeón), los patrocinios benéficos y el senderismo por nuestros magníficos caminos de Wasatch.

El ADN dominante de Bill es ser rescatista, lo que explica su amplia capacidad militar, médica y de seguridad, sin permitir nunca ningún criterio antes de ayudar a los demás.

La mejora de la comunidad es uno de los pilares de la familia Campbell. Bill dedica tiempo a numerosas organizaciones benéficas y apoya firmemente a las empresas locales. Basándose en las extensas actividades de Campbell Cares, Bill tuvo el honor y la humildad de ser el Gran Mariscal de 2024.

Las competencias de Bill se han puesto a prueba dentro de nuestro distrito; con lo que se diferencia de los discursos políticos de otros que se basan en lo que nunca han hecho ni intentado hacer.

Voten a los principios antes que al partido; al carácter antes que a la crítica, a la abnegación antes que a los intereses propios, a las soluciones antes que a las artimañas. Lo invitamos a unirse a nuestro apasionante y singular movimiento.

Distrito 1 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE EE. UU.

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Daniel R. Cottam

ningún perfil enviado

Distrito 1 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE EE. UU.

Visite **VOTE.UTAH.GOV** para obtener más información sobre estos candidatos.

Blake Moore

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO team@electmoore.com

SITIO WEB <https://www.electmoore.com/>

CIUDAD DE RESIDENCIA Salt Lake City

AÑOS DE RESIDENCIA

EDAD

OCUPACIÓN



Blake Moore fue electo vicepresidente de la Conferencia Republicana de la Cámara de Representantes en 2023 y se ha posicionado tanto a sí mismo como a Utah en un papel de liderazgo fundamental dentro del Congreso. Conocido por su enfoque proactivo en la resolución de problemas, colabora con sus colegas para obtener resultados, al tiempo que defiende con firmeza sus principios conservadores. Blake aboga por una agenda conservadora aspiracional, favorable al crecimiento y decidida, diseñada para las generaciones futuras. En la actualidad, forma parte de influyentes comités, como el poderoso Comité de Hacienda, el fundamental Comité Presupuestario y el influyente Comité de Dirección. Su objetivo es fomentar a las pequeñas empresas locales de Utah, por lo que recibió el prestigioso premio “Espíritu Emprendedor” de la Cámara de Comercio de los EE. UU. Su destreza legislativa es evidente: lo aclamaron como el miembro republicano de primer año con más éxito en términos de legislaciones aprobadas y obtuvo el título de “Héroe Fiscal” del Comité de Presupuesto Federal Responsable. Arraigado en el primer distrito de Utah con su esposa Jane y sus cuatro hijos, Blake equilibra sus obligaciones en el Congreso dando prioridad a la familia, desplazándose regularmente entre Washington y su hogar para mantener su papel de devoto padre de la liga infantil. Trabajó anteriormente como consultor para empresas de Utah y como funcionario del servicio exterior.

Distrito 2 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE EE. UU.

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Nathaniel Woodward

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO woodwardforcongress@gmail.com

SITIO WEB woodwardforutah@gmail.com

CIUDAD DE RESIDENCIA Price

AÑOS DE RESIDENCIA 25

EDAD 36

OCUPACIÓN Abogado y profesor



¿Recuerda qué grande que solía parecernos el mundo? Hacía que nuestros “pequeños” problemas locales parecieran mucho más importantes. Ahora pareciera que lo que es verdad es lo opuesto. Estamos profundamente divididos como pueblo y los problemas que generan estas divisiones no tienen que ver en absoluto con nuestra realidad diaria. Debemos hacer marcha atrás y volver a enfocarnos en el interior y lejos de Washington. Nada de lo que cada uno de nosotros pueda hacer repercutirá en ninguno de esos problemas nacionales, porque nuestro sistema está diseñado para que nuestras voces tengan la menor repercusión posible. Pero no pueden impedir que nos centremos en los problemas que afectan a nuestros barrios y ciudades; si cada uno de nosotros dedica su energía a abordar las pequeñas cosas de nuestra vida en las que podemos marcar una gran diferencia, sé que cuando volvamos a examinar esos problemas nacionales “más grandes” nos parecerán infinitamente más fáciles de resolver. Si hay algo que extraño más que nada de la ciudad natal de mi juventud, es que ser de allí era algo que a uno le importaba. Era la ciudad de uno, la ciudad de todos, y eso tenía un significado. Qué es lo que quiere: ¿más de lo mismo o cambios que importen?

Distrito 2 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE EE. UU.

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Cassie Easley

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO contact@cassieforcongress.com

SITIO WEB cassieforcongress.com

CIUDAD DE RESIDENCIA Enoch

AÑOS DE RESIDENCIA 11

EDAD 55

OCUPACIÓN



Cassie Easley cree firmemente en la Constitución y la Carta de Derechos. Es cristiana evangélica. Hace 21 años que vive en el área rural de Utah. Es hija de un veterano retirado de la Marina. Ella siente que por haber vivido tanto en ciudades grandes como en áreas rurales de Utah, tiene un mejor conocimiento de las diversas necesidades de este distrito.

Sus creencias políticas se basan en las libertades fundamentales enumeradas en la Constitución de los Estados Unidos. En el artículo 1, sección 8 de la Constitución, se especifican las obligaciones de los miembros del Congreso. Esa es la descripción del trabajo y todo lo que no sea eso va más allá de los poderes que les ha delegado el pueblo. Es una persona dispuesta a asumir la responsabilidad de tomar en serio esos deberes y a mantenerse dentro de los límites constitucionales para representar a los ciudadanos de este distrito.

Es una firme defensora de la Segunda Enmienda; sin ella, no habría forma de proteger el resto de la Carta de Derechos. Es instructora certificada de armas de fuego. Es miembro de Gun Owners of America (GOA, por sus siglas en inglés) y, en este momento, estudiante de la Universidad del Sur de Utah (SUU, por sus siglas en inglés). Es partidaria de un Gobierno no intrusivo, fiscalmente responsable y limitado por la Constitución.

Distrito 2 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE EE. UU.

Visite **VOTE.UTAH.GOV** para obtener más información sobre estos candidatos.

Celeste Maloy

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO info@celesteforutah.com

SITIO WEB CelesteForUtah.com

CIUDAD DE RESIDENCIA Cedar City

AÑOS DE RESIDENCIA Tres

EDAD 43

OCUPACIÓN Representante del Congreso, del segundo distrito de Utah



La representante del congreso Celeste Maloy lucha incansablemente por el segundo distrito de Utah. Está comprometida a poner fin al gasto excesivo de Biden y Harris, y a combatir la inflación que afecta a los trabajadores y familias estadounidenses. Defiende presupuestos equilibrados y un gasto disciplinado.

Celeste está comprometida con la seguridad fronteriza, lo que incluye la finalización del muro fronterizo y el apoyo a nuestra patrulla fronteriza mientras luchan contra los carteles que introducen drogas peligrosas como el fentanilo en nuestras comunidades.

Defiende sus derechos bajo la Segunda Enmienda. Apoya a nuestras fuerzas armadas y seguirá siendo una defensora de los hombres y mujeres que trabajan en la Base de la Fuerza Aérea Hill.

Celeste cree en la santidad de la vida y defiende las políticas a favor de la vida en el Congreso.

Sabe que los habitantes de Utah administran mejor nuestras tierras y recursos que los burócratas federales en Washington, D. C. Celeste lucha por la independencia energética de Estados Unidos y por un mayor control local de nuestros recursos, ya que sabe que nadie se preocupa más por proteger y conservar nuestras tierras que los agricultores y ganaderos que viven y trabajan en ellas.

Como mujer de fe, Celeste defiende fervientemente la libertad religiosa y se compromete a proteger el derecho de los habitantes de Utah a practicar su fe libremente.

Celeste Maloy está presente por usted y está presente por Utah.

Distrito 2 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE EE. UU.

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Tyler Murset

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO tyler@tylermurset.com

SITIO WEB tylermurset.com

CIUDAD DE RESIDENCIA St. George

AÑOS DE RESIDENCIA 14

EDAD 45

OCUPACIÓN Gerente de depósito



Nací y crecí en Utah. Soy un tipo normal que ha hecho cosas típicas de Utah. Tengo una familia hermosa y estoy preocupado por la dirección que está tomando nuestro país y lo mucho más difícil que se ha vuelto ganarse la vida y vivir en libertad. Nuestros derechos a la libertad de expresión y a protegernos a nosotros mismos están siendo directamente atacados por los mismos que buscan controlarnos. Creo que cuanto más alejadas estén las personas que supuestamente nos representan en mente y distancia, peores serán los resultados para nosotros.

Por esos motivos, he creado una aplicación llamada "VotingAct" (ingrese a votingact.com) que permitirá a los ciudadanos votar en los proyectos de ley que se presenten en el Congreso. Votaré con la mayoría de los de mi distrito cada vez. Permitir que los ciudadanos participen de forma más directa en el Gobierno quita poder a los poderosos de Washington y lo devuelve a donde debe estar: con el pueblo.

Un voto para mí es un voto para ustedes.

Distrito 3 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE EE. UU.

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Glenn J. Wright

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO wright.glenn@gmail.com

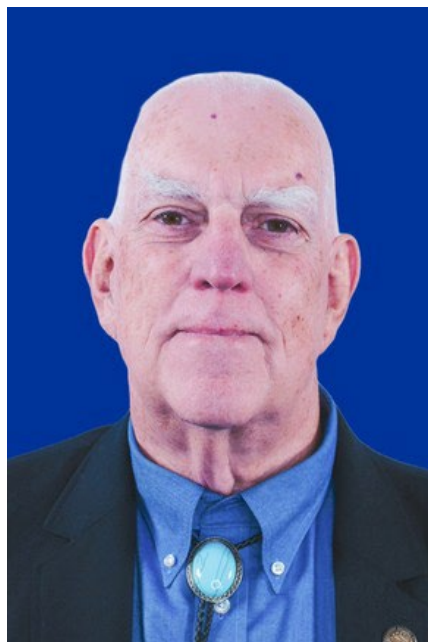
SITIO WEB <https://wrightforutahcongressionaldistrict3.com/>

CIUDAD DE RESIDENCIA PARK CITY

AÑOS DE RESIDENCIA 18

EDAD 76

OCUPACIÓN jubilado



Tuve la suerte de criarme en una época en la que la sociedad permitía a un trabajador promedio comprar cómodamente una casa, alimentar a una familia de cuatro miembros, comprar un automóvil y aún tener dinero para ahorrar. La generación grandiosa construyó los cimientos para que la generación *boomer* prosperara.

A nuestros hijos y nietos no les prometen el mismo futuro próspero que a mí me prometían. Todos somos testigos del impacto de la creciente brecha en la distribución de ingresos.

Como concejal del condado de Summit y miembro de la junta de la Asociación de Condados de Utah, he sido testigo directo de las luchas cotidianas de los habitantes de Utah. He visto cómo los habitantes de Utah se pueden beneficiar de que sus representantes, trabajen con opiniones y entornos políticos diversos. Podemos trabajar para resolver lo siguiente:

1. Proteger nuestra democracia
2. Enfocarnos en la seguridad económica, incluidos los desafíos
3. Reafirmar la agencia personal y la libertad

El camino a la prosperidad y la libertad es posible. La oportunidad está en nuestras manos. La riqueza de pocos ha llevado a ataques a la Constitución y a su libertad. Preservaré, protegeré y defenderé este camino hacia delante con su apoyo.

Distrito 3 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE EE. UU.

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Mike Kennedy

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO info@mikekennedyforutah.com

SITIO WEB MikeKennedyforUtah.com

CIUDAD DE RESIDENCIA Alpine

AÑOS DE RESIDENCIA Casi 30 años

EDAD 55

OCUPACIÓN Médico familiar



Mike Kennedy es el candidato republicano por el Tercer Distrito del Congreso de Utah. Como médico de familia, abogado, propietario de una pequeña empresa, esposo dedicado a su mujer, Katrina, padre de ocho hijos y abuelo de nueve, Mike Kennedy ha visto de primera mano el modo en que los fracasos de Washington D. C. a la hora de controlar la inflación, asegurar nuestras fronteras o aprobar un presupuesto dificultan la vida de los estadounidenses. Como senador estatal en la Legislatura de Utah a tiempo parcial, ha sido un defensor conservador de la responsabilidad fiscal, el Gobierno limitado, el apoyo a las pequeñas empresas y la protección de las libertades individuales. Sus logros legislativos incluyen la colaboración con terceros para recortar impuestos y equilibrar el presupuesto, así como liderar múltiples esfuerzos para hacer más eficiente el Gobierno y proteger a los más vulnerables de la sociedad. Para obtener más información, hacer donaciones o unirse al equipo, ingrese a MikeKennedyforUtah.com

Distrito 4 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE EE. UU.

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

M. Evan Bullard

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO bullardmevan@gmail.com

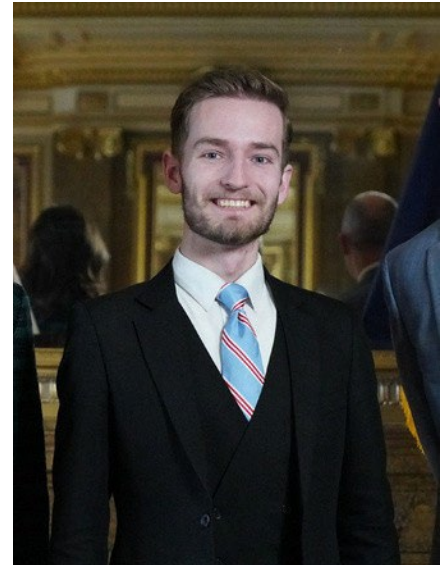
SITIO WEB <https://www.instagram.com/mevanbullard?igsh=MTA3bHI-yMWNqd2oyag==>

CIUDAD DE RESIDENCIA West Jordan

AÑOS DE RESIDENCIA 19

EDAD 25

OCUPACIÓN Terapeuta del comportamiento de atención directa



La integridad de la Tierra de la Libertad colapsó. NECESITAMOS mejores funcionarios públicos, candidatos en los que se pueda confiar. Los estadounidenses estamos cansados de tener que elegir entre dos candidatos que no son buenos. Quiero representarlos a ustedes, los habitantes de Utah. Quiero conservar nuestra agencia, para poder elegir entre dos candidatos BUENOS. Tenemos que limitar la forma en que los partidos políticos designan a los candidatos, para que solo designen candidatos a cargos paralelos proporcionales a los afiliados del partido.

Abogaré por que los estados tengan más poder en relación con el Gobierno federal mediante la derogación de la Decimoséptima Enmienda de la Constitución de los EE. UU.

Estos cambios son la forma más eficaz de restablecer un funcionamiento adecuado del Gobierno y de defender a los electores frente a las grandes fortunas.

Como terapeuta del comportamiento, sé lo que puede costar cambiar en un comportamiento ineficaz. Tengo la intención de utilizar mis conocimientos para defender a los ciudadanos tras mi elección.

Distrito 4 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE EE. UU.

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Vaughn R. Cook

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO Vaughn@VoteVaughnCook.com

SITIO WEB VoteVaughnCook.com

CIUDAD DE RESIDENCIA Mapleton

AÑOS DE RESIDENCIA 16

EDAD 74

OCUPACIÓN Fundador de empresa, doctor en medicina oriental

Por qué:

1. Para representar mejor al Distrito 4. La mayoría de nosotros somos moderados en nuestro pensamiento y nuestra política, y yo soy moderado.
2. Para alejar de los extremos el equilibrio de poder en el Congreso.
3. Para dar más poder a los votantes que a los partidos y los grupos de presión.
4. Para centrar más la atención y la acción en los problemas que afectan nuestra calidad de vida.

Educación:

1. Sky View High School
2. Licenciatura en Ciencia en USU: Ciencias Políticas, Economía, Administración
3. Graduado del Oriental Medical Institute de Hawái
4. Doctorado (OMD): NAAAAM

Experiencia:

1. Soy empresario y conozco los riesgos y desafíos de los negocios.
2. Tengo una amplia experiencia clínica en medicina complementaria y comprendo lo fundamental que es la salud para cada individuo y para la sociedad.
3. Mis empresas actuales desarrollan productos informáticos que combinan principios de la medicina oriental y occidental, los cuales los utilizan profesionales de la salud y defensores del bienestar en todo el mundo.

Quién:

1. Nací y crecí en Utah. Mis raíces se remontan a cuatro generaciones, a los primeros pioneros.
2. Misión de la Iglesia de los santos de los últimos días (LDS, por sus siglas en inglés): Nueva Zelanda.
3. Hace 52 años que estoy casado con Kathryn Carlson. Tenemos cinco hijos, 17 nietos y 2 bisnietos.



Distrito 4 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE EE. UU.

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Katrina Fallick-Wang

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO katrina@katrinaforcongress.us

SITIO WEB katrinaforcongress.us

CIUDAD DE RESIDENCIA South Salt Lake

AÑOS DE RESIDENCIA 14

EDAD 48

OCUPACIÓN Comercializadora de medios digitales



Katrina Fallick-Wang se ha comprometido a representar al Distrito 4 de Utah en el Congreso. Con 30 años de carrera en el sector tecnológico y profundas raíces en su comunidad, Katrina comprende los desafíos cotidianos a los que se enfrentan las familias de Utah. Su objetivo es encontrar soluciones reales a los problemas que más preocupan a los habitantes de Utah, como una atención médica asequible, una educación de calidad, la protección del medioambiente y las oportunidades económicas.

Katrina cree en el poder de la acción popular y está llevando a cabo una campaña financiada por los habitantes de Utah, no por intereses especiales. Le apasiona llevar el sentido común a Washington y trabajar sin distinción de partidos para lograr resultados para las familias de Utah.

Mujer de valores sólidos, Katrina está decidida a asegurarse de que la voz de todos los habitantes de Utah se oiga en el Congreso. Sabe que el pueblo de Utah merece líderes que luchen por ellos, y está dispuesta a dar la cara por ustedes y por Utah.

Katrina Fallick-Wang se presenta al Congreso porque cree en un futuro mejor para Utah, un futuro en el que todos tengan la oportunidad de triunfar.

Distrito 4 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE EE. UU.

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Burgess Owens

ningún perfil enviado

GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Spencer Cox

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO spencer@votecox.com

SITIO WEB www.votecox.com

CIUDAD DE RESIDENCIA Fairview

AÑOS DE RESIDENCIA 46

EDAD 49

OCUPACIÓN Abogado



El gobernador Spencer J. Cox es marido, padre, agricultor, abogado en recuperación y 18.º gobernador de Utah.

Durante su primer mandato, el gobernador Cox recortó más de \$1.2 mil millones de dólares en impuestos, introdujo cambios históricos en la ley del agua, en su conservación y en la planificación de infraestructuras, aseguró una financiación récord para la educación y los docentes, promulgó la elección escolar universal y garantizó fondos para viviendas asequibles.

Defensor desde hace tiempo de la prevención contra el suicidio y de los recursos de salud mental, se ha convertido en una voz nacional para proteger a los jóvenes de los daños de las redes sociales. También firmó la financiación de programas de educación temprana y mano de obra, y puso en marcha la organización One Utah Health Collaborative.

El gobernador Cox tiene una larga trayectoria de servicio público, ya que fue concejal, alcalde, comisionado del condado y legislador estatal antes de ser electo vicegobernador de Utah en 2013.

El gobernador Cox, descendiente de sexta generación de Utah, nació y creció en Fairview, una ciudad de 1200 habitantes. Se casó con su novia de la adolescencia Abby Palmer Cox. Asistió a Snow College, la USU y a la Facultad de Derecho de la Universidad de Washington y Lee. Luego, fue secretario del juez de Distrito de EE. UU. Ted Stewart y trabajó en un estudio de abogacía en Salt Lake City.

GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

(Consulte la siguiente página para ver al acompañante de fórmula).

GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Deidre Henderson

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO dmh@votecox.com

SITIO WEB www.votecox.com

CIUDAD DE RESIDENCIA Spanish Fork

AÑOS DE RESIDENCIA 26

EDAD 49

OCUPACIÓN Ama de casa



Deidre Henderson es la novena vicegobernadora de Utah y ejerce como segunda funcionaria electa más importante del “estado de la colmena”, jefa electoral y secretaria de Estado.

Durante su mandato, la vicegobernadora Henderson creó Return Utah, un programa estatal pionero en el país para los habitantes de Utah que han estado sin trabajo durante un período prolongado. El programa ayuda a los habitantes de Utah a obtener experiencia relevante a medida que se reincorporan a la fuerza de trabajo.

Antes de ejercer como vicegobernadora, Henderson formó parte del Senado de Utah. Se labró una reputación de firme conservadora y defensora de las mujeres y las familias. En el ámbito político, la vicegobernadora Henderson defiende la sabiduría de la Constitución de los EE. UU., el libre mercado, el conservadurismo fiscal, el federalismo y las bendiciones de la libertad.

Como madre de cinco hijos, la vicegobernadora Henderson pasó sus 20 cambiando pañales y limpiando las narices de sus hijos, además de ayudar a que su esposo Gabe termine sus estudios. Abandonó los estudios durante su primer año en la Universidad Brigham Young (BYU, por sus siglas en inglés) para criar a su familia y, en 2021, se graduó en BYU como licenciada en Historia y caminó en su graduación junto con su hijo Jimmy.

La vicegobernadora Deidre M. Henderson vive en Spanish Fork, en donde, junto con su esposo Gabe, criaron a sus hijos. Tienen cuatro hijas, un hijo y dos adorables nietos.

GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Tommy Williams

Archie A. Williams III

ningún perfil enviado

GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Brian Smith King

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO info@kingforutah.com

SITIO WEB kingforutah.com

CIUDAD DE RESIDENCIA Salt Lake City

AÑOS DE RESIDENCIA 63

EDAD 65

OCUPACIÓN Abogado



Brian King es un esposo, padre, abuelo y abogado que se postula para ser el próximo gobernador. En su carrera legal, Brian demanda a algunas de las empresas de seguros más grandes del mundo en representación de personas cuyos reclamos han sido injustamente denegados. Está orgulloso de haber dedicado décadas a representar los intereses de las personas comunes frente a las grandes corporaciones. El trabajo de Brian en representación del Distrito 23 en la Cámara de Representantes de Utah durante los últimos 16 años ha tenido un enfoque similar: representar al pueblo y luchar por sus intereses frente a políticos arraigados, poderosos grupos de interés especial y grandes corporaciones.

Es similar a una lucha al estilo David contra Goliat y, como gobernador, abogará por los habitantes de Utah a los que se está dejando atrás.

Brian cree que los habitantes de Utah merecen algo mejor, y se postula para destacar los resultados antes que la retórica y el servicio público antes que los intereses personales. Brian está construyendo una coalición de pragmáticos, compuesta por habitantes de Utah de todas las afiliaciones y procedencias políticas. Si está cansado de la división, el extremismo y el caos, y busca un líder que siempre defienda lo correcto, únase a nosotros, por un futuro mejor.

(Consulte la siguiente página para ver al acompañante de fórmula).

GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Rebekah Cummings

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO info@kingforutah.com

SITIO WEB kingforutah.com

CIUDAD DE RESIDENCIA Salt Lake City

AÑOS DE RESIDENCIA 11

EDAD 44

OCUPACIÓN Bibliotecaria



Rebekah Cummings se postula junto con Brian King para ser la próxima vicegobernadora. Creció en un entorno diverso y políticamente dividido y así aprendió desde joven la importancia de superar divisiones. Durante su crianza de clase trabajadora y conservadora en una ciudad liberal, Rebekah encontró consuelo en los libros. Su participación en la política comenzó como bibliotecaria y defensora, y acudió al capitolio para oponerse a la prohibición de libros y la censura. En el presente, como madre de tres hijos, Rebekah

es directora de *Digital Matters (Asuntos digitales)* en la Universidad de Utah, copresidenta del Comité de Defensa de la Asociación de Bibliotecas de Utah y miembro fundadora de la coalición *Let Utah Read*. Equilibrando la familia, la educación, el trabajo y el servicio, ha defendido la libertad intelectual y la participación comunitaria.

Con una visión de gobernanza pragmática y un compromiso con el empoderamiento de las familias, Rebekah está lista para liderar a Utah hacia un futuro en el que se escuche cada voz y en el que cada individuo prospere, por un bien mejor.

GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

J. Robert Latham

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO freeutahns@stoptherepublicansofgilead.vote

SITIO WEB <https://lathamforutahns.us>

CIUDAD DE RESIDENCIA St. George

AÑOS DE RESIDENCIA 13

EDAD 55

OCUPACIÓN Protege las libertades y los derechos constitucionales de los habitantes de Utah contra la derogación y la invasión por parte de actores estatales. Abogado.

- * He defendido con éxito y tenacidad los derechos constitucionales de mis conciudadanos de Utah durante más de tres décadas.
- * Representé al peticionario vencedor en Holland contra Spencer Cox, Tribunal de Distrito de EE. UU. de Utah, 4:18-cv-00074.
- * Alianza de Defensa Parental (Parental Defense Alliance), Abogado del Año en Apelaciones 2019 (*In re B.T.B.*).
- * Protege a las familias contra el tráfico de niños facilitado por el estado.
- * No manipuló el mercado de la vivienda para enriquecer a sus amigos.
- * No pidió al Tribunal Supremo de Utah que disminuyera nuestros derechos existentes de iniciativa constitucional estatal para alterar o reformar el Gobierno.
- * La empresa familiar (CentraCom) no recibió \$32 millones de dólares de los contribuyentes de Utah mientras ocupaba un cargo electo. Apoya:
 - * La integridad electoral mediante: 1) el aumento de la transparencia basado en un sistema de votación auditable de manera integral y recuentos manuales combinados con recuentos automáticos, y 2) la promoción del uso del método electoral de votación por clasificación proporcional para llenar las juntas de toma de decisiones con asambleas más ideológicamente diversas de miembros de la comunidad receptivos.
 - * La implementación de loterías democráticas ("insaculación") en los gobiernos locales para limitar la influencia excesiva ejercida por agresores arraigados con rasgos de personalidad de la tríada oscura (consultar *Corruptible* de Brian Klaas)
 - * La interrupción de los ecosistemas de censura y el "desafío" a los regímenes dominantes a través de la innovación subversiva, el emprendimiento, las comunidades intencionales, las sociedades de ayuda mutua y las jurisdicciones competitivas superpuestas funcionales (FOCJ, por sus siglas en inglés)
 - * El fin del "terror benevolente" de la vigilancia familiar mediante el desmantelamiento de la División de Separación de Niños y Familias (Division of Child and Family Separation)
 - * La plataforma del Partido Libertario

A medida que los tiranos coaccionan a menudo a menor número, utilice la nulificación de jurado para absolver a quienes llevan a cabo la autodefensa preventiva.

¡Ayude a hacer crecer el voto por la libertad!



(Consulte la siguiente página para

GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

acompañante de
Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.
formulaj.

GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Barry Short

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO barryshort@q.com

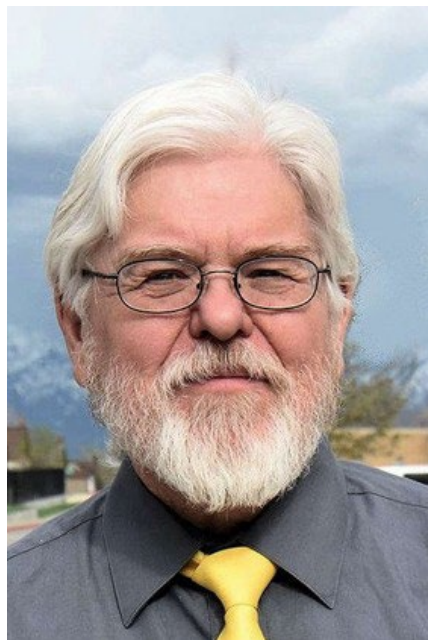
SITIO WEB <https://www.lathamforutahns.us/>

CIUDAD DE RESIDENCIA Cedar City

AÑOS DE RESIDENCIA 19

EDAD 69

OCUPACIÓN Propietario de negocio



El vicegobernador de Utah es el administrador principal de todas las elecciones en Utah. Es un trabajo de gran importancia, al que los habitantes de Utah deberían prestar mucha atención.

Una reciente encuesta de KUTV indica que más de la MITAD de los habitantes de Utah no confían en que nuestras elecciones tengan recuentos correctos.

Nuestras elecciones deben ser justas, precisas y abiertas a todos los votantes calificados. Trabajaré para lograr estos objetivos:

1. Restablecer la votación presencial y hacer que la votación por correo sea optativa, no automática
2. Contar con un procedimiento de recuento que cuente y verifique CADA boleta electoral
3. Reducir o abolir las tarifas excesivas de inscripción de candidatos
4. Contar con una transparencia absoluta en cada paso del proceso de conteo de votos

Para el futuro, apoyo una enmienda constitucional que aboliría el cargo de vicegobernador y restauraría el de secretario de Estado, para que nuestras elecciones sean dirigidas por un funcionario electo responsable ante los votantes y no por un designado político del gobernador.

Como presidente de mi partido, he trabajado extensamente con la Oficina de Elecciones. Tengo la experiencia para saber qué se debe hacer para que nuestras elecciones sean justas y precisas, y para restaurar la confianza de los votantes.

Elija a un vicegobernador que sepa lo que el trabajo requiere y que tenga la intención de hacerlo bien.

GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Tom Tomeny

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO ttomeny@gmail.com

SITIO WEB VotetheJesusWay.org

CIUDAD DE RESIDENCIA Orem

AÑOS DE RESIDENCIA 6

EDAD 64

OCUPACIÓN Emprendedor



Tom Tomeny es seguidor de Jesús. Dejó su carrera empresarial para seguir a Jesús a diario y compartir el Evangelio con todos. Se postula para gobernador a fin de demostrar que el camino de Jesús es la respuesta a nuestra política divisoria, ya sea si para usted la religión es importante o no.

El camino de Jesús es amar a todos, en todo momento. Esto se refleja en nuestros valores fundamentales de Utah: fe, familia y libertad. Ahí es donde Tom se posiciona con la oración en todos los temas.

Tom está calificado para ser gobernador, ya que sus habilidades temporales se alinean bien y ha liderado numerosas empresas, tanto sin fines de lucro como con fines de lucro.

Esta campaña no involucra dinero ni partido. Animamos a que ignore toda la publicidad política y a investigar a cada candidato en su sitio web. Tom Tomeny es la opción a votar por políticos profesionales. Su historia de vida se está escribiendo en un sitio web llamado *My Life of Light* (Mi vida de luz). Tom vive una vida de señales, maravillas y milagros, junto con una cuota de pruebas y tribulaciones. Se mudó a Utah después de unirse a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días hace 7 años.

Considere votar según el camino de Jesús, sin importar cómo vote.

(Consulte la siguiente página para ver al acompañante de fórmula).

GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

William Lansing Taylor

ningún perfil enviado

GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Richard Kennedy Lyman

Carol Ann Lyman

ningún perfil enviado

GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Phil Lyman

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO phil@lymanforutah.com

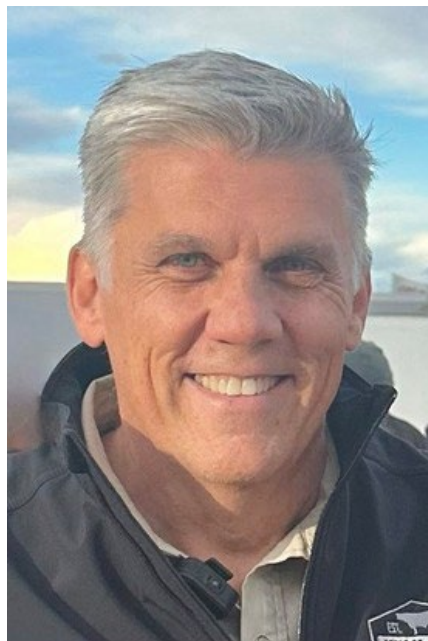
SITIO WEB lymanforutah.com

CIUDAD DE RESIDENCIA Blanding

AÑOS DE RESIDENCIA 1964 - actualidad

EDAD 60

OCUPACIÓN Contador público certificado



Phil Lyman, un ciudadano de Utah de quinta generación, es conocido por su audaz liderazgo conservador en el condado de San Juan y otras áreas. Como comisionado del condado, lideró una protesta contra los cierres de carreteras federales y lo nombraron “Comisionado del Año” por su compromiso con la defensa de los derechos de los ciudadanos. Su carrera como contador comenzó después de obtener títulos de la Universidad Brigham Young (BYU) y la Universidad de Utah. Regresó a su ciudad natal, Blanding, para dirigir el estudio de contadores públicos certificados de su padre y ahora es propietario de Recapture Investment Group. Lyman también trabajó para preservar caminos y el acceso a tierras públicas, así como para reducir el control federal sobre las tierras de Utah. Desempeñó el cargo de presidente de la Coalición de Infraestructura de Siete Condados (Seven-County Infrastructure Coalition), y promovió el desarrollo de infraestructura vital mientras preservaba la autonomía local. Como legislador estatal, Lyman patrocinó o copatrocinó 65 proyectos de ley, en los que se centró en los derechos de propiedad y agua, la atención médica rural y la gestión de recursos naturales. Phil es un firme defensor de la soberanía estatal, lucha incansablemente contra la intromisión de grupos federales y de intereses especiales en los recursos de tierra, agua y energía de Utah. Phil y Jody Lyman tienen cinco hijos y diecisiete nietos. Phil se siente motivado por su papel como padre y abuelo, y está profundamente comprometido con la protección de las libertades fundamentales y los recursos de Utah para las próximas generaciones.

(Consulte la siguiente página para ver al acompañante de fórmula).

GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Natalie Clawson

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO Natalie@LymanforUtah.com

SITIO WEB www.lymanforutah.com

CIUDAD DE RESIDENCIA Highland

AÑOS DE RESIDENCIA 7

EDAD 47

OCUPACIÓN Ama de casa



Natalie Clawson, originaria de Orem, se graduó de BYU con una licenciatura en Ciencias Políticas y un doctorado en Jurisprudencia. Natalie completó el programa de Estándares y Capacitación para Oficiales de Paz (POST, por sus siglas en inglés) de Utah, trabajó en la aplicación de la ley como oficial de funciones especiales (SFO, por sus siglas en inglés) y la admitieron en el Colegio de Abogados de Utah (Utah State Bar) en 2003.

Con un profundo amor por Estados Unidos y los derechos civiles, Natalie ha estado involucrada en asuntos públicos en diversas capacidades. Como patrocinadora de la iniciativa *Secure Vote Utah*, Natalie traerá más transparencia a nuestros sistemas electorales en la Oficina del Vicegobernador.

Natalie trabajó para el Centro Internacional de Estudios de Derecho y Religión (Center for Law and Religion Studies) de BYU. Mediante este trabajo, investigó y publicó sobre temas relacionados con el derecho y la libertad religiosa, y se convirtió en una firme defensora de la Primera Enmienda.

Al servir a su comunidad escolar como miembro de la Asociación de Padres y Docentes (PTA, por sus siglas en inglés) y del Consejo Comunitario Escolar del Distrito (District Community Council), Natalie ha asesorado sobre políticas educativas y ha defendido activamente la creación de más oportunidades para todos los niños.

Natalie y su esposo Craig tienen cinco hijos. Residen en el condado de Utah.

GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Charlie Tautuaa

Sylvia Miera Fisk

ningún perfil enviado

FISCAL GENERAL DE UTAH

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Derek Brown

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO info@derekforutah.com

SITIO WEB derekforutah.com

CIUDAD DE RESIDENCIA Cottonwood Heights

AÑOS DE RESIDENCIA 19

EDAD 54

OCUPACIÓN Abogado



Derek Brown es un destacado abogado de Utah y expresidente del Partido Republicano de Utah, con un firme compromiso con los principios conservadores y un ferviente deseo de proteger la integridad de la Constitución. Ha ejercido la abogacía en dos de los estudios jurídicos más grandes del país y se desempeñó como asistente legal en el Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Tercer Circuito.

Mientras fue miembro de la Cámara de Representantes de Utah, Brown formó parte del Comité de Aplicación de la Ley y Justicia Penal, así como del Comité Judicial de la Cámara. Como miembro de la Cámara, fue un firme defensor de los valores conservadores, como:

- Reducir impuestos
- Apoyar a las fuerzas del orden
- Reducir las regulaciones gubernamentales excesivas
- Resistir la intromisión del Gobierno federal

Cuando el senador Mike Lee lo convocó, Derek dejó voluntariamente la Legislatura para convertirse en subjefe de gabinete y director estatal de Utah para el senador Lee. Allí se unió al senador Lee en su lucha diaria por restaurar un Gobierno limitado por la Constitución en nuestra nación y proteger los derechos de Utah de acuerdo con la Décima Enmienda.

FISCAL GENERAL DE UTAH

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Rudy Joseph Bautista

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO rudy@boslaw.com

SITIO WEB www.bautistacampbell.com

CIUDAD DE RESIDENCIA Park City

AÑOS DE RESIDENCIA 7

EDAD 55

OCUPACIÓN Abogado



Todos hemos tenido suficiente de los políticos y del sistema tal como está ahora. Soy independiente y me postulo bajo la boleta del Partido Demócrata. Por lo tanto, estoy de acuerdo con posturas tanto conservadoras como progresistas, dependiendo del tema en cuestión. He dedicado toda mi carrera a proteger las libertades que todos tenemos y continuaré haciéndolo.

Sin embargo, como fiscal general, no permitiré que mis opiniones personales dicten la gestión de la oficina, a menos que se trate de luchar contra la opresión. Seguiré la voluntad de los ciudadanos y no seré un títere de la Legislatura, del gobernador ni de ningún grupo de interés especial. Solo haré lo que dictamine la voluntad de los ciudadanos. Todos estamos hartos de la política de siempre. Como independiente, pondré fin a esa práctica.

Cualquier ley que disminuya las protecciones de nuestros derechos constitucionales no solo no recibirá la defensa de mi oficina, sino que se luchará contra ella. Además, soy el único candidato a fiscal general que ha rechazado aceptar contribuciones financieras para realizar mi campaña. El principal fiscal del estado no debería aceptar ninguna contribución financiera. Esta es la única manera de garantizar lo que la oficina merece: ¡integridad!

FISCAL GENERAL DE UTAH

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

W. Andrew McCullough

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO wandrew48@ymail.com

SITIO WEB andrewmccullough.org

CIUDAD DE RESIDENCIA Lehi

AÑOS DE RESIDENCIA 30

EDAD 76

OCUPACIÓN Abogado



He ejercido la abogacía en Utah durante 50 años. Soy expresidente del Partido Libertario de Utah y exmiembro de la Junta de la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés) de Utah. Me desempeñé como presidente de la Junta de la Clínica de Abuso de Sustancias del Condado de Utah. Fui pasante en el Senado de los Estados Unidos.

Estoy autorizado para ejercer en Utah y Nueva York, así como en varios tribunales federales. He comparecido ante el Tribunal de Apelaciones del Décimo Circuito y los tribunales más altos de Utah, Nueva York y Iowa. Mi práctica legal abarca litigios civiles y penales, así como procedimientos administrativos en muchas agencias estatales.

Siempre he trabajado para aumentar la libertad individual y oponerme a la expansión del poder del Estado. He tenido muchos casos con la oficina del fiscal general y estoy calificado para dirigir esa oficina. Conmigo como fiscal general, se tratará a los ciudadanos individuales de manera justa y se respetará su diversidad y derechos.

FISCAL GENERAL DE UTAH

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Austin Hepworth

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO info@believe.legal

SITIO WEB <https://www.austinepworth.com/>

CIUDAD DE RESIDENCIA Murray

AÑOS DE RESIDENCIA

EDAD 41

OCUPACIÓN Abogado y propietario de negocio



Soy Austin Hepworth y no estoy afiliado a los partidos, ya que el fiscal general debe servir para el control y el equilibrio. El fiscal general simplemente debe hacer cumplir la ley, sin política ni dirección del partido gobernante, ya que los conflictos surgen de forma natural. Si elegimos a un fiscal general independiente, podemos ayudar a fortalecer los cimientos de Estados Unidos mediante la promoción del estado de derecho, sin favoritismos, políticas ni conflictos.

El fiscal general tiene la responsabilidad de hacer cumplir la ley en los tribunales. El estado de derecho es la base que hace que nuestro país sea exitoso, en lugar de los caprichos del funcionario electo de turno. Dado que las leyes deben pasar por un sistema de controles y equilibrios, la ley debe ser la fuerza que gobierne en Estados Unidos y no la monarquía bajo la cual se encontraban los Padres Fundadores.

Soy originario de Utah y tengo valores sólidos de Utah. Amo nuestro país y nuestra Constitución, y creo que nuestros mejores días aún están por venir. Podemos marcar la diferencia y, si votamos de manera distinta en estas elecciones, podemos salir del ciclo degradante que actualmente estamos experimentando en la política. La responsabilidad, la transparencia y la independencia en la oficina del fiscal general ayudarán a difundir el bien que se extiende por el resto del Gobierno de Utah, para mejor.

FISCAL GENERAL DE UTAH

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Michelle Quist

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO michelle@michelleforutah.com

SITIO WEB <https://www.michelleforutah.com>

CIUDAD DE RESIDENCIA Salt Lake City

AÑOS DE RESIDENCIA 15

EDAD 48

OCUPACIÓN Abogada



Michelle Quist es una abogada litigante y de apelaciones destacadas, cuyo objetivo es sacar la política partidista de la Oficina del Fiscal General de Utah. Cree que la política no tiene lugar en la aplicación de la ley. Con más de dos décadas de experiencia legal, Michelle comenzó su carrera en un prestigioso estudio jurídico de Wall Street en el año 2000, fue asistente legal de un juez de un tribunal de apelaciones federal y ha ocupado nombramientos por parte del Gobernador y el Tribunal Supremo de Utah en varios comités relacionados con la corte. También ha cumplido dos mandatos como comisionada del Colegio de Abogados de Utah y en la actualidad es abogada en ejercicio en los tribunales de Utah.

Las prioridades de Michelle incluyen atraer y retener talento legal de primer nivel, modernizar la tecnología obsoleta y garantizar la transparencia en las operaciones. Sus objetivos políticos se centran en proteger a las mujeres y los niños, apoyar a las fuerzas del orden y combatir la corrupción gubernamental.

Está especialmente preocupada por la reciente propuesta de la Legislatura de limitar la capacidad de los habitantes de Utah para utilizar el proceso de iniciativa para la reforma gubernamental. Michelle se opone firmemente a esta apropiación de poder y defiende los derechos de los votantes.

Si está listo para un cambio en una oficina afectada por años de escándalos, considere votar por una candidata independiente de un tercer partido: Michelle Quist para fiscal general, comprometida a servir al pueblo de Utah y no a agendas políticas nacionales. <https://www.michelleforutah.com/>

AUDITOR DEL ESTADO

Visite **VOTE.UTAH.GOV** para obtener más información sobre estos candidatos.

Tina Cannon

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO tina@tinacannon.com

SITIO WEB tinacannon.com

CIUDAD DE RESIDENCIA Mountain Green

AÑOS DE RESIDENCIA 24

EDAD 56

OCUPACIÓN Auditora estatal adjunta



Tina Cannon es la auditora estatal adjunta en la Oficina del Auditor del Estado de Utah y es una contadora exitosa, empresaria y propietaria de un pequeño negocio.

Cuando sea electa, continuará realizando la importante labor de auditora del Estado, la cual implica ser una vigilante de los contribuyentes de Utah, mediante la realización de la evaluación independiente de las operaciones financieras, el cumplimiento de las leyes y la gestión del rendimiento de los gobiernos estatales y locales.

En el sector privado, durante más de 28 años, Tina utilizó su experiencia certificada en contabilidad de gestión (CMA, por sus siglas en inglés) y su especialización como agente inscrita (EA, por sus siglas en inglés) en tributación federal, estatal, local y de empleo para representar a numerosos individuos y propietarios de pequeñas empresas en Utah. Tina ha utilizado esta experiencia para aportar mayor responsabilidad y supervisión a los procesos fiscales de Utah.

Visite su sitio web en TinaCannon.com para conocer sus respaldos, que incluyen al auditor del estado John Dougall, a la auditora estatal adjunta Hollie Andrus y al expresidente de la Asociación de Contribuyentes de Utah Howard Stevenson, entre otros.

Tina ha cumplido dos mandatos como miembro del Concejo del Condado de Morgan,

ha sido tutora de planes de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) y defensora de padres en el Centro de Padres de Utah, ha servido como misionera a tiempo completo para su iglesia, y ha ocupado cargos de liderazgo en múltiples juntas comunitarias y grupos de defensa.

Este servicio de toda la vida a su familia y comunidad contribuyó a que la nombren Madre del Año en Utah en 2018.

AUDITOR DEL ESTADO

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Jeffrey L. Ostler

ningún perfil enviado

AUDITOR DEL ESTADO

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Catherine Voutaz

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO voutazcatherine@gmail.com

SITIO WEB <https://www.votevoutaz.com/>

CIUDAD DE RESIDENCIA Herriman

AÑOS DE RESIDENCIA 22

EDAD 58

OCUPACIÓN Contadora



Soy una profesional de la contabilidad orientada a resultados con más de 25 años de experiencia en auditoría, contabilidad, cumplimiento, evaluación de riesgos, análisis de datos, controles internos, liderazgo de equipos y supervisión financiera. Tengo un historial comprobado en informes financieros, cumplimiento normativo y fomento de la transparencia financiera. Mi formación incluye una licenciatura en Contabilidad y continué mi educación de posgrado en el programa de Maestría en Contabilidad Fiscal.

La promoción de la transparencia, la responsabilidad financiera y el uso eficiente de los recursos son mis prioridades más importantes. Estoy comprometida con una comunicación clara y efectiva. También sé que un buen liderazgo es importante. El Gobierno debe operar con los más altos estándares de integridad y responsabilidad. Con una base sólida en auditoría y gestión fiscal, contabilidad corporativa, cumplimiento y auditoría financiera, apporto experiencia financiera profesional, con el objetivo de priorizar la responsabilidad fiscal, la transparencia y la gobernanza ética.

Mi plan es mejorar la calidad de las auditorías mediante revisiones para determinar cuánto tiempo toma llevar a cabo las auditorías, cómo se asignan las horas del personal de la oficina, de qué manera la Oficina del Auditor garantiza la calidad de las auditorías y cuán bien se comunica la oficina con los grupos gubernamentales, organizaciones y el público. Además, implementaría herramientas avanzadas de flujo de trabajo para aumentar la colaboración con otras agencias y convertir el proceso de auditoría en un proceso de mejora continua en tiempo real.

TESORERO DEL ESTADO

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Miles Pomeroy

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO miles@moderatemiles.com

SITIO WEB <https://moderatemiles.com>

CIUDAD DE RESIDENCIA Herriman

AÑOS DE RESIDENCIA 14

EDAD 42

OCUPACIÓN Ingeniero de software



Me postulo para presentar a los votantes el Partido Forward de Utah, el partido más reciente en el estado. Forward es un esfuerzo a nivel nacional para amplificar las voces de los votantes, fomentar soluciones colaborativas y promover candidatos que lideren con dignidad y respeto. Nuestro enfoque es de base, construido desde los cimientos. Utah es uno de los primeros estados donde los candidatos del Partido Forward se postulan para cargos como la junta escolar, el consejo del condado y la Legislatura estatal. Además, estamos respaldando a candidatos de otros partidos que comparten nuestra visión.

Nuestro enfoque principal se centra en reformas electorales de sentido común. Nuestro objetivo es implementar sistemas de votación más representativos, como la votación por orden de preferencia y la votación por aprobación. Abogamos por distritos electorales más justos mediante el apoyo al uso de mapas elaborados por la Comisión Independiente de Redistribución de Distritos. Además, buscamos aumentar la participación política con la democratización del proceso de primarias y queremos asegurar que nuestros funcionarios electos representen verdaderamente a sus comunidades.

Para obtener más información sobre los valores, principios y prioridades del partido, visite:

<https://www.forwardparty.com>

<https://www.utahforwardparty.org>

TESORERO DEL ESTADO

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Marlo M Oaks

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO oaksfortreasurer@gmail.com

SITIO WEB marlooaks.com

CIUDAD DE RESIDENCIA Bountiful

AÑOS DE RESIDENCIA 20

EDAD 54

OCUPACIÓN Tesorero del Estado de Utah



El tesorero Marlo Oaks aporta más de dos décadas de experiencia en la gestión de inversiones y banca a su cargo. Antes de convertirse en el 26.º tesorero del estado de Utah en 2021, gestionó carteras multimillonarias en una importante empresa de seguros y atención médica. La experiencia de Marlo incluye la asignación de activos, la gestión de riesgos y el análisis de desempeño.

El Fondo de Inversión de los Tesoros Públicos (PTIF, por sus siglas en inglés) proporciona liquidez diaria a las agencias estatales y gobiernos locales. A partir de 2022, el tesorero Oaks posicionó el PTIF para navegar mejor las posibles incertidumbres económicas al reducir significativamente la exposición a bonos corporativos.

A pesar de este perfil de riesgo más bajo, en el año fiscal 2024 el fondo generó un récord de \$1.8 mil millones en ingresos para sus inversionistas. Además, ha fortalecido la gestión de las carteras de inversión a largo plazo del estado y de las cuentas de depósito en garantía del Gobierno.

Desde que asumió el cargo, el tesorero Oaks ha devuelto a los habitantes de Utah más de \$95 millones en dinero perdido y ha lanzado el programa MyCash Now, que automatiza la devolución de propiedades no reclamadas a los propietarios verificados.

El tesorero Oaks es un defensor reconocido a nivel nacional de la libertad económica. Sus esfuerzos por proteger a los habitantes de Utah de la intromisión federal y la politización de los mercados financieros tuvieron reconocimiento a nivel nacional. Sus escritos se publicaron en *Wall Street Journal*, *Deseret News*, *Real Clear Policy* y otras publicaciones.

TESORERO DEL ESTADO

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Neil A. Hansen

ningún perfil enviado

JUNTA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE UTAH

Visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

CANDIDATO	INFORMACIÓN DE CONTACTO	OFICINA	PARTIDO
LAURA JOHNSON	ljutah11@gmail.com	Junta de Educación del Estado de Utah, Distrito 3	Partido Forward de Utah
ROD HALL	(385)390-2926 rod.edu4utah@gmail.com	Junta de Educación del Estado de Utah, Distrito 3	Partido Republicano
CAROL BARLOW LEAR	(801)550-8820 carol.lear@learlaw.com	Junta de Educación del Estado de Utah, Distrito 6	Partido Demócrata
DIANE LIVINGSTON	dianeforkids@gmail.com	Junta de Educación del Estado de Utah, Distrito 6	Sin afiliación
JOHN ARTHUR	(801)671-0233 votejohnarthur@gmail.com	Junta de Educación del Estado de Utah, Distrito 7	Partido Demócrata
MOLLY L. HART	(706)464-5225 mhart228@gmail.com	Junta de Educación del Estado de Utah, Distrito 7	Partido Republicano
AMANDA BOLLINGER	(801)580-3501 amandabollinger23@gmail.com	Junta de Educación del Estado de Utah, Distrito 9	Partido Republicano
WILL SHIFLETT	(385)351-4660 william.shiflett@gmail.com	Junta de Educación del Estado de Utah, Distrito 9	Partido Demócrata
DEBORAH L. GATRELL	(385)236-4096	Junta de Educación del Estado de Utah, Distrito 10	Partido Demócrata
MATT HYMAS	(801)440-9145 hymasmw@gmail.com	Junta de Educación del Estado de Utah, Distrito 10	Partido Republicano
JASON L. ALLEN	(385)384-0540 jasona655@gmail.com	Junta de Educación del Estado de Utah, Distrito 12	Sin afiliación
COLE J. KELLEY	(801)830-4191 mrcolekelly@gmail.com	Junta de Educación del Estado de Utah, Distrito 12	Partido Republicano
RANDY BOOTHE	(801)318-4316 randy.booth@schools.utah.gov	Junta de Educación del Estado de Utah, Distrito 13	Partido Republicano
JOANN BRINTON	(801)400-4687 jojjobrinton811@gmail.com	Junta de Educación del Estado de Utah, Distrito 15	Partido Republicano

CANDIDATOS A LA LEGISLATURA DE UTAH

Senado del Estado de Utah: visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Senado de Utah Distrito 2 Condados de Cache y Rich	Chris Wilson Partido Republicano (435)770-2861	Nancy Huntly Partido Demócrata nancyhuntlyut@gmail.com		
Senado de Utah Distrito 3 Condados de Morgan, Summit y Weber	Stacy Bernal Partido Demócrata (801)675-0534 stacy4utah@gmail.com	John D. Johnson Partido Republicano (385)272-7428 john@johnforutah.com		
Senado de Utah Distrito 4 Condados de Davis y Weber	Calvin Ray Musselman Partido Republicano (801)941-6188 calmusselman@gmail.com			
Senado de Utah Distrito 8 Condados de Davis y Salt Lake	Todd Weiler Partido Republicano (801)599-9823 toddweiler@comcast.net	Aaron Wiley Partido Demócrata (801)604-9098 info@utahforwiley.com	Laren C. Livingston Partido de la Constitución (801)295-9467 utahdane@gmail.com	Alisa Cox Van Langeveld Sin afiliación (801)913-8869 alisa4utah@gmail.com
Senado de Utah Distrito 10 Condado de Salt Lake	Kyle W. Erb Partido Republicano (801)898-9785 contact@kyleerb.com		Luz Escamilla Partido Demócrata (801)556-1029 escamillaforutah@gmail.com	
Senado de Utah Distrito 12 Condado de Salt Lake	Judy Weeks-Rohner Partido Republicano (mandato de 2 años) (801)232-6645 jar3762@aol.com		Karen Kwan Partido Demócrata (mandato de 2 años) (801)870-7746 votekarenkwan@gmail.com	
Senado de Utah Distrito 15 Condado de Salt Lake	Scott Cuthbertson Partido Republicano (801)803-0261 scott4utahsenate@gmail.com		Kathleen Ann Riebe Partido Demócrata (801)599-5753 mskriebe@gmail.com	
Senado de Utah Distrito 16 Condado de Salt Lake	Monnica Manuel Sin afiliación (801)608-7854 manuel.monnica@gmail.com		Wayne A. Harper Partido Republicano (801)566-5466 harperforsenate@gmail.com	
Senado de Utah Distrito 17 Condado de Salt Lake	Pamela Bloom Sin afiliación (801)923-3382 pamela@votepamelabloom.com		Lincoln Fillmore Partido Republicano (801)548-0144 lincoln@lincolnfillmore.com	
Senado de Utah Distrito 22 Condados de Salt Lake y Utah	Heidi Balderee Partido Republicano (801)367-5085 heidibalderee@yahoo.com			
Senado de Utah Distrito 24 Condados de Utah y Wasatch	Kevin J. Stratton Partido Republicano (801)236-6010 keven@strattonlawgroup.com		Lori Andersen Spruance Sin afiliación (801)236-6010 keven@strattonlawgroup.com	
Senado de Utah Distrito 25 Condado de Utah	Mike McKell Partido Republicano (801)836-7597 mike@utahlegalteam.com		Alan Dale Hansen Partido Demócrata (309)338-5094 gardensofhansen@hotmail.com	

CANDIDATOS A LA LEGISLATURA DE UTAH

Senado del Estado de Utah: visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Senado de Utah Distrito 26 Condados de Carbon, Emery, Grand, San Juan y Wasatch	Oran Stainbrook Sin afiliación (801)599-9823 toddweiler@comcast.net	Corbin David Frost Partido Demócrata (801)628-7001 frost4utah@gmail.com	David Hinkins Partido Republicano (435)749-2828 iems@etv.net
Senado de Utah Distrito 27 Condados de Beaver, Garfield, Juab, Kane, Millard, Piute, Sanpete, Sevier, Utah y Wayne.	Derrin R. Owens Partido Republicano (435)851-1284 derrinowens40@gmail.com		
Senado de Utah Distrito 29 Condado de Washington	Mike McKell Partido Demócrata (417)793-8984 deidra.ritchhart@gmail.com	Alan Dale Hansen Partido Demócrata (435)680-1041 don@erniesstores.com	

CANDIDATOS A LA LEGISLATURA DE UTAH

Senado del Estado de Utah: visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Senado de Utah Distrito 1 Condados de Box Elder y Cache	Claudia Bigler Partido Demócrata (435)730-4999 cbigler111@msn.com	Thomas Peterson Partido Republicano (435)720-3516 tpetersonhd1@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 2 Condado de Cache	Tom Liljegren Partido Demócrata (801)455-3786 tom_liljegren@yahoo.com	Michael J. Petersen Partido Republicano (435)770-6925 voteformikepetersen@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 3 Condado de Cache	Patrick Belmont Sin afiliación (435)374-8574 belmont4utah@gmail.com	Jason Thompson Partido Republicano (435)631-9863 kriscampbell@kris4utah.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 4 Condados de Daggett, Duchesne, Morgan, Rich y Summit	Kera Yates Birkeland Partido Republicano (406)570-2183 kerabirkeland@hotmail.com	Kris Campbell Partido Demócrata (435)631-9863 kriscampbell@kris4utah.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 5 Condado de Cache	Casey Snider Partido Republicano (435)770-4081 csnider@gmail.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 6 Condados de Box Elder y Weber	Matthew H. Gwynn Partido Republicano (801)430-0533 matt@gwynn4uthouse.org	Amber Hardy Partido Demócrata (385)264-5186 boxelderdems@yahoo.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 7 Condado de Weber	Ryan D. Wilcox Partido Republicano (385)600-3306 ryan@votewilcox.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 8 Condados de Morgan y Weber	Jason B. Kyle Partido Republicano (385)394-2424 jason@jasonbkyle.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 9 Condado de Weber	Angela Choberka Partido Demócrata (801)388-0031 angela.choberka@gmail.com	Jacob K. Johnson Partido Libertario (385)240-8096 jacob.johnson@libertarianutah.org
		Jake Sawyer Partido Republicano (385)333-5108
Cámara de Representantes de Utah Distrito 10 Condado de Weber	Jill Koford Partido Republicano (385)244-0170 Jill@votekoford.com	Rosemary Lesser Partido Demócrata (801)710-2505 rosemarylesser.hd10@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 11 Condados de Davis y Weber	Katy Hall Partido Republicano (801)834-3059 katy4utah11@gmail.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 12 Condados de Davis y Weber	Mike Schultz Partido Republicano (801)564-7618 mikes@castlecreekhomes.com	Sharon Hilton Partido Demócrata (801)603-5359 sharon4rubyhilton7k@gmail.com

CANDIDATOS A LA LEGISLATURA DE UTAH

Senado del Estado de Utah: visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Cámara de Representantes de Utah Distrito 13 Condado de Davis	Lorri Rogers Partido Demócrata (801)388-4006 lorri525@gmail.com	Karen M. Peterson Partido Republicano (801)725-6026 kpetersonhd13@gmail.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 14 Condado de Davis	Karianne Lisonbee Partido Republicano (801)589-2934 votekarianne@gmail.com		
Cámara de Representantes de Utah Distrito 15 Condado de Davis	Josh Smith Partido Forward de Utah (385)240-1202 jbsmith7741@outlook.com	Ariel Defay Partido Republicano (435)760-7726 votedefay@gmail.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 16 Condado de Davis	Trevor Lee Partido Republicano (801)721-7896 tlee451@icloud.com	Zeaid Hasan Partido Demócrata (973)572-4201 zeaid.hasan2@gmail.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 17 Condado de Davis	Stewart E. Barlow Partido Republicano (801)721-5551 stewartebarlow@aol.com	Adam Feller Partido Libertario (385)367-3643 adam.feller@libertarianutah.org	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 18 Condado de Davis	Paul A. Cutler Partido Republicano (801)390-3444 paul@votepaulcutler.com	Steve Hartwick Partido Demócrata (801)309-9188 votehartwick@gmail.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 19 Condado de Davis	Raymond P. Ward Partido Republicano (801)440-8765 rayward1024@yahoo.com	Nick K. Wadsworth Partido Demócrata (801)660-0180 wadsnick@gmail.com	Cameron A. Dransfield Partido de la Constitución 200-(435) 5953 constitutioncam@tuta.io
Cámara de Representantes de Utah Distrito 20 Condado de Davis	Melissa Garf Ballard Partido Republicano (801)633-6561 info@melissagarffballard.com	Lew E. Jeppson Partido Demócrata (801)755-7818 saltygarfield@gmail.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 21 Condado de Salt Lake	David C. Atkin Partido Republicano (801)953-0932 dcatkin@comcast.net	Sandra Hollins Partido Demócrata	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 22 Condado de Salt Lake	Steve Harmsen Partido Republicano (801)531-1900 801 steve@gmail.com	Jennifer L. Dailey-Provost Partido Demócrata ((801)502-1889 jldprovost@gmail.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 23 Condados de Salt Lake y Summit	M. Scott Romney Partido Republicano (801)580-5151 mscottromney23@gmail.com	Cabot W. M. Nelson Partido United Utah (801)699-2090 cabot.nelson@yahoo.com	Hoang Nguyen Partido Demócrata (385)258-3061 hoang@hoangforhouse.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 24 Condado de Salt Lake	Grant Amjad Miller Partido Demócrata (385)355-4588 grantmillerhouse24@gmail.com		

CANDIDATOS A LA LEGISLATURA DE UTAH

Senado del Estado de Utah: visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Cámara de Representantes de Utah Distrito 25 Condado de Salt Lake	Angela Romero Partido Demócrata (801)243-2719 angela@angelaromero.com	Richard T. Nowak Partido Republicano (801)688-6911 votenowakhd25@proton.me
Cámara de Representantes de Utah Distrito 26 Condado de Salt Lake	Jeanetta Williams Partido Demócrata (801)979-5050 jeanettawilliams@att.net	Matt MacPherson Partido Republicano (801)520-2974 utahvote4matt@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 27 Condado de Salt Lake	Dawn Stevenson Partido Demócrata (801)554-4734 dsunste@comcast.net	Anthony Edward Loubet Partido Republicano (801)613-0884 anthony@anthonyloubet.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 28 Condado de Tooele	Fred L. Baker Partido Demócrata (435)830-3426 fglbaker300@gmail.com	Nicholeen P. Peck Partido Republicano (801)554-4434 nicholeen@peck4utah.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 29 Condados de Juab, Millard y Tooele	Bridger Bolinder Partido Republicano (435)830-3143 bridger@bolinderresources.com	Ron Draper Partido Demócrata (435)406-9415 ron@millardk12.org
Cámara de Representantes de Utah Distrito 30 Condado de Salt Lake	Fred C. Cox Partido Republicano (801)966-2636 fred@fredcox4utah.com	Jake Fitisemanu Partido Demócrata (801)259-8700 jffitisemanu@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 31 Condado de Salt Lake	Verona Mauga Partido Demócrata (385)259-3838 veroona@voteverona.com	Bill Swann Partido Republicano (801)703-1899
Cámara de Representantes de Utah Distrito 32 Condado de Salt Lake	Sarah Dawn Montes Partido Republicano (801)440-4601 sar4utah@gmail.com	Sahara Hayes Partido Demócrata (801)634-5802 saharaforest@comcast.net
Cámara de Representantes de Utah Distrito 33 Condado de Salt Lake	Sheryl R. Fraser Partido Republicano (801)971-8873 srfraser@msn.com	Doug Owens Partido Demócrata (801)792-9343 dougowens.ut@gmail
Cámara de Representantes de Utah Distrito 34 Condado de Salt Lake	Dennis Roach Partido United Utah (801)330-5970 dennisroachdistrict14@gmail.com	Karl J. Jurek Partido Republicano (801)678-8485 kjjurek2@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 35 Condado de Salt Lake	Mike Bird Partido Republicano (801)425-5614 michaelbird87@gmail.com	Rosalba Dominguez Partido Demócrata (801)382-9674 voterosalba@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 36 Condado de Salt Lake	Jim Dunnigan Partido Republicano (801)840-1800 electdunnigan@gmail.com	

CANDIDATOS A LA LEGISLATURA DE UTAH

Senado del Estado de Utah: visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Cámara de Representantes de Utah Distrito 37 Condado de Salt Lake	Paul Douglas Johnson Partido Republicano (801)635-8638 pauldouglasjohnson1@yahoo.com	Ashlee Ann Matthews Partido Demócrata (801)631-5574 ashleeforutah@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 38 Condado de Salt Lake	Cheryl Acton Partido Republicano (801)809-3571 votecherylacton@gmail.com	Steven Laude Jr. Partido Demócrata (435)650-0355 lilbutterbean82@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 39 Condado de Salt Lake	Jessica Wignall Sin afiliación (801)560-2901 jessicawignall0607@gmail.com	Ken Ivory Partido Republicano (801)694-8380 voteivory@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 40 Condado de Salt Lake	John Jackson Partido United Utah (801)214-5128 jedwinjackson@wmconnect.com	Andrew Stoddard Partido Demócrata (801)884-9943 Tyler Glaittli Partido Republicano (435)890-9901 kronosj8@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 41 Condado de Salt Lake	Gay Lynn Bennion Partido Demócrata (385)200-1794 gaylynn@gaylynnbennion.com	Roy Piskadlo Partido Republicano (917)224-5008 roy.piskadlo@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 42 Condado de Salt Lake	Travis Smith Partido Demócrata (617)584-3426 travisksmith@gmail.com	Clint Okerlund Partido Republicano (801)717-3494 clint.d.okerlund@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 43 Condado de Salt Lake	Jason R. Barber Partido Demócrata (801)981-8789 jrb_kinetic@mac.com	Steve Eliason Partido Republicano (801)673-4748 stevenaeliason@me.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 44 Condado de Salt Lake	Greg Green Partido Demócrata (801)755-9111 ggreen.hd44@gmail.com	Jordan Daniel Teuscher Partido Republicano (801)810-6170 jordan@jordanteuscher.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 45 Condado de Salt Lake	Sara Rose Cimmers Partido Demócrata (801)814-7037 utahvotesforsara@gmail.com	Tracy Miller Partido Republicano (801)243-6253 tracymiller.ut@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 46 Condado de Salt Lake	Cal Roberts Partido Republicano (801)438-4051 calvintr@yahoo.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 47 Condado de Salt Lake	Mark Ashby Strong Partido Republicano (385)275-5682 bestrong4utah@gmail.com	David Lundgreen Partido United Utah (801)803-4450 daveutah47@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 48 Condado de Salt Lake	Stephen J. Middleton Partido Demócrata (801)870-8234 stephen.middletonut48@gmail.com	Doug K. Fiefia Partido Republicano (801)808-4853 dougfiefia@gmail.com

CANDIDATOS A LA LEGISLATURA DE UTAH

Senado del Estado de Utah: visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Cámara de Representantes de Utah Distrito 49 Condado de Salt Lake	Samuel "SGT Sam" Winkler Partido Demócrata (385)501-5711 sgtsam4utah@gmail.com	Candice B. Pierucci Partido Republicano (385)202-3936 candicepierucci@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 50 Condado de Utah	Stephanie Gricius Partido Republicano (801)901-8251 stephanie4utah@gmail.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 51 Condado de Utah	Jefferson Moss Partido Republicano (801)916-7386 jeffersonrmoss@gmail.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 52 Condado de Utah	Cory Maloy Partido Republicano (801)477-0019 cory@corymaloy.com	Michael Keller Partido Demócrata (901)921-2164 berlinthunder2000@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 53 Condado de Utah	Kay Jeffery Christofferson Partido Republicano (801)592-5709 kay@kaychristofferson.com	Alex Day Partido United Utah (801)300-3062 day4utah@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 54 Condado de Utah	Brady Brammer Partido Republicano (801)709-1790 repbradybrammer@gmail.co	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 55 Condado de Utah	John Hawkins Partido Republicano (801)368-2534 jon@electjonhawkins.co	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 56 Condado de Utah	Val Peterson Partido Republicano (801)224-4473 val.peterson1@yahoo.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 57 Condado de Utah	Nelson Abbott Partido Republicano (801)372-2270 nelson@nelsonabbott.com	Alan Frank Keele Partido Demócrata (801)623-7829 akeele@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 58 Condado de Utah	Joshua Sorensen Partido Demócrata (801)680-5425 elect.joshsorensen@gmail.co	David Shallenberger Partido Republicano (801)472-6510 david4utah@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 59 Condados Summit y Wasatch	Julie A. Monahan Partido Demócrata (435)731-0226 julieinparkcity@gmail.com	Mike Kohler Partido Republicano (801)420-6158 mikekohler2009@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 60 Condado de Utah	Tyler James Clancy Partido Republicano (801)854-8237 clancy4utah@gmail.com	

CANDIDATOS A LA LEGISLATURA DE UTAH

Senado del Estado de Utah: visite VOTE.UTAH.GOV para obtener más información sobre estos candidatos.

Cámara de Representantes de Utah Distrito 61 Condado de Utah	Lisa Shepherd Partido Republicano (801)787-8211 lisamshepherd@gmail.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 62 Condado de Utah	Kevin Slater Partido Demócrata (801)372-5350 jefferson.burton@gmail.com	Norm Thurston Partido Republicano (801)477-5348 normthurston62@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 63 Condado de Utah	Stephen L. Whyte Partido Republicano (801)529-3060 whyteforrep@gmail.com	Mark Youngquist Partido Demócrata (801)471-8138 youngquist.mark@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 64 Condado de Utah	Jeff Burton Partido Republicano (801)372-5350 jefferson.burton@gmail.com	Rick Trevor Dougan Partido Demócrata (385)335-6762 rdouganutah@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 65 Condado de Utah	Douglas R. Welton Partido Republicano (385)977-3870 doug@dougweltonutah.com	Joseph M. Hansen Partido Demócrata (202)656-7646 josephmhansen@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 66 Condados de Juab y Sanpete	Troy Shelley Partido Republicano (435)691-6000 troy@utahhouse.or	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 67 Condados de Carbon, Duchesne, Emery y Grand	Joe Christman Partido Demócrata (435)773-1003 joechristmanrn@yahoo.com	Christine Facer Watkins Partido Republicano (435)650-1969 cwatkins_68@yahoo.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 68 Condados de Duchesne y Uintah	Scott H. Chew Partido Republicano (435)630-0221 tchew@ubtanet.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 69 Condados de Emery, Garfield, Grand, Kane, San Juan y Wayne.	Logan James Monson Partido Republicano (435)459-9349 monson78@gmail.com	Davina Smith Partido Demócrata (385)420-1497 dhaseya@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 70 Condados de Sevier, Piute, Beaver y Iron	Carl R. Albrecht Partido Republicano (435)979-6578 cralbrecht52@gmail.com	Zeno B. Parry Partido United Utah (435)383-7706 zenoparry@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 71 Condado de Iron	Steve Merrill Partido Demócrata (517)285-3451 bbsmerrill@proton.me	Rex P. Shipp Partido Republicano (435)590-1073 rexshipp56@gmail.com
Cámara de Representantes de Utah Distrito 72 Condado de Washington	Joseph Elison Partido Republicano (801)657-1006	

CANDIDATOS A LA LEGISLATURA DE UTAH

Senado del Estado de Utah: visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para obtener más información sobre estos candidatos.

Cámara de Representantes de Utah Distrito 73 Condado de Washington	Colin W. Jack Partido Republicano (435)301-4878 colinj@colinwjack.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 74 Condado de Washington	R. Neil Walter Partido Republicano (435)627-5720 rneilwalter@gmail.com	
Cámara de Representantes de Utah Distrito 75 Condado de Washington	Walt Brooks Partido Republicano (435)817-3530 walt@waltbrooks.com	Joshua Dutson Partido Demócrata (435)862-4154 rebeljosh89@gmail.com

PREGUNTAS DE LA BOLETA ELECTORAL ESTATAL

¿Qué son exactamente las preguntas de la boleta electoral?

La ley de Utah permite que las personas voten sobre ciertos temas, incluidas las enmiendas e iniciativas constitucionales. Las iniciativas que califican para la boleta electoral se convierten en proposiciones numeradas.

Las enmiendas constitucionales proponen cambios a la Constitución de Utah. Cualquier cambio a la constitución requiere la aprobación de los votantes de Utah.

¿Cómo se definen las preguntas que figuran en la boleta electoral?

Las enmiendas constitucionales comienzan como proyectos de ley en la Legislatura del Estado de Utah. Si dos tercios de todos los miembros elegidos tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado votan a favor del proyecto de ley, este se coloca en la boleta electoral para que los votantes de Utah lo decidan. Si más de la mitad de los votantes de Utah votan a favor de una enmienda, la Constitución de Utah se modifica.

La Legislatura aprobó una resolución para incluir una pregunta de opinión no vinculante en la boleta electoral.

¿Quién escribió la información sobre las preguntas?

Los oficiales principales de la enmienda constitucional preparan una estimación del impacto fiscal antes de la recolección de firmas. Los oficiales principales redactan un análisis de cada medida.

¿Qué hay en mi boleta electoral?

Enmienda constitucional A ([página 57](#))

¿Se enmendará la Constitución de Utah para permitir que el dinero del impuesto sobre la renta se utilice para todas las necesidades que tiene el estado y se priorice la financiación de la educación pública en función de los cambios en la matrícula y la inflación? Si se aprueba esta enmienda, la ley estatal eliminará el impuesto estatal sobre las ventas de alimentos.

Enmienda constitucional B ([página 64](#))

¿Se enmendará la Constitución de Utah para aumentar el límite de las distribuciones anuales del Fondo Escolar Estatal a las escuelas públicas del 4 % al 5 % del fondo?

Enmienda constitucional C ([página 70](#))

¿Se enmendará la Constitución de Utah para que los votantes elijan el cargo de comisario del condado?

Enmienda constitucional D ([página 73](#))

Debería modificarse la Constitución de Utah para fortalecer el proceso de iniciativas mediante:

- La prohibición de la influencia extranjera en iniciativas y referendos en la boleta electoral
 - La aclaración de la capacidad de los votantes y los cuerpos legislativos para enmendar leyes
- Si se aprueba, la ley estatal también se modificaría para:
- Permitir a los ciudadanos de Utah un 50 % más de tiempo para recolectar firmas para un referéndum estatal.
 - Establecer requisitos para que la Legislatura siga la intención de una iniciativa en la boleta electoral

Enmienda constitucional A

Título de la boleta electoral

¿Se enmendará la Constitución de Utah para permitir que el dinero del impuesto sobre la renta se utilice para todas las necesidades que tiene el estado y se priorice la financiación de la educación pública en función de los cambios en la matrícula y la inflación? Si se aprueba esta enmienda, la ley estatal eliminará el impuesto estatal sobre las ventas de alimentos.

Votos legislativos

Senado de Utah:

22 Sí 6 No 1 Ausente

Cámara de Representantes de Utah:

57 Sí 17 No 1 Ausente

Título de la boleta electoral y sesión

Sesión general legislativa de 2023

Resolución conjunta del senado (SJR, por sus siglas en inglés). 10

Propuesta para modificar la Constitución de Utah: impuesto sobre la renta

Análisis imparcial

Disposiciones actuales de la Constitución de Utah

La Constitución de Utah requiere que el estado gaste el dinero de los impuestos sobre la renta o la propiedad intangible para apoyar la educación pública y la educación superior, y a los niños y las personas con discapacidad. Actualmente, el estado aplica impuestos sobre los ingresos, pero no sobre la propiedad intangible (como acciones, bonos, patentes o derechos de autor).

Efecto de la Enmienda constitucional A

La Enmienda constitucional A modificaría los usos permitidos del dinero del impuesto sobre la renta de dos maneras. En primer lugar, la enmienda establece la manera en que la Legislatura mantendrá la financiación de la educación pública al (a) requerir que la Legislatura utilice una parte del crecimiento de los ingresos fiscales del estado para cubrir los costos adicionales de la educación pública causados por la inflación y los cambios en la matrícula estudiantil, y (b) garantizar que la Legislatura mantenga una cuenta de estabilización presupuestaria para la educación pública. En segundo lugar, la Enmienda constitucional A amplía los usos permitidos del dinero del impuesto sobre la renta para apoyar otras necesidades del estado, una vez que se hayan cumplido los requisitos de financiamiento para la educación pública. La Enmienda constitucional A no prohibiría ni modificaría de otro modo, el uso del dinero del impuesto sobre la renta para apoyar la educación superior, a los niños, a las personas con discapacidad, ni para continuar financiando la educación pública.

La Legislatura ya ha implementado una cuenta de estabilización presupuestaria en la ley para asegurar que el estado disponga de fondos para la educación pública en el caso de ocurra una recesión económica. Actualmente, la cuenta de estabilización presupuestaria recibe al menos el 15 % de los nuevos ingresos del impuesto sobre la renta. La Legislatura también puede destinar otros fondos a la cuenta de estabilización. Los depósitos en la cuenta de estabilización presupuestaria están limitados al 11 % del monto del dinero que proviene del impuesto sobre la renta que el estado gasta en educación pública.

La Legislatura solo puede gastar el dinero de la cuenta de estabilización en la educación pública. Si no hay suficientes fondos de otras fuentes, además de la cuenta de estabilización, para proporcionar al menos el mismo nivel de financiamiento que el año anterior, más los fondos para el crecimiento en la matrícula estudiantil y los costos de la inflación, la Legislatura debe utilizar el dinero de la cuenta de estabilización según sea necesario para financiar la educación pública. Mientras tanto, la Legislatura solo puede utilizar el dinero para cubrir gastos puntuales de la educación pública.

Legislación de implementación

Si los votantes aprueban la Enmienda constitucional A, otras dos leyes que la Legislatura aprobó durante la sesión legislativa de 2023 entrarían en vigor. Esas leyes son el proyecto de ley de la Cámara de Representantes (HB, por sus siglas en inglés) 54, Revisiones Tributarias, y el HB 394, Eximición de Responsabilidad por la Disminución de la Matrícula en la Educación Pública.

El HB 54 elimina el impuesto estatal sobre las ventas en las compras de alimentos e ingredientes alimentarios, como los comestibles, pero no en los alimentos que ya están preparados y listos para comer. La eliminación del impuesto estatal sobre las ventas en los alimentos y los ingredientes alimentarios suprime un impuesto del 1.75 % en estas compras.

El HB 394 establece que entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2030, la Legislatura proporcionará dinero adicional del impuesto sobre la renta a las escuelas públicas si la matrícula total de estudiantes en las escuelas públicas disminuye. La cantidad de dinero adicional es igual al monto que las escuelas habrían recibido si no hubiera habido una disminución en la matrícula. El HB 394 requiere que la Legislatura revise si continuará proporcionando el dinero adicional después del 30 de junio de 2030.

Fecha de entrada en vigor

Si los votantes la aprueban, la Enmienda constitucional A entrará en vigor el 1 de enero de 2025. El HB 54 y el HB 394 también entrarán en vigor el 1 de enero de 2025 si los votantes aprueban la Enmienda constitucional A.

Impacto fiscal

El analista fiscal legislativo ha determinado que la aprobación de la Enmienda constitucional A priorizará los ingresos del impuesto sobre la renta para apoyar un marco de financiamiento de la educación pública. Una vez que se haya cumplido con la obligación hacia la educación pública, la enmienda constitucional permitirá a la Legislatura asignar los ingresos del impuesto sobre la renta para otros fines. La aprobación de la Enmienda constitucional A activa dos disposiciones legales. En primer lugar, la eliminación de la tasa del impuesto estatal sobre las ventas del 1.75 % sobre los alimentos, lo que reducirá los ingresos estatales en aproximadamente \$218.6 millones en el año fiscal 2026. En segundo lugar, se mantendrá la financiación estatal para la educación pública durante la disminución de la matrícula estudiantil, y se evitarán reducciones proyectadas a la educación pública de aproximadamente \$42.5 millones cada año.

Argumento a favor

Argumento a favor ([SJR 10](#) Propuesta para modificar la Constitución de Utah: impuesto sobre la renta)

La Enmienda A actualiza la constitución estatal de una manera que tendrá un impacto significativo para cada ciudadano de Utah.

Si se aprueba esta enmienda, se eliminará la parte estatal del impuesto sobre las ventas en los alimentos y se garantizará constitucionalmente un financiamiento mejorado para la educación.

Al votar A FAVOR de la Enmienda A, usted decide:

- Eliminar el impuesto estatal sobre las ventas de alimentos para ayudar a aliviar la carga financiera de los habitantes de Utah y apoyar a las familias
- Garantizar constitucionalmente un fondo de educación para emergencias que apoye la educación durante las recesiones económicas
- Aumentar inmediatamente el gasto por estudiante en aproximadamente \$85 millones
- Priorizar la financiación para los cambios en la matrícula estudiantil y la inflación a largo plazo Proteger el presupuesto educativo incluso si la matrícula estudiantil disminuye en los próximos cinco años.

La Enmienda A elimina el impuesto estatal sobre las ventas de alimentos

El impuesto sobre las ventas de alimentos lo cobran tanto el Gobierno estatal como los gobiernos locales. Eliminar la parte estatal del impuesto sobre las ventas de alimentos beneficiará a todos los habitantes de Utah, especialmente a medida que los precios de los alimentos y la inflación continúan aumentando. Además, beneficiará a las familias que gastan una parte significativa de sus ingresos en alimentos.

La enmienda hace posible este cambio porque permite que el enfoque esté en todas las necesidades estatales cuando se toman decisiones presupuestarias, en lugar de depender de fuentes de ingresos aisladas, lo que fomenta un Gobierno más adaptable y receptivo.

La Enmienda A protege y prioriza la financiación de la educación

En 2020, se aprobó una ley sobre un marco de financiamiento educativo, que ha incrementado significativamente la inversión del estado en educación.

El resultado: La financiación de la educación ha aumentado en \$1.8 mil millones desde la implementación de este marco hace cuatro años. Esto es más del doble de lo que aumentó la financiación de la educación en los cuatro años anteriores a la entrada en vigencia de este marco. Utah aumentará el gasto por estudiante al aprobar esta enmienda.

La Enmienda A garantizará un marco estable que aumente la financiación de la educación en la constitución, el cual no podrá ser alterado por una simple mayoría en una Legislatura futura. En su lugar, cualquier cambio propuesto deberá someterse primero a un voto del pueblo.

Si vota A FAVOR de esta enmienda, usted está votando para incorporar esta ley en la Constitución de Utah, lo que aumentará nuestra inversión en educación y ayudará a que los estudiantes y maestros de Utah reciban los recursos que necesitan para aprender y prosperar en los próximos años.

La Enmienda A es una A+ para la educación, una A+ para las familias de Utah y una A+ para nuestro estado. ¡Únase a nosotros y **vote A FAVOR de la Enmienda A** para lograr un Utah mejor, más brillante y próspero!

– Senador Daniel McCay y representante Karen Peterson

Refutación al argumento a favor

Refutación ([SJR 10](#) Propuesta para modificar la Constitución de Utah: impuesto sobre la renta)

Los habitantes de Utah deberían votar **NO** a la **Enmienda A** por las siguientes razones:

1. **Amenaza la financiación de las escuelas públicas:** la Enmienda A quitará dinero a las escuelas públicas y a los docentes. Vote EN CONTRA de la Enmienda A, para que la Legislatura NO pueda usar su dinero de los impuestos a fin de apoyar sus intereses políticos sin rendir cuentas.
2. **Sacrificio de los fondos protegidos por la Constitución:** los habitantes de Utah merecen tanto una financiación educativa protegida como la eliminación del impuesto estatal sobre las ventas de alimentos. En lugar de eso, los legisladores están obligando a los habitantes de Utah a elegir entre proteger los fondos educativos y obtener alivio en la factura de los alimentos. La financiación educativa adecuada puede y debe continuar sin cambios constitucionales.
3. **Aumento de financiación condicional:** se está reteniendo un aumento de \$85 millones en el gasto por estudiante, a menos que se apruebe la Enmienda A, lo que convierte la financiación educativa en un instrumento de negociación política.
4. **Uso inadecuado de la recaudación tributaria:** vote EN CONTRA de la Enmienda A para prohibir que la Legislatura gaste el dinero de los contribuyentes en sus propios intereses políticos. Puede prevenir el gasto derrochador y el desvío de fondos públicos hacia proyectos arriesgados que no satisfacen las necesidades de todos los niños de Utah.

Vote **EN CONTRA** de la **Enmienda A**: USTED garantizará que la financiación de la educación permanezca protegida para todos los niños de Utah y las personas con discapacidades.

– Senadora Luz Escamilla y representante Angela Romero

Argumento en contra

ARGUMENTO EN CONTRA de la Enmienda A: Propuesta para modificar la Constitución de Utah: impuesto sobre la renta

La Enmienda A es un cambio propuesto a la Constitución de Utah que perjudicará a nuestros niños y a nuestras escuelas públicas. Si se aprueba, esta enmienda permitirá que la Legislatura utilice los fondos del impuesto sobre la renta estatal para cosas aparte de las escuelas públicas y los servicios para niños y personas con discapacidades. **No dejemos que nos engañen. La Legislatura puede eliminar el impuesto estatal sobre las ventas de alimentos sin afectar la financiación de la educación pública.**

Aquí está la razón por la que debería **VOTAR NO** a la Enmienda A:

- **La Enmienda A perjudicará la calidad de la educación disponible para todos los niños**
 - Cada niño en Utah merece tener una educación de calidad. La Enmienda A permite que los fondos del impuesto sobre la renta se utilicen para cualquier propósito que la Legislatura considere importante, lo que reduce el dinero destinado a nuestras escuelas públicas. La promesa de una educación buena para todos los niños se verá incumplida si estos fondos se utilizan en otros lugares. **VOTAR NO** a la Enmienda A asegurará que nuestras escuelas públicas reciban la financiación que necesitan para que cada niño pueda tener éxito.

- **La Enmienda A no es la solución para eliminar el impuesto estatal sobre las ventas de alimentos**
 - Vincular este cambio fiscal a la financiación de la educación pública es un error fatal e irreversible. La Legislatura puede reducir el impuesto estatal sobre las ventas de alimentos sin poner en riesgo el dinero destinado a nuestras escuelas públicas. Existen mejores maneras de abordar los problemas del impuesto sobre las ventas que no perjudiquen la estabilidad financiera de nuestras escuelas públicas.
- **La Enmienda A es el enfoque equivocado para la financiación**
 - La Enmienda A cambia la forma en que se asignan los fondos en función de la matrícula estudiantil y la inflación a largo plazo. Si bien esto puede sonar atractivo, los riesgos son demasiado altos y nuestro sistema actual de financiación de la educación ya considera estos riesgos. La enmienda también menciona una cuenta de estabilización presupuestaria, pero esto no garantiza una financiación consistente para la educación pública. La promesa de un aumento del 2 % en la financiación es una mejora temporal y no aborda las necesidades a largo plazo de nuestras escuelas públicas.
- **La Enmienda A perjudicará la capacidad de los distritos escolares para cumplir con su labor**
 - Si se aprueba la Enmienda A, cambiará la forma en que los distritos escolares reciben su financiación. Los votantes deben ser cautelosos con respecto a estos cambios, ya que afectarán de manera negativa la calidad de nuestra educación pública. Esto provocará importantes interrupciones en la planificación y las operaciones de los distritos escolares públicos en todo Utah. La oferta de ajustar los fondos según la matrícula presenta un mensaje engañoso que en realidad conducirá a una financiación impredecible para nuestras escuelas públicas.

Históricamente, como habitantes de Utah, hemos reconocido la importancia de la educación pública para nuestra futura fuerza laboral, nuestra economía y nuestro bienestar, ya que pudimos contar con dinero protegido constitucionalmente para nuestros niños y escuelas públicas. **Si VOTAR NO a la Enmienda A, usted protege a los niños y a las personas con discapacidades, y detiene la intervención excesiva de la Legislatura en estos fondos sagrados.** Eliminar el impuesto estatal sobre las ventas de alimentos es una buena idea, pero no se debe hacer a costa de nuestro sistema de educación pública.

– Senadora Luz Escamilla
– Representante Angela Romero

Refutación al argumento en contra

A pesar de lo que afirman los opositores, la Enmienda A beneficiará a estudiantes, familias y docentes de Utah:

Reclamo: perjudica la calidad de la educación

Realidad: aumenta la financiación para los estudiantes y, de ese modo, mejora la educación en todo el estado

Los opositores omiten que la Enmienda A incluye nuevas garantías constitucionales para la financiación de la educación, las cuales ya han aumentado la inversión del estado en educación y ahora estarán aseguradas para las futuras generaciones.

La restricción actual del impuesto sobre la renta, única en Utah, ha resultado históricamente en algunos de los gastos por estudiante más bajos del país. Votar a favor de la Enmienda A cambia esta trayectoria.

Reclamo: no es la solución para eliminar el impuesto estatal sobre las ventas de alimentos

Realidad: la flexibilidad es crucial para eliminar el impuesto sobre las ventas de alimentos

El impuesto sobre las ventas es una fuente de ingresos estable, esencial para satisfacer las necesidades de todo el estado.

Enmienda A:

- Proporciona estabilidad y flexibilidad presupuestaria.
- Permite la eliminación del impuesto estatal sobre las ventas de alimentos mientras garantiza la financiación de la educación.
- Protege a las familias y escuelas de Utah de la inflación creciente.

Reclamo: enfoque erróneo para la financiación y perjudica a los distritos escolares

Realidad: ofrece una solución de financiación probada y previsibilidad presupuestaria

Los opositores afirman que esto presenta imprevisibilidad, pero en realidad proporciona a los distritos escolares una financiación estable por primera vez en la historia del estado. Un fondo de emergencia dedicado y ajustes garantizados por inflación y matrícula aseguran que las escuelas cuenten con ingresos confiables incluso en épocas de recesión económica. Durante los últimos cuatro años, este enfoque duplicó la financiación de la educación y las inversiones existentes continuarán. Por este motivo, la Junta de Educación del Estado apoya la fórmula de financiación de la Enmienda A.

La Enmienda A es buena para las familias y las escuelas de Utah.

– Representante Karen Peterson

Texto completo de la Enmienda constitucional A

PROPUESTA PARA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN DE UTAH: IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Sesión general 2023

Secciones de la Constitución de Utah afectadas:

MODIFICA:

ARTÍCULO XIII, SECCIÓN 5

Resuélvase por la Legislatura del Estado de Utah, dos tercios de todos los miembros elegidos para cada una de las dos cámaras que votan a favor de esta modificación:

Sección 1. Se propone modificar la Constitución de Utah, Artículo XIII, Sección 5, para que diga:

Artículo XIII, Sección 5. [Uso y monto de los impuestos y gastos].

(1) (a) La Legislatura deberá proporcionar por ley un impuesto anual suficiente, junto con otros ingresos, para cubrir los gastos ordinarios estimados del estado para cada año fiscal. (b) Si los gastos ordinarios del estado superan los ingresos para un año fiscal, el gobernador deberá:

(i) reducir todos los gastos del estado de manera proporcional, excepto los gastos relacionados con la deuda del estado; o

(ii) convocar a la Legislatura en sesión de acuerdo con el Artículo VII, Sección 6 para abordar la deficiencia.

- (2) (a) Para cualquier año fiscal, la Legislatura no podrá hacer una asignación ni autorizar un gasto si el gasto del estado supera el total del impuesto establecido por ley y aplicable a la asignación o gasto en particular.
- (b) La subsección (2)(a) no se aplica a una asignación o gasto destinados a suprimir una insurrección, defender el estado o asistir en la defensa de los Estados Unidos en tiempo de guerra.
- (3) Para cualquier deuda del estado, la Legislatura deberá proporcionar por ley un impuesto anual que sea suficiente para pagar:
- (a) el interés anual; y
- (b) el principal dentro de los 20 años posteriores a la aprobación final de la ley que crea la deuda.
- (4) Salvo lo dispuesto en el Artículo X, Sección 5, Subsección (5)(a), la Legislatura no podrá imponer un impuesto con el propósito de una subdivisión política del estado, pero podrá autorizar por ley a las subdivisiones políticas del estado a evaluar y recaudar impuestos para sus propios fines.
- (5) Todos los ingresos provenientes de impuestos sobre bienes intangibles o de un impuesto sobre la renta se deberán utilizar:
- (a) para apoyar los sistemas de educación pública y educación superior, según lo dispuesto en el Artículo X, Sección 2; ~~y~~
- (b) para mantener un marco de financiación educativa pública obligatoria que:
- (i) utilice una parte del crecimiento de los ingresos para gastos del Fondo Escolar Uniforme relacionados con cambios en la matrícula estudiantil y la inflación a largo plazo; y
- (ii) proporcione una cuenta de estabilización presupuestaria;
- ~~(b)~~ (c) para apoyar a los niños y a las personas con discapacidades~~[-]~~; ~~y~~
- (d) para apoyar otras necesidades estatales después de cumplir con los requisitos de la Subsección (5)(b).
- (6) Los ingresos provenientes de tarifas, impuestos y otros cargos relacionados con la operación de vehículos de motor en vías públicas y los ingresos de un impuesto sobre el consumo de combustible líquido utilizado para propulsar esos vehículos se deberán utilizar para:
- (a) reembolsos y ajustes legales, así como los costos de recaudación y administración;
- (b) la construcción, mantenimiento y reparación de caminos estatales y locales, incluidos el pago por propiedades tomadas o dañadas por servidumbres y los costos administrativos asociados;
- (c) educación vial;
- (d) la aplicación de las leyes estatales de vehículos de motor y de tráfico; y
- (e) el pago del principal y los intereses de cualquier obligación del estado o de una ciudad o condado, emitida para cualquiera de los fines establecidos en la Subsección (6)(b) y a la cual se han comprometido cualquiera de las tarifas, impuestos u otros cargos descritos en esta Subsección (6), incluidos los que se paguen al estado o a una ciudad o condado, según lo dispuesto por ley.
- (7) Las tarifas e impuestos sobre bienes muebles tangibles impuestos en la Sección 2, Subsección (6) de este artículo no están sujetos a la Subsección (6) de esta Sección 5 y se distribuirán a los distritos fiscales en los que se encuentre la propiedad en la misma proporción en la que se distribuyen los ingresos recaudados del impuesto sobre bienes inmuebles.
- (8) Una subdivisión política del estado puede compartir sus impuestos y otros ingresos con otra subdivisión política del estado, según lo dispuesto por ley.
- (9) A partir del 1 de julio de 2016, los ingresos anuales totales de todos los impuestos de extracción, según lo dispuesto por ley, excepto los ingresos que por ley se utilicen para fines relacionados con cualquier tribu indígena reconocida a nivel federal, se depositarán anualmente en el fondo fiduciario permanente del estado, según lo indicado en el Artículo XXII, Sección 4, de la siguiente manera:
- (a) el 25 % de los primeros \$50,000,000 de ingresos anuales totales;

- (b) el 50 % de los siguientes \$50,000,000 de ingresos anuales totales; y
- (c) el 75 % de los ingresos anuales totales que excedan los \$100,000,000.

Sección 2. Presentación a los votantes.

Se ordena al vicegobernador que presente esta enmienda propuesta a los votantes del estado en las próximas elecciones generales ordinarias de la manera prevista por la ley.

Sección 3. Fecha de entrada en vigor de contingencia.

Si la enmienda propuesta por esta orden conjunta de la autoridad competente se aprueba con la mayoría de los votantes en la próxima elección general ordinaria, la enmienda entrará en vigor el 1 de enero de 2025.

Enmienda constitucional B

Título de la boleta electoral

¿Se enmendará la Constitución de Utah para aumentar el límite de las distribuciones anuales del Fondo Escolar Estatal a las escuelas públicas del 4 % al 5 % del fondo?

Votos legislativos

Senado de Utah:

66 Sí 0 No 9 Ausentes

Cámara de Representantes de Utah:

27 Sí 0 No 2 Ausentes

Título de la boleta electoral y sesión

Sesión general legislativa de 2023

Resolución Conjunta de la Cámara (HJR, por sus siglas en inglés). 18

Propuesta para modificar la Constitución de Utah: Fondo Escolar Estatal

Análisis imparcial

Disposiciones actuales de la Constitución de Utah

La Constitución de Utah establece el Fondo Escolar Estatal para beneficiar a las escuelas públicas del estado. El fondo acumula dinero de fuentes especificadas en la Constitución de Utah y el estado invierte ese dinero. El estado solo puede gastar las ganancias recibidas de la inversión del dinero en el fondo y esas ganancias solo pueden gastarse para el apoyo de las escuelas públicas. En la actualidad, la Constitución de Utah limita la cantidad de ganancias que el estado puede distribuir anualmente del fondo al 4 % de su total. Lo que constituye el 4 % del fondo se determina mediante un cálculo proporcionado en la ley. Además de los gastos permitidos, cualquier dinero depositado en el fondo y las ganancias no gastadas permanecen en el fondo.

Efecto de la Enmienda constitucional B

La Enmienda constitucional B aumentará el límite de las distribuciones anuales del Fondo Escolar Estatal del 4 % al 5 % del fondo.

Legislación de implementación

La legislación estatal actualmente establece que las distribuciones anuales del fondo no pueden exceder el 4 % del valor de mercado promedio del fondo. Si los votantes aprueban la Enmienda constitucional B, el HB 421, Enmiendas al Programa de Fideicomiso Escolar, de la sesión legislativa de 2023, también entraría en vigor. El HB 421 cambia la ley para alinearse con el cambio constitucional, mediante el aumento del 4 % en la fórmula del monto de distribución anual al 5 %.

Fecha de entrada en vigor

Si los votantes la aprueban, la Enmienda constitucional B entrará en vigor el 1 de enero de 2025.

El HB 421 entrará en vigor el 1 de enero de 2025 si los votantes aprueban la Enmienda constitucional B.

Impacto fiscal

El analista fiscal legislativo ha determinado que la aprobación de la Enmienda constitucional B tendrá un impacto fiscal continuo incierto debido a las condiciones de mercado impredecibles. Sin embargo, en comparación con los requisitos actuales, esto aumentará las distribuciones a las escuelas públicas y reducirá el crecimiento del Fondo Escolar Estatal. Si la Enmienda constitucional B hubiera estado en vigor en el año fiscal 2024, hubieran aumentado las distribuciones del Fondo Escolar del Estado a las escuelas públicas en \$13.2 millones (de \$101.8 millones a \$115.0 millones) y hubiera disminuido el saldo del Fondo Escolar del Estado en \$13.2 millones, lo que hubiera dado como resultado una pérdida de ingresos por inversiones de aproximadamente \$650,000 y un saldo restante en el Fondo Escolar Estatal de \$3.08 mil millones.

Argumento a favor

Argumento a favor (**HJR 18: Propuesta para modificar la Constitución de Utah: Fondo Escolar Estatal**)

Una de las primeras acciones que tomaron los fundadores de nuestro país fue destinar tierras para apoyar la educación pública. Cuando Utah se convirtió en un estado, recibió una concesión de seis millones de acres (2.4 hectáreas) de tierras fiduciarias dedicadas a la educación y creó un fondo escolar permanente para administrar los ingresos generados por esas tierras fiduciarias. El dinero de este fondo se distribuye a todas las escuelas del estado, y los consejos comunitarios, compuestos por padres, docentes, administradores y miembros de la comunidad, toman decisiones sobre cómo utilizar el dinero en sus escuelas locales.

Votar a favor de la Enmienda constitucional B permitirá que una mayor parte del dinero generado por estas tierras fiduciarias se utilice en nuestras escuelas para tratar las necesidades educativas más urgentes de la actualidad.

El límite del 5 % beneficia a los estudiantes actuales y sigue protegiendo a los estudiantes futuros La Enmienda constitucional B aumentará el límite del dinero distribuido a las escuelas en la actualidad desde el fondo escolar permanente, ya que aumentará del 4 % al 5 % el valor del fondo.

En 2013, un grupo de trabajo estatal recomendó un límite de distribución para el fondo escolar permanente. La intención del límite era asegurar que el estado protegiera los fondos para los futuros estudiantes. Se eligió inicialmente un límite conservador del 4 % porque este era un nuevo modelo de gestión de fondos. Sin embargo, una distribución del 5 % es mucho más común en otras áreas de gestión de fondos benéficos. Además, la ley fiscal federal exige que las fundaciones privadas distribuyan **al menos** el 5 % del valor de su fondo para demostrar que están beneficiando a la comunidad.

En los años transcurridos desde que se adoptó el nuevo modelo de distribución, el fondo ha crecido rápidamente y ha quedado claro durante la última década que, si aumentamos el dinero destinado a las escuelas hoy del 4 % al 5 %, el fondo continuará creciendo en el futuro.

Votar a favor de la Enmienda B permitirá que más dinero del fondo llegue a cada escuela para beneficiar a los estudiantes actuales y protegerá el Fondo Escolar Permanente para las generaciones futuras.

– Representante Jefferson Moss y senadora Ann Millner

Refutación al argumento a favor

La Enmienda B (HJR 18) es simplemente un camino legal para que nuestra Legislatura acceda a los fondos del impuesto sobre la renta para proyectos personales. Si modificamos nuestra constitución estatal, se les daría acceso a un “superávit” que se podría utilizar para otros proyectos. Los autores de la HJR 18 ni siquiera tienen una sugerencia de dónde planean usar esos fondos, simplemente quieren tener acceso al dinero de los impuestos que hoy en día no pueden tocar.

Tal como lo señalaron los autores de la HJR 18, la ley federal exige que “al menos el 5 % del valor de un fondo demuestre que está beneficiando a la comunidad”. Utah acaba de aumentar el gasto al mínimo federal del 5 %. En otras palabras, nuestra Legislatura está haciendo lo mínimo indispensable para ayudar a quienes más lo necesitan.

El problema es este falso excedente que nuestros representantes simulan que tenemos: los legisladores han establecido un límite artificial en la cantidad de dinero que el estado puede gastar en educación y en personas con discapacidades, que son actualmente las únicas dos categorías en las que se pueden gastar estos fondos del impuesto sobre la renta. Podrían gastar más, pero no lo harán. Quieren acceder a ese dinero para realizar otras cosas.

Actualmente, más de 6000 habitantes de Utah reciben asistencia estatal, pero más de 4000 ciudadanos de Utah con discapacidad están en una lista en espera de recibir servicios. Estos ciudadanos, que necesitan la ayuda del estado con tanta urgencia, no pueden acceder a los servicios debido a la subfinanciación intencionada de la División de Servicios para Personas con Discapacidades (DSPD, por sus siglas en inglés) de Utah. Por ejemplo, mi hija adulta con discapacidad ha estado en una lista de espera desde que cumplió 21 años.

Douglas Rice

Expresidente

Asociación de Epilepsia de Utah (Epilepsy Association of Utah)

Argumento en contra

Muchos ciudadanos de Utah tienen discapacidades que les impiden cuidar de sí mismos. Estas discapacidades van desde lesiones cerebrales hasta condiciones médicas musculares y neurológicas. La Constitución del Estado de Utah establece que los ingresos del impuesto sobre la renta se utilizarán solo para dos propósitos: la educación y los servicios para personas con discapacidad. Esta asistencia permite a los ciudadanos con discapacidad llevar una vida más autosuficiente o brindarles servicios cuando una persona no puede cuidar de sí misma. En el pasado, Utah no gastó la totalidad de los ingresos del impuesto sobre la renta en educación ni asistencia para personas con discapacidad, lo que dio como resultado un falso superávit. Siempre ha existido la necesidad del dinero de esos impuestos, pero nuestra Legislatura ha subfinanciado crónicamente a las agencias estatales que brindan asistencia a los ciudadanos con discapacidad.

A los ciudadanos de Utah con discapacidad se les proporciona asistencia a través de la División de Servicios para Personas con Discapacidad (Division of Services for People with Disabilities, DSPD). En el año fiscal 2023, más de 6800 ciudadanos de Utah recibieron servicios basados en el hogar y la comunidad de la DSPD, que van desde terapia física y servicios de enfermería especializada hasta atención personal. Actualmente, la DSPD también tiene una lista de espera de más de 4700 ciudadanos que esperan tener asistencia.

Esta lista de espera no es un desarrollo reciente. Los ciudadanos han estado esperando servicios de la DSPD durante décadas. Sin embargo, incluso con la existencia de esta lista de espera de miles de ciudadanos de Utah, la HJR 18 eliminaría las restricciones al impuesto sobre la renta y permitiría que esos fondos los gastaran en otros lugares nuestros legisladores, a pesar de que no han expresado ninguna necesidad de esos recursos en otros ámbitos. Todo se basa en un temor sin fundamento en los hechos.

En el año fiscal 2023, este fondo de impuestos sobre la renta tuvo un déficit de \$119,187,000. Este déficit apareció después de que el gobernador Cox firmara el Proyecto de Ley del Senado 69 (SB 69). El SB 69 dio como resultado una reducción de \$167,000,000 en los impuestos sobre la renta recaudados. En otras palabras, el déficit en este presupuesto es un resultado directo de la aprobación de una reducción de impuestos por parte de nuestra Legislatura.

Los autores de la HJR 18 no proporcionan ninguna razón para desviar los ingresos fiscales a otros fondos. Se basa completamente en una necesidad futura especulativa, mientras que nuestra Legislatura ha demostrado su incapacidad para proporcionar asistencia a aquellos en nuestro estado con el dinero de los impuestos que ya se han recaudado. La HJR 18 permite que los fondos se desvíen una vez que supuestamente se satisfacen las necesidades de la DSPD. Pero no hay ningún lenguaje en la HJR 18 que requiera la financiación completa de la educación y de la DSPD, sino que permite que se decida un límite de gasto arbitrario por parte de nuestra Legislatura. La HJR 18 NO está en el mejor interés de los ciudadanos de Utah y, sin duda, no está en el interés de aquellos que más necesitan nuestra ayuda: los ciudadanos con discapacidad de Utah.

Douglas Rice
Expresidente
Asociación de Epilepsia de Utah (Epilepsy Association of Utah)

Refutación al argumento en contra

El argumento en contra de esta enmienda sostiene que esto limitará de alguna manera la asistencia proporcionada a través de la División de Servicios para Personas con Discapacidad (DSPD), pero los ingresos abordados en la Enmienda B no están relacionados con las personas con discapacidad. El fondo de impuestos sobre la renta mencionado en el argumento no está relacionado con el Fondo Escolar Estatal permanente, que se deriva de los ingresos de las tierras públicas otorgadas a Utah y que, según la Constitución, debe utilizarse para apoyar las escuelas públicas de educación primaria y secundaria. La Enmienda B incrementa la distribución de fondos del Fondo Escolar Estatal permanente a las escuelas de Utah. Este dinero no es elegible para gastarse en asistencia a través de la DSPD. **La Enmienda B no está relacionada en absoluto con la División de Servicios para Personas con Discapacidad y beneficiará a los estudiantes en Utah ahora y en el futuro.**

– Representante Jefferson Moss y senadora Ann Millner

Texto completo de la Enmienda constitucional B

PROPUESTA PARA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN DE UTAH: FONDO ESCOLAR ESTATAL

Sesión general 2023

Secciones de la Constitución de Utah afectadas:

MODIFICA:

ARTÍCULO X, SECCIÓN 5

Resuélvase por la Legislatura del Estado de Utah, dos tercios de todos los miembros elegidos para cada una de las dos cámaras que votan a favor de esta modificación:

Sección 1. Se propone modificar la Constitución de Utah, Artículo X, Sección 5, para que diga:

Artículo X, Sección 5. [Fondo Escolar Estatal y Fondo Escolar Uniforme - Establecimiento y uso -- Garantía de deuda].

(1) Se establece un Fondo Escolar Estatal permanente que consiste en:

- (a) los ingresos de la venta de todas las tierras otorgadas por los Estados Unidos a este estado para el apoyo de las escuelas públicas de educación primaria y secundaria;
- (b) el 5 % de los ingresos netos de la venta de tierras públicas de los Estados Unidos ubicadas dentro de este estado;
- (c) todos los ingresos derivados de recursos no renovables en tierras estatales, aparte de las tierras soberanas y las tierras otorgadas para otros fines específicos; (d) todos los ingresos derivados del uso de tierras de fideicomiso escolar;
- (e) los ingresos asignados por la Legislatura; y
- (f) otros ingresos y activos recibidos por el Fondo Escolar Estatal permanente conforme a cualquier otra disposición de la ley o por legado o donación.

(2) (a) El estado invertirá de manera prudente en el Fondo Escolar Estatal y también lo mantendrá de manera perpetua.

(b) Solo los ingresos obtenidos de la inversión del Fondo Escolar Estatal permanente podrán distribuirse desde el fondo y cualquier distribución de este será para el apoyo del sistema de educación pública tal como se define en el Artículo X, Sección 2 de esta Constitución.

(c) Las distribuciones anuales del Fondo Escolar Estatal permanente bajo la Subsección (2)(b) no pueden exceder el ~~[4%]~~ 5 % del fondo, calculado según lo dispuesto por la ley.

(d) La Legislatura podrá hacer asignaciones de los ingresos de las tierras de fideicomiso escolar para proporcionar los fondos necesarios para la administración y gestión adecuadas de esas tierras, en consonancia con las responsabilidades fiduciarias del estado hacia los beneficiarios del fideicomiso de tierras escolares. Los saldos no gastados que queden de la asignación al final de cada año fiscal se depositarán en el Fondo Escolar Estatal permanente.

(e) El Fondo Escolar Estatal permanente estará garantizado por el estado contra pérdidas o desvíos.

(3) Se establece un Fondo Escolar Uniforme que consiste en:

- (a) dinero del Fondo Escolar Estatal permanente;
- (b) los ingresos asignados por la Legislatura; y
- (c) otros ingresos recibidos por el Fondo Escolar Uniforme conforme a cualquier otra disposición de la ley o por donación.

(4) El Fondo Escolar Uniforme se mantendrá y utilizará para el apoyo del sistema de educación pública del estado, según lo dispuesto en el Artículo X, Sección 2 de esta constitución, y se distribuirá según lo disponga la Legislatura.

(5) (a) No obstante lo dispuesto en el Artículo VI, Sección 29, el estado podrá garantizar la deuda de los distritos escolares creados según lo dispuesto en el Artículo XIV, Sección 3, y podrá garantizar la deuda contraída para refinanciar la deuda del distrito escolar. Cualquier garantía de deuda, la deuda del distrito escolar garantizada por esta, o cualquier endeudamiento del estado llevado a cabo para facilitar el pago de la obligación del estado bajo cualquier garantía de deuda no se incluirán como deuda del estado para efectos de la limitación del 1.5 % del Artículo XIV, Sección 1.

(b) La Legislatura podrá disponer que el reembolso al estado se obtenga de los fondos que, de otro modo, se utilizarían para el apoyo de los programas educativos del distrito escolar que incurrió en la deuda respecto a la cual se realizó un pago bajo la garantía del estado.

Sección 2. Presentación a los votantes.

Se ordena al vicegobernador que presente esta enmienda propuesta a los votantes del estado en las próximas elecciones generales ordinarias de la manera prevista por la ley.

Sección 3. Fecha de entrada en vigor de contingencia.

Si la enmienda propuesta por esta orden conjunta de la autoridad competente se aprueba con la mayoría de los votantes en la próxima elección general ordinaria, la enmienda entrará en vigor el 1 de enero de 2025.

Enmienda constitucional C

Título de la boleta electoral

¿Se enmendará la Constitución de Utah para que los votantes elijan el cargo de comisario del condado?

Votos legislativos

Cámara de Representantes de Utah:

72 Sí 0 No 3 Ausentes

Senado de Utah:

26 Sí 0 No 3 Ausentes

Título de la boleta electoral y sesión

Sesión general legislativa de 2023

Resolución Conjunta de la Cámara (HJR, por sus siglas en inglés). 10

Propuesta para modificar la Constitución de Utah: elección de los comisarios del condado

Análisis imparcial

Disposiciones actuales de la Constitución de Utah

La Constitución de Utah actual no aborda específicamente el cargo de comisario del condado. En su lugar, el cargo se establece por ley. La autoridad de un comisario del condado, el método de selección de un comisario del condado y el período de mandato están dispuestos por la legislación estatal y las ordenanzas locales.

Efecto de la Enmienda constitucional C

La Enmienda constitucional C añadiría el cargo de comisario del condado a la Constitución estatal y establecería un período de mandato de cuatro años para un comisario del condado, lo que proporciona un marco uniforme para la elección de los comisarios y los períodos de mandato. Si la enmienda se aprueba, los votantes deberán aprobar cualquier cambio futuro en la elección o los períodos de mandato de un comisario del condado.

Fecha de entrada en vigor

Si los votantes la aprueban, la Enmienda constitucional C entrará en vigor el 1 de enero de 2025.

Efectos fiscales

El analista fiscal legislativo ha determinado que la aprobación de la Enmienda constitucional C probablemente no tendrá un impacto fiscal.

Argumento a favor

Argumento a favor (HJR 10 Propuesta para modificar la Constitución de Utah: elección de los comisarios del condado)

Si se vota a favor de la Enmienda C, los votantes de Utah tienen la oportunidad de proteger la honorable tradición de elegir a su comisario del condado.

Si bien los comisarios del condado en Utah se han elegido tradicionalmente mediante los votantes de sus respectivos condados, sin protecciones constitucionales, este aspecto fundamental del gobierno local es vulnerable a posibles cambios. Al votar para requerir la elección de los comisarios del condado en nuestra constitución estatal, podemos asegurar la continuidad de nuestro proceso de selección actual, un proceso que defiende los principios de responsabilidad, transparencia y representación local, los cuales son fundamentales para nuestros ideales de Utah.

La Enmienda C promueve la responsabilidad

El cargo de comisario del condado tiene una posición única en nuestras comunidades. No se trata solo de un papel en la aplicación de la ley; es un reflejo de la voluntad colectiva del pueblo. Los comisarios electos:

- Son directamente responsables ante los ciudadanos a quienes sirven y, de este modo, proporcionan un vínculo vital entre las agencias de aplicación de la ley y las comunidades que protegen.
- Tienen el mandato de defender los valores y prioridades de sus electores.
- Aseguran que las prácticas de las fuerzas del orden respondan a las necesidades y preferencias en evolución de las comunidades locales.
- Son responsables ante las urnas por sus acciones, políticas y decisiones, protegiendo así contra abusos de poder, negligencia en el deber o violaciones de libertades civiles.
- Fomentan la confianza, la cooperación y la colaboración en la búsqueda de la seguridad pública y la justicia.

La Enmienda C cuenta con el apoyo de los comisarios del condado

La Enmienda C recibió el apoyo unánime de todos los comisarios del estado.

La Enmienda C empodera a las comunidades

Proteger la elección de los comisarios del condado en nuestra constitución estatal no es meramente un gesto simbólico; es un compromiso con la preservación de los principios de participación ciudadana y responsabilidad ante el pueblo. Al emitir un voto a favor de esta enmienda, los habitantes de Utah pueden empoderar a las comunidades, fortalecer el estado de derecho y dar forma a la dirección de sus agencias locales de aplicación de la ley.

– Presidente Mike Schultz y el presidente J. Stuart Adams

Refutación al argumento a favor

No se presentó ninguna refutación al argumento a favor de la Enmienda constitucional C.

Argumento en contra

No se presentó ningún argumento en contra de la Enmienda constitucional C.

Refutación al argumento en contra

No se presentó ninguna refutación al argumento en contra de la Enmienda constitucional C.

Texto completo de la Enmienda constitucional C

PROPUESTA PARA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN DE UTAH: ELECCIÓN DE LOS COMISARIOS DEL CONDADO

Sesión general 2023

Secciones de la Constitución de Utah afectadas:

PROMULGA:

ARTÍCULO XI, SECCIÓN 10

Resuélvase por la Legislatura del Estado de Utah, dos tercios de todos los miembros elegidos para cada una de las dos cámaras que votan a favor de esta modificación:

Sección 1. Se propone modificar la Constitución de Utah, Artículo XI, Sección 10, para que diga: **Artículo XI, Sección 10. [Elección de comisarios del condado].**

(1) Cada condado tendrá una oficina de comisario del condado.

(2) La oficina de comisario del condado es un cargo electo.

(3) Su período en el cargo será de cuatro años a partir del primer día de enero siguiente a su elección.

Sección 2. **Presentación a los votantes.**

Se ordena al vicegobernador que presente esta enmienda propuesta a los votantes del estado en las próximas elecciones generales ordinarias de la manera prevista por la ley.

Sección 3. **Fecha de entrada en vigor de contingencia.**

Si la enmienda propuesta por esta orden conjunta de la autoridad competente se aprueba con la mayoría de los votantes en la próxima elección general ordinaria, la enmienda entrará en vigor el 1 de enero de 2025.

Enmienda constitucional D

Título de la boleta electoral

Debería modificarse la Constitución de Utah para fortalecer el proceso de iniciativas mediante:

- La prohibición de la influencia extranjera en iniciativas y referendos en la boleta electoral.
- La aclaración de la capacidad de los votantes y los cuerpos legislativos para enmendar leyes

Si se aprueba, la ley estatal también se modificaría para:

- Permitir a los ciudadanos de Utah un 50 % más de tiempo para recolectar firmas para un referéndum estatal.
- Establecer requisitos para que la Legislatura siga la intención de una iniciativa en la boleta electoral.

Votos legislativos

Cámara de Representantes de Utah:

54 Sí 21 No 0 Ausentes

Senado de Utah:

20 Sí 8 No 1 Ausente

Título de la boleta electoral y sesión

Cuarta sesión especial de 2024

Resolución Conjunta del Senado (SJR) 401

Propuesta para modificar la Constitución de Utah: Poder Legislativo de los votantes

Análisis imparcial: argumento a favor

¿Debería Utah recibir la influencia de entidades extranjeras, como Rusia o China? **Absolutamente no.**

California ha visto más de 80 iniciativas de voto en la última década, lo que ha llevado a leyes que han contribuido al aumento de la actividad delictiva, a impuestos más altos y a un déficit de \$68 mil millones. ¿Queremos que Utah siga los pasos de California? **Definitivamente no.**

Votar **A FAVOR** de la Enmienda D evita que esto ocurra en Utah.

Proteger las voces de Utah a través del proceso de iniciativa

La Enmienda D mantendrá el proceso de iniciativa en manos de los ciudadanos de Utah y lo protegerá de la interferencia de entidades extranjeras con grandes recursos. Una decisión judicial reciente abrió un camino peligroso para que entidades extranjeras influyan en las iniciativas de votación de nuestro estado de manera permanente, lo que cambiará fundamentalmente a nuestro gran estado para peor.

- **Detiene la influencia extranjera:** evita que entidades extranjeras contribuyan a las iniciativas de votación de nuestro estado. Esto mantiene las iniciativas de nuestro estado y los procesos gubernamentales en manos del pueblo de Utah y protege la integridad de nuestras leyes.
- **Mantiene un proceso comprobado:** mantiene el proceso de iniciativa que ha permitido a los habitantes de Utah proponer y votar sobre cambios a nuestras leyes durante los últimos 120 años. No cambia ni altera este proceso de iniciativa que ha resistido la prueba del tiempo.
- **Fortalece el derecho del pueblo a vetar leyes:** aumenta el tiempo para recolectar firmas para referendos estatales de 40 a 60 días, lo que empodera los esfuerzos de base y responsabiliza a la Legislatura.
- **Asegura el control local:** mantiene el poder de dar forma al futuro de Utah en manos de sus residentes, no en manos de intereses externos.

¿Por qué votar A FAVOR de la Enmienda D?

- **Protege los valores de Utah:** en la actualidad, Utah enfrenta el riesgo de convertirse en California, donde grupos de interés especiales canalizan grandes sumas de dinero externo para influir en leyes que no necesariamente reflejan los valores de nuestros ciudadanos.
- **Una preocupación real:** esta preocupación no es hipotética. Se gastan miles de millones de dólares cada año en iniciativas de votación en todo el país, a menudo financiadas por grupos externos con sus propias agendas.
- **Necesidad urgente:** varios estados ya tomaron medidas para proteger sus iniciativas de votación contra la creciente influencia extranjera.
- **Preservación de la estabilidad:** Votar A FAVOR de la Enmienda D significa proteger a Utah de la influencia indebida de intereses especiales extranjeros y garantizar que las decisiones sobre nuestro estado permanezcan en manos de los habitantes de Utah.
- **Mantener fuertes las voces de los habitantes de Utah:** La voz del pueblo en el gobierno sigue siendo crucial y no se la puede subestimar. La Enmienda D establece requisitos para que la Legislatura siga la intención de una iniciativa de votación ciudadana.

Vote A FAVOR de la Enmienda D para mantener a Utah, Utah.

La Enmienda D previene las contribuciones extranjeras destinadas a influir en las propuestas de votación, mantiene un proceso comprobado de 120 años, fortalece el derecho del pueblo a vetar leyes y facilita que los habitantes de Utah hagan responsables a sus funcionarios electos. Únase a nosotros y vote A FAVOR de la Enmienda D para proteger el futuro de nuestro estado.

Senador Kirk A. Cullimore y representante Jordan D. Teuscher

Refutación al argumento a favor

VOTE EN CONTRA de la Enmienda D para proteger su voz. La Enmienda D le da a la Legislatura más poder para deshacer el arduo trabajo de las iniciativas ciudadanas, un derecho que nuestra Constitución protege. Aquí se presentan las razones por las que debería VOTAR EN CONTRA de la Enmienda D:

Mentiras y distracciones:

- La Enmienda D engaña a los votantes para que otorguen más poder a la Legislatura. Los políticos y grupos de interés especial detrás de esto saben que las personas no quieren perder sus derechos. Por esta razón, utilizan un lenguaje engañoso para ocultar su verdadero objetivo: quitarles sus derechos y otorgarse más poder a sí mismos. No se deje engañar.

- No hay necesidad de cambiar la Constitución para permitir más tiempo para recopilar firmas o para detener la interferencia extranjera en las iniciativas ciudadanas. La Legislatura puede actuar cambiando las leyes. No hay razón para promover una enmienda constitucional. La Enmienda D es un truco de los políticos para quitarle su poder e ignorar lo que los habitantes de Utah votan.

Aquí está la verdad: en los últimos 20 años, los habitantes de Utah solo han podido incluir cuatro iniciativas habitantes en la boleta electoral porque el proceso es difícil. Solo tres aprobaron y la Legislatura cambió a todas. Mientras tanto, la Legislatura ha aprobado más de 9,700 leyes y propuesto 32 enmiendas constitucionales. Si se aprueba la Enmienda D, los políticos podrán deshacer aún más leyes por las que votan los habitantes de Utah, quitando más poder al pueblo y dándoselo a ellos mismos.

Defienda sus derechos constitucionales, mantenga su voz en el Gobierno y detenga a la Legislatura ante su intento de quitar el poder de las iniciativas ciudadanas. VOTE EN CONTRA de la Enmienda D.

– Senadora Luz Escamilla y representante Angela Romero

Argumento en contra

ARGUMENTO EN CONTRA (SJR 401 Propuesta para modificar la Constitución de Utah: Poder Legislativo de los votantes)

VOTE EN CONTRA de la **Enmienda D** para proteger su voz. Mantenga el poder donde pertenece: en sus manos, no en las de la Legislatura.

Aquí se presentan las razones por las que debería VOTAR EN CONTRA de la Enmienda D:

- **La Enmienda D quita poder al pueblo**
 - Nuestro Gobierno debería pertenecer al pueblo, no a los políticos que trabajan para nosotros. La Enmienda D permitiría a la Legislatura deshacer y reescribir cualquier ley aprobada a través de iniciativas ciudadanas. El Tribunal Supremo de Utah dijo unánimemente que la Constitución de Utah nos otorga el derecho a utilizar iniciativas ciudadanas para ayudar a decidir cómo funciona nuestro Gobierno. La Enmienda D permitiría a los políticos anular la voluntad del pueblo, ya que ignoraría nuestros votos y nuestras voces. Si VOTA EN CONTRA de la Enmienda D, protege su derecho a tener la última palabra sobre cómo funciona nuestro Gobierno.
- **La Enmienda D intenta engañarlo para que le dé más poder a los políticos de Utah**
 - Los políticos y los intereses especiales que redactaron esta enmienda saben que los votantes no quieren renunciar a sus derechos constitucionales. Por eso llenaron la enmienda de un lenguaje confuso destinado a engañarnos. Esta enmienda está diseñada para hacer una cosa: quitar nuestros derechos y dar más poder a los políticos. No se deje engañar por sus trucos.
- **La Enmienda D la rechazan republicanos, demócratas e independientes**
 - Todos queremos la libertad de tomar decisiones que afecten nuestras vidas. Las iniciativas lideradas por ciudadanos nos dan el poder de crear leyes cuando los funcionarios electos no cumplen con su trabajo. El Tribunal Supremo de Utah ha declarado que este es un derecho que nos pertenece a nosotros, el pueblo de Utah. Sin embargo, la Enmienda D, que fue apresurada en una sesión legislativa especial de “emergencia”, amenaza ese derecho, ya que intenta modificar la Constitución para otorgar más poder a la Legislatura. Su deshonestidad ha unido a personas de todos los ámbitos de la vida para oponerse a la Enmienda D.

- **La Enmienda D no es necesaria**

- Durante los últimos 100 años, la Constitución de Utah ha permitido las iniciativas ciudadanas, pero solo se han utilizado siete veces para crear nuevas leyes en el estado. Es difícil aprobar una iniciativa ciudadana y así debe serlo. Los ciudadanos deben recolectar casi 15,000 firmas de votantes registrados en todo el estado y, luego, la ley propuesta debe aprobarse con la mayoría de los votantes en una boleta electoral antes de que se convierta en ley. La Legislatura utiliza tácticas de miedo sobre el abuso del sistema para distraernos de su verdadero objetivo: otorgarse a sí misma el poder total de deshacer y reescribir cualquier ley que aprobemos a través de este proceso.

- **Proteja sus derechos y VOTE EN CONTRA de la Enmienda D**

- Nuestra Constitución debería protegernos, no otorgar más poder a la Legislatura. El Tribunal Supremo de Utah afirmó recientemente que cambiar nuestro Gobierno es una tarea tanto del pueblo como de la Legislatura. El Tribunal dejó en claro que la Legislatura debe ser muy cautelosa cuando cambie los objetivos establecidos por las iniciativas ciudadanas, y debe utilizar una revisión rigurosa llamada “escrutinio estricto”. La Enmienda D intenta revertir esta decisión unánime del Tribunal Supremo de Utah, quitar nuestros derechos y otorgar demasiado poder a la Legislatura. La Enmienda D va en contra de los valores de nuestro estado. Este no es el estilo de Utah.

Como habitantes de Utah, siempre hemos valorado el poder del pueblo para dar forma a nuestro futuro. La Enmienda D otorgaría a la Legislatura más poder para deshacer el arduo trabajo de las iniciativas ciudadanas, un derecho otorgado por nuestra constitución. Si **VOTA EN CONTRA de la Enmienda D**, está protegiendo sus derechos y manteniendo su voz fuerte. Mantengamos las leyes que votamos en manos del pueblo, no solo en las de la Legislatura.

Defienda sus derechos. Proteja el poder de mantener las iniciativas ciudadanas a salvo del abuso por parte de la Legislatura. VOTE EN CONTRA de la Enmienda D.

– Senadora Luz Escamilla y representante Angela Romero

Refutación al argumento en contra

Para proteger REALMENTE su voz, VOTE A FAVOR de la Enmienda D.

Enmienda D:

Protege a Utah de la influencia extranjera: mediante la prohibición de las contribuciones extranjeras a las iniciativas provenientes de lugares como China y Rusia, mantenemos el futuro de Utah en manos de sus ciudadanos.

Mantiene el poder en manos del pueblo: les da a los habitantes de Utah un 50 % más de tiempo para anular leyes a través del proceso de referéndum. Esto apoya los esfuerzos de base y hace que los legisladores sean directamente responsables.

NO quita poder a las personas; evita la manipulación extranjera y mejora el control local.

Mantiene un proceso comprobado a lo largo del tiempo: mantiene los controles y equilibrios que han existido en nuestro proceso de iniciativas durante más de 120 años y que han llevado a Utah a ser el estado mejor administrado del país.

Proporciona las protecciones necesarias: los grupos de dinero oscuro externos gastan millones en iniciativas en todo el país; es esencial que Utah tenga salvaguardias para que nuestras leyes reflejen nuestros valores. **La Enmienda D preserva el control local y asegura que las leyes de Utah las determinen los habitantes de Utah y no intereses externos.**

Respetar claramente la voluntad del pueblo: esta medida directa establece requisitos para que la Legislatura siga la intención de las iniciativas aprobadas por los habitantes de Utah. Mantiene la voz de Utah fuerte y garantiza que las leyes de Utah reflejen la voluntad de su pueblo.

Apoyada en todos los rincones del estado: la Enmienda D cuenta con el apoyo de varios habitantes sensatos de Utah, incluidos republicanos, demócratas e independientes.

¡Votar A FAVOR de la Enmienda D protege las leyes de Utah de la interferencia extranjera, defiende las voces de Utah, preserva el control local y mejora la participación ciudadana!

¡VOTE A FAVOR de la Enmienda D para mantener el futuro de Utah en manos de sus ciudadanos!

– Senador Kirk A. Cullimore y representante Jordan D. Teuscher

Texto completo de la Enmienda constitucional D

PROPUESTA PARA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN DE UTAH: PODER LEGISLATIVO DE LOS VOTANTES

Cuarta sesión especial de 2024

Secciones de la Constitución de Utah afectadas:

MODIFICA:

ARTÍCULO I, SECCIÓN 2

ARTÍCULO VI, SECCIÓN 1

Resuélvase por la Legislatura del Estado de Utah, dos tercios de todos los miembros elegidos para cada una de las dos cámaras que votan a favor de esta modificación:

Sección 1. Se propone modificar la Constitución de Utah, Artículo I, Sección 2, para que diga:

Artículo I, Sección 2. Todo el poder político reside en el pueblo

Todo el poder político reside en el pueblo; y todos los gobiernos libres se fundan en su autoridad para su protección y beneficio igualitarios, y tienen el derecho de alterar o reformar su gobierno a través de los procesos establecidos en el Artículo VI, Sección 1, Subsección (2), o a través del Artículo XXIII según lo requiera el bienestar público.

Sección 2. Se propone modificar la Constitución de Utah, Artículo VI, Sección 1, para que diga:

Artículo VI, Sección 1. Poder conferido al Senado, a la Cámara y al Pueblo -- Prohibición de la influencia extranjera en iniciativas y referendos.

(1) El Poder Legislativo del estado estará conferido a:

(a) un Senado y una Cámara de Representantes que se designarán como la Legislatura del Estado de Utah; y

(b) el pueblo del estado de Utah, según lo dispuesto en la Subsección (2).

(2)(a)(i) Los votantes legales del estado de Utah, cuya cantidad, condiciones, maneras y plazos establezca la ley, pueden:

(A) iniciar cualquier legislación deseada y hacer que se someta al pueblo para su adopción mediante un voto mayoritario de quienes voten sobre la legislación, según lo dispuesto por ley; o

(B) requerir que cualquier ley aprobada por la Legislatura, excepto aquellas leyes aprobadas por un voto de dos tercios de los miembros elegidos de cada cámara de la Legislatura, se someta a los votantes del Estado, según lo dispuesto por ley, antes de que la ley pueda entrar en vigor.

(ii) No obstante lo establecido en la Subsección (2)(a)(i)(A), la legislación iniciada para permitir, limitar o prohibir la caza de vida silvestre o la temporada o método de caza de vida silvestre deberá adoptarse con la aprobación de dos tercios de quienes voten.

(b) Los votantes legales de cualquier condado, ciudad o pueblo, cuya cantidad, condiciones, maneras y plazos establezca la ley, pueden:

(i) iniciar cualquier legislación deseada y hacer que se someta al pueblo del condado, ciudad o pueblo para su adopción mediante un voto mayoritario de quienes voten sobre la legislación, según lo dispuesto por ley; o

(ii) exigir que cualquier ley u ordenanza aprobada por el órgano legislativo del condado, ciudad o pueblo se someta a votación de los votantes, según lo dispuesto por la ley, antes de que la ley u ordenanza pueda entrar en vigor.

(3)(a) Los individuos, entidades o gobiernos extranjeros no podrán, directa o indirectamente, influir, apoyar u oponerse a una iniciativa o un referéndum.

(b) La Legislatura puede establecer, por medio de la ley, las definiciones, el alcance y la aplicación de la prohibición dispuesta en la Subsección (3)(a).

(4) No obstante cualquier otra disposición de esta Constitución, el ejercicio por parte del pueblo de su poder legislativo según lo dispuesto en la Subsección (2) no limita ni impide el ejercicio del poder legislativo, incluida la modificación, la promulgación o la derogación de una ley, por parte de la Legislatura o por un órgano legislativo de un condado, ciudad o pueblo, en nombre de las personas a quienes están elegidos para representar.

Sección 3. Presentación a los votantes.

Se ordena al vicegobernador que presente esta enmienda propuesta a los votantes del estado en las próximas elecciones generales ordinarias de la manera prevista por la ley.

Sección 4. Fecha de entrada en vigor de contingencia.

Si la enmienda propuesta por esta orden conjunta de la autoridad competente se aprueba con la mayoría de los votantes en la próxima elección general ordinaria, la enmienda entrará en vigor el 1 de enero de 2025.

Sección 5. Operación retrospectiva.

Las acciones que afectan el Artículo I, Sección 2 y el Artículo VI, Sección 1, Subsección (4) tienen efecto retroactivo.



JPEEC
UTAH JUDICIAL PERFORMANCE
EVALUATION COMMISSION

JUECES



¿CÓMO ELIGE UTAH A LOS JUECES?

La Constitución de Utah establece lo siguiente: “La selección de los jueces se basará únicamente en la consideración de la idoneidad para el cargo, sin tener en cuenta ninguna consideración política partidista”. Para cumplir con este mandato, Utah selecciona a los jueces de sus tribunales estatales a través de un proceso llamado selección de mérito.

La selección de mérito implica cuatro pasos: 1) nominación, 2) nombramiento, 3) confirmación y 4) elección de continuidad. Un comité conformado por abogados y no abogados seleccionados por el gobernador examina las solicitudes judiciales, realiza entrevistas y, luego, nombra a los cinco solicitantes mejor calificados para cada juzgado de primera instancia y a los siete solicitantes mejor calificados para cada juzgado de apelación. Luego, el gobernador entrevista a todos los nominados y nombra a uno que, luego, debe confirmarlo la mayoría del Senado del estado de Utah.

Después de la confirmación y los primeros tres años de servicio, el nombre del nuevo juez aparece en la boleta para un voto de continuidad de “sí” o “no” por parte del público para determinar si el juez puede cumplir otro mandato. Los jueces del Tribunal Supremo cumplen mandatos de 10 años; todos los demás jueces cumplen mandatos de seis años.

¿Por qué Utah usa la selección de mérito? Este método de selección de jueces es ampliamente considerado como la mejor manera de equilibrar la necesidad de que los jueces rindan cuentas al público con la necesidad igualmente importante de que el poder judicial funcione de manera independiente. Los jueces sirven al público y deben responder al público. Es por eso que Utah tiene elecciones de continuidad, para dar a cada ciudadano el derecho de opinar sobre los jueces. De igual importancia, sin embargo, cada juez debe resolver disputas de manera imparcial y tomar decisiones basadas solo en los hechos y la ley. Para hacerlo, los jueces deben estar aislados de la presión pública y la política. Es por eso que los candidatos judiciales no son partidistas y que Utah no disputa elecciones para los juzgados.

¿QUÉ SON EXACTAMENTE LAS ELECCIONES DE CONTINUIDAD JUDICIAL?

- Si un juez busca un mandato adicional, la Constitución de Utah requiere que el juez se postule en una elección de continuidad o retención. En esa elección, una simple mayoría de votos afirmativos le otorga al juez otro mandato en el cargo. La elección de continuidad ayuda a que los jueces
- se mantengan independientes, ya que los aísla de la política partidista. A su vez, cuando se permite que cada votante intervenga, el proceso electoral garantiza que los jueces sigan rindiéndole cuentas al público. Para emitir un voto informado, el público puede leer primero en línea sobre los jueces en el *Voter Information Pamphlet (Folleto de información al votante)* o en judges.utah.gov o vote.utah.gov.

¿CÓMO EVALÚA UTAH A SUS JUECES?

- La Comisión de Evaluación del Desempeño Judicial es un grupo independiente de 13 miembros formado por abogados y no abogados. Cada uno de los tres poderes del Gobierno nombra a una cantidad igual de sus miembros.
 - Por ley, la Comisión debe evaluar a todos los jueces dos veces durante su mandato. La primera evaluación da a los jueces la oportunidad de lograr una superación personal. La segunda evaluación proporciona al público información para que la utilice en la emisión de sus votos. En la segunda evaluación, la Comisión vota para determinar si el juez cumple o supera los estándares establecidos.
- A veces, los votos no suman 13. Esto sucede cuando un comisionado no vota debido a relaciones personales o profesionales con un juez que podrían influir en una evaluación imparcial o cuando un comisionado está ausente de la reunión en la que se realiza la votación.

- La evaluación incluye varios elementos. Las encuestas en línea se envían a abogados, personal del tribunal y jurados. Además, los observadores capacitados de las salas del tribunal pasan un mínimo de dos horas en la sala de cada juez y presentan informes escritos de sus observaciones sobre cada juez. Cada juez también debe cumplir con los estándares éticos, así como con los estándares del tribunal para la educación judicial, la puntualidad y la aptitud para servir. Por último, la Comisión examina los comentarios presentados a judges.utah.gov de miembros del público que tienen experiencia de primera mano con un juez. La Comisión considera toda esta información y, luego, cada comisionado emite su voto sobre si un juez cumple o supera los estándares mínimos de desempeño.
- Por ley, los jueces tienen derecho a ver los resultados de su evaluación antes de tomar la decisión de postularse para otro mandato en una elección de continuidad judicial. Si el juez decide postularse para la elección de continuidad, el informe sobre el juez se pone a disposición del público en el *Voter Information Pamphlet* (*Folleto de información al votante*) y en línea en judges.utah.gov. Si el juez decide no postularse para la elección de continuidad, la evaluación es, por ley, un registro protegido.

¿QUÉ CRITERIOS DEBE CUMPLIR UN JUEZ PARA “CUMPLIR O EXCEDER LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO”?

Si un juez cumple los ocho estándares de desempeño que figuran en la siguiente tabla, se presume que la Comisión votará que el juez cumple o supera los estándares mínimos de desempeño. Si el juez no cumple con uno o más de los estándares, se presume que la Comisión votará que el juez no cumple con los estándares mínimos de desempeño. Si la Comisión no está de acuerdo con una presunción de cumplimiento u opta por no votar, debe explicar en detalle los motivos de su acción.

¿QUÉ PASA CON LOS JUECES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA?

Los jueces de los tribunales de justicia se seleccionan a través de un proceso de selección de mérito bastante similar al de los jueces de los tribunales estatales, con la diferencia de que la autoridad nominadora es el municipio o condado en lugar del gobernador. Los jueces de los tribunales de justicia sirven términos de seis años de mandato y se presentan a las elecciones de continuidad al igual que los jueces de los tribunales estatales. Los tribunales de justicia varían ampliamente en términos de carga de casos y la cantidad de abogados que comparecen ante el tribunal. Sobre la base de esta variación, hay tres niveles de evaluaciones a los que puede estar sujeto un juez del tribunal de justicia.

- Evaluación completa: estos jueces de tribunales de justicia presiden los tribunales con la mayor cantidad de casos y, por lo tanto, están sujetos a los mismos estándares y medidas de evaluación que los jueces de los tribunales estatales (los estándares 1 a 8 de la siguiente tabla). Dos jueces de tribunales de justicia en la boleta electoral recibieron una evaluación completa en 2024.
- Evaluación de nivel medio: estos jueces de tribunales de justicia presiden tribunales de tamaño mediano en los que menos abogados comparecen regularmente. La evaluación de nivel medio incluye entrevistas con usuarios del tribunal, incluidos litigantes y quienes los acompañan al tribunal, abogados, personal del tribunal, intérpretes, oficiales y otros. Estos jueces también deben cumplir con el estándar de disciplina judicial (el estándar 5 de la siguiente tabla) y los estándares de desempeño establecidos por el Consejo Judicial (los estándares 6 a 8 de la siguiente tabla). Diez jueces de tribunales de justicia en la boleta electoral recibieron una evaluación de nivel medio en 2024.
- Evaluación básica: estos jueces de tribunales de justicia presiden los tribunales más pequeños de Utah. Deben cumplir con el estándar de disciplina judicial (el estándar 5 de la siguiente tabla) y los estándares de desempeño establecidos por el Consejo Judicial (los estándares 6 a 8 de la siguiente tabla). Dos jueces de tribunales de justicia en la boleta electoral recibieron una evaluación básica en 2024. Algunos jueces de tribunales de justicia tienen múltiples tribunales y años de elección de continuidad. Para estos jueces, la Comisión de Evaluación del Desempeño Judicial (JPEC, por sus siglas en inglés) selecciona un año de elección de continuidad como el “ciclo de control” y lleva a cabo sus evaluaciones como si todos los tribunales del juez tuvieran el mismo año de continuidad. Como consecuencia, la JPEC reutiliza la evaluación previa de un juez para la elección de este año para una pequeña cantidad de jueces (uno en 2024).

	Criterios de desempeño	Estándar de desempeño
1.	Capacidad legal: • demostrar comprensión del derecho sustantivo y de las normas de procedimiento y prueba pertinentes; • atender las cuestiones de hecho y de derecho ante el tribunal; • adherirse a los precedentes y explicar claramente las desviaciones de los precedentes; • comprender el impacto práctico que las sentencias del juez tienen sobre las partes, incluido el efecto de la demora y el aumento de los gastos de litigio; • escribir y explicar de manera clara la base jurídica de los dictámenes judiciales.	El juez debe obtener un puntaje promedio de 3.6 o más en una escala de 1 a 5.
2.	Temperamento e integridad judicial: • demostrar cortesía y decoro hacia los participantes del tribunal; • demostrar comportamiento judicial y atributos personales que promuevan la confianza pública en el sistema judicial; • demostrar preparación para los argumentos orales; • evitar la incorrección o la apariencia de incorrección; • mostrar equidad e imparcialidad hacia todas las partes; • comunicarse de manera clara, lo que incluye la capacidad de explicar la base de las sentencias escritas, los procedimientos judiciales y las decisiones.	El juez debe obtener un puntaje promedio de 3.6 o más en una escala de 1 a 5.
3.	Desempeño administrativo: • gestionar la carga de trabajo de manera eficaz y sin retrasos innecesarios; • compartir proporcionalmente la carga de trabajo dentro del tribunal o distrito.	El juez debe obtener un puntaje promedio de 3.6 o más en una escala de 1 a 5.
4.	Equidad procesal (que se centra en el tratamiento que los jueces otorgan a las personas en sus tribunales): • Neutralidad: ○ escuchar y mostrar equidad e imparcialidad para todos los participantes en el tribunal; ○ actuar de manera justa, coherente y con principios en la toma de decisiones; ○ explicar cómo se aplican las normas y cómo se toman las decisiones; • Voz: ○ dar a las partes la oportunidad, cuando corresponde, de dar voz a sus perspectivas o situaciones y demostrar que se las ha escuchado; ○ comportarse de una manera que demuestre una consideración completa del caso; ○ y ocuparse, cuando corresponde, de la comprensión de los participantes acerca de los procesos judiciales.	El comisionado de la JPEC debe decidir si la evidencia demuestra, por la totalidad de las circunstancias, que la conducta del juez en el tribunal promueve la equidad procesal a un nivel acorde con el estándar establecido para los estándares mínimos de desempeño

4. cont.	Respeto: ○ tratar a todas las personas con dignidad; ○ ayudar a las partes interesadas a comprender las decisiones y lo que las partes deben hacer como consecuencia; ○ demostrar una preparación adecuada para escuchar los casos programados; ○ actuar en interés de las partes, no por prejuicios personales demostrados; ○ demostrar consciencia del efecto de la demora en los participantes en el tribunal; ○ demostrar interés en las necesidades, problemas y preocupaciones de los participantes en el tribunal.	calificados en la encuesta: un 3.6 en una escala de 1 a 5;
5.	Disciplina judicial: hace referencia a si el juez ha estado sujeto a algún caso de disciplina pública por parte del Tribunal Supremo de Utah.	El juez no debe tener más de una reprimenda pública emitida por el Tribunal Supremo de Utah durante su mandato actual.
6.	Educación judicial: si el juez ha cumplido con los requisitos de educación continua.	El Consejo Judicial debe certificar que el juez ha cumplido con este estándar.
7.	Puntualidad: si el juez ha cumplido con los requisitos de tiempo para resolver los casos tomados bajo asesoramiento.	El Consejo Judicial debe certificar que el juez ha cumplido con este estándar.
8.	Competencia física y mental: si el juez es apto para el cargo.	El Consejo Judicial debe certificar que el juez ha cumplido con este estándar.

Tribunal de Justicia: evaluación de nivel medio*

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez



Honorable jueza Ann Boyle

- En servicio del Tribunal de Justicia Municipal de Saratoga Springs, condado de Utah
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 5 de 5 aprobados

La jueza Boyle recibió comentarios positivos del observador y de casi todos los encuestados. Se presentó como una jueza consciente que garantizaba la comprensión de los participantes en el tribunal. La jueza también trató a los participantes con respeto, les mostró paciencia y se preocupó por sus necesidades. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

La jueza Ann Boyle se desempeña en el Tribunal de Justicia de Saratoga Springs. La jueza Boyle obtuvo una licenciatura en Historia de la Universidad Brigham Young en 1991 y un título en Derecho de la Facultad de Derecho de J. Reuben Clark en 2007. Después de la facultad de derecho, comenzó su carrera legal como abogada de juicios en LeBaron Law en American Fork y, luego, en Esplin & Weight en Provo. En 2012, comenzó a cumplir su rol de fiscal asociada de Salt Lake City y, luego, el de fiscal de distrito adjunta en el condado de Salt Lake hasta su nombramiento como jueza.

* Ver la introducción a la sección de jueces para obtener más información del Tribunal de Justicia

Tribunal del 3.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

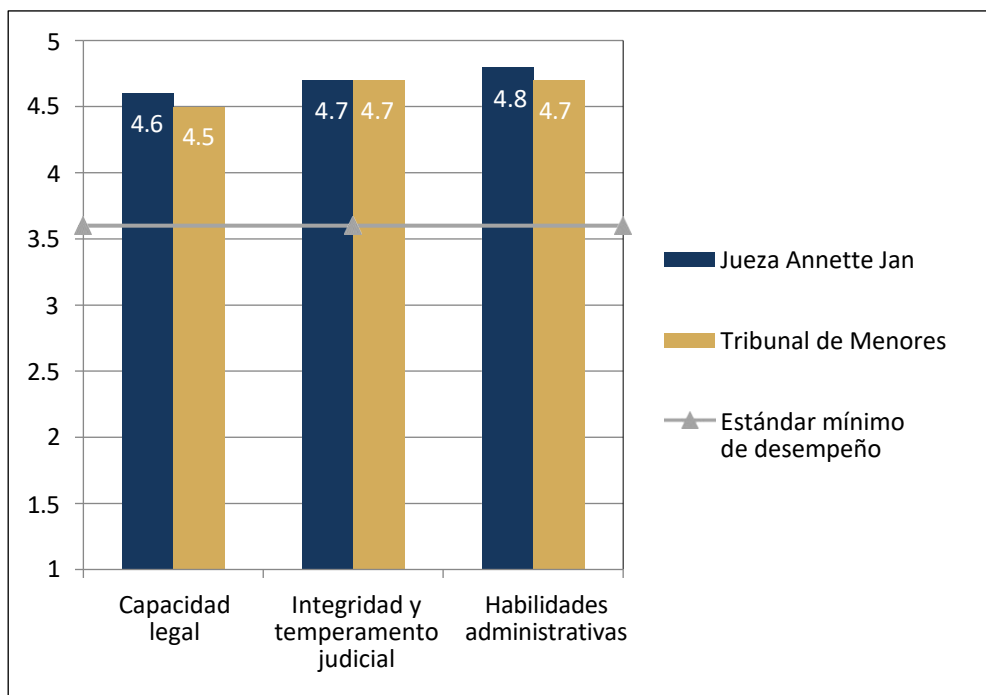


Honorable jueza Annette Jan

- En servicio de los condados de Salt Lake, Summit y Tooele
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 11 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrada en 2020, las puntuaciones de la jueza Jan son estadísticamente consecuentes con las de sus pares del tribunal de menores en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, equidad procesal y habilidades administrativas. El noventa y siete por ciento de los encuestados recomienda la continuidad de la jueza Jan. Los encuestados describen a la jueza como reflexiva, amable y compasiva. Tres encuestados valoran particularmente su trabajo en el tribunal de recuperación familiar y uno de ellos admira su enfoque “basado en soluciones”. Los encuestados y los observadores en la sala valoran el profesionalismo de la jueza, el incentivo y los elogios que brinda a los jóvenes, así como su disposición a permitir que se escuche a los participantes. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal de la jueza Jan. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

En marzo de 2020, el gobernador Gary Herbert nombró a la jueza Annette Jan como miembro del Tribunal de Menores del Tercer Distrito. Sirve a los condados de Salt Lake, Tooele y Summit. Previo a su nombramiento como jueza, la jueza Jan trabajó en la Oficina del Fiscal General de Utah durante 18 años. Antes de trabajar en la Oficina del Fiscal General, se desempeñó en la Oficina del Defensor Judicial durante 4 años en el Tribunal de Menores del Segundo y Tercer Distrito. Además, pasó tiempo en la Sociedad de Ayuda Legal de Salt Lake (Legal Aid Society of Salt Lake) y en los Servicios Legales de Utah (Utah Legal Services). La carrera de la jueza Jan ha estado dedicada al servicio público. Se graduó en 1994 de la Facultad de Derecho S. J. Quinney de la Universidad de Utah y antes de ingresar a la facultad de derecho, obtuvo una licenciatura en Historia de la Universidad de Utah a principios de la década de 1990.



Nota: Por ley, los puntajes de los jueces se comparan con el promedio de sus pares a nivel de tribunal.

Tribunal de Justicia: evaluación de nivel medio*

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez



Honorable jueza Barbara Finlinson

- En servicio del Tribunal de Justicia Municipal de Nephi y el Tribunal de Justicia del Condado de Juab, condado de Juab
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 5 de 5 aprobados

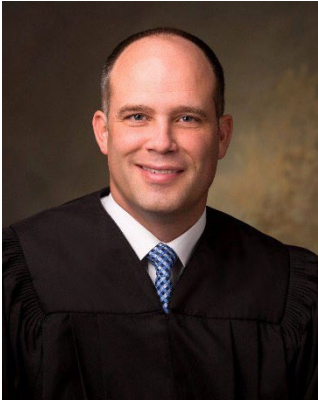
La jueza Finlinson recibió críticas positivas del observador y de todos los encuestados. La jueza Finlinson se presentó como una jueza profesional que modelaba paciencia, cortesía y una comunicación excepcional. Fue cuidadosa y minuciosa, y promovió la responsabilidad ante la ley. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

Actualmente, la jueza Barbara A. Finlinson se desempeña en los tribunales de justicia del condado de Juab y de la ciudad de Nephi. Se graduó con honores y una calificación de 4.0 en la Universidad de Utah Valley en 2014. Obtuvo un título en el campo de las Comunicaciones y recibió el Premio al Graduado Sobresaliente en representación del Departamento de Comunicaciones de la Universidad de Utah Valley. Se graduó en la Facultad de Derecho J. Reuben Clark de la Universidad Brigham Young en 2018. Recibió la beca completa de reabastecimiento de antiguos alumnos de la Universidad Brigham Young y de la Facultad de Derecho Clark durante su tercer año de derecho. Barbara trabajó dos años como asistente legal en la Oficina del Fiscal del Condado de Utah. Luego de que la admitan en el Colegio de Abogados de Utah (Utah State Bar) en septiembre de 2018, ejerció la abogacía como fiscal adjunta del condado por tres años. Se desempeñó como la fiscal principal en el Programa del Tribunal de Salud Mental del Cuarto Distrito de Provo. Mientras estuvo allí, trabajó para modificar los protocolos de evaluación y facilitar el acceso al programa para las personas que enfrentan problemas de salud mental.

* Ver la introducción a la sección de jueces para obtener más información del Tribunal de Justicia

Tribunal del 1.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

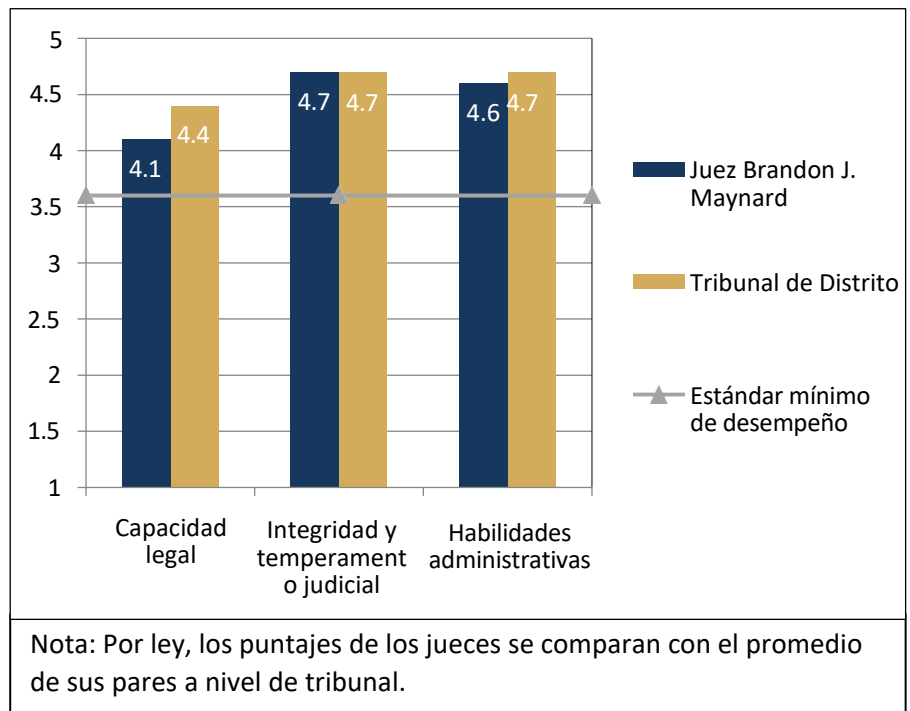


Honorable juez Brandon J. Maynard

- En servicio de los condados de Box Elder, Cache y Rich
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

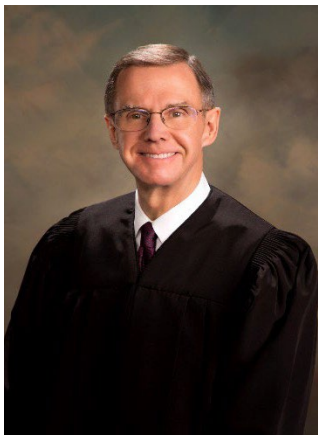
Nombrado en 2014, los puntajes del juez Maynard son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del tribunal de distrito en integridad y temperamento judicial, habilidades administrativas y equidad procesal, y por debajo del promedio de sus pares en capacidad legal. El ochenta y seis por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez Maynard. Los encuestados y los observadores en la sala valoran el trato cortés del juez y su enfoque compasivo, y agradecen sus esfuerzos por permitir que los participantes se expresen en el tribunal. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan al juez Maynard como menos erudito que sus pares. Las calificaciones de la encuesta sugieren además que podría aplicar mejor la ley a los hechos de los casos y administrar el calendario judicial de manera más eficiente. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Maynard. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary Herbert nombró al juez Brandon J. Maynard como miembro del Tribunal del Primer Distrito en junio de 2014. Se desempeña en los condados de Box Elder, Cache y Rich. Antes de su nombramiento judicial, el juez Maynard se desempeñó como fiscal jefe adjunto penal en el condado de Box Elder. Previamente, el juez Maynard fue abogado asociado en Gridley, Ward & Shaw, en donde estuvo a cargo de casos de defensa civil y penal. El juez Maynard obtuvo su título en derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Creighton.



Tribunal del 4.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

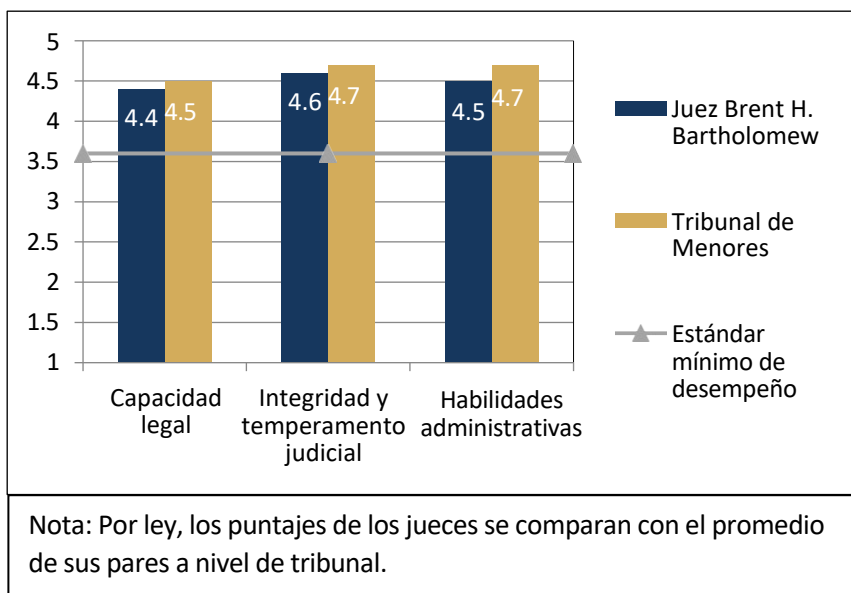


Honorable juez Brent H. Bartholomew

- En servicio de los condados de Juab, Millard, Utah y Wasatch
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Designado en 2013, los puntajes del juez Bartholomew son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del tribunal de menores en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, equidad procesal y habilidades administrativas. El ochenta y nueve por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez Bartholomew. Los encuestados consideran que el juez es atento, comprometido y dedicado, y que asume sus responsabilidades “muy seriamente”. Los encuestados, junto con los observadores en la sala, elogian su positividad, amabilidad y su capacidad para asegurar que los participantes se sientan escuchados en el tribunal. Las calificaciones de la encuesta sobre el atributo judicial “competente” otorgan al juez Bartholomew una puntuación inferior a la de sus pares. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Bartholomew. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary R. nombró al juez Brent H. Bartholomew como miembro del Tribunal de Menores del Cuarto Distrito en 2013. Antes de ocupar el cargo de juez, trabajó para la Oficina del Defensor Judicial de Utah, para los Servicios Legales de Utah (Utah Legal Services) y como profesor asistente adjunto en la Facultad de Derecho J. Reuben Clark (Universidad Brigham Young). Está certificado como especialista en Derecho de Bienestar Infantil por la National Association of Counsel for Children. El juez Bartholomew se desempeña como presidente de la Junta de Jueces del Tribunal de Menores, así como también en el Comité de Formularios Judiciales y en el Comité Directivo de Capacitación del Programa de Mejora en el Tribunal (CIP, por sus siglas en inglés). En 2013, el Colegio de Abogados de Utah (Utah State Bar) lo nombró “Mentor del año” y, en 2006, el Consejo de Abuso Infantil del Condado de Utah le otorgó el “Premio al Defensor de los Niños”. El juez Bartholomew obtuvo su Doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho J. Reuben Clark y posee un título de maestría en administración de empresas (MBA, por sus siglas en inglés) y un título de licenciatura con honores en psicología.



Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez



Honorable juez Brian E. Brower

- En servicio del Tribunal de Justicia Municipal de Clearfield, condado de Weber
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 5 de 5 aprobados

El juez Brower recibió comentarios positivos del observador y de todos los encuestados. Se presentó de manera muy profesional y notablemente destacado por su capacidad para comunicarse bien con todas las partes en el tribunal y por su comportamiento cortés. Además, el juez mostró rigurosidad y neutralidad, y exigió responsabilidad a los demás. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

Se nombró al juez Brian E. Brower para el Tribunal de Justicia de la Ciudad de Clearfield en agosto de 2015 y para los tribunales de justicia de la ciudad de Sunset y del condado de Morgan en diciembre de 2016. El juez Brower obtuvo una licenciatura en Literatura Inglesa con una especialización secundaria en Justicia Penal de la Universidad Estatal de Weber. Luego, se graduó de la Facultad de Derecho S. J. Quinney de la Universidad de Utah. Luego de graduarse y obtener su licencia de abogado, el juez Brower ejerció como fiscal adjunto del condado en la Oficina del Fiscal del Condado de Weber. Más tarde, se desempeñó como fiscal de la ciudad de Murray y como fiscal de la ciudad de Layton antes de que se lo nombre abogado de la ciudad de Clearfield en 2007. Se desempeñó como abogado de la ciudad durante ocho años antes de que se lo nombre juez del Tribunal de Justicia de la Ciudad.

* Ver la introducción a la sección de jueces para obtener más información del Tribunal de Justicia

Visite [JUDGES.UTAH.GOV](https://judges.utah.gov) para obtener más información sobre este juez



Honorable juez Brook Jason Sessions

- En servicio del Tribunal de Justicia del Condado de Wasatch, Condado de Wasatch
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 5 de 5 aprobados

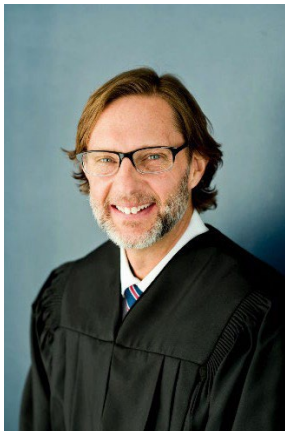
El juez Sessions recibió comentarios positivos del observador y de todos los encuestados. El juez se presentó como un juez accesible y cortés, que escuchaba a los litigantes y estaba atento a sus necesidades. Explicó la información con destreza y fue diligente al asegurarse de que los litigantes comprendieran lo que se esperaba de ellos. Si bien el juez Sessions cumple con los estándares de disciplina establecidos por la ley, el Tribunal Supremo de Utah lo reprendió de manera pública en 2022. Los detalles están disponibles en el siguiente enlace: <https://jcc.utah.gov/public-dispositions/>. Este juez tiene una certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El juez Brook Sessions se desempeña en los tribunales de justicia del condado de Wasatch y de la ciudad de Lindon. El juez Sessions se graduó en la Universidad Estatal de Utah, con un título en Administración especializado en finanzas y una especialización secundaria en economía. Después de graduarse de la Universidad Estatal de Utah, asistió a la facultad de derecho en la Universidad de Oregón, donde obtuvo su doctorado en Jurisprudencia en 1991. El juez Sessions trabajó como asistente judicial para un juez del Tribunal de Circuito de Oregón antes de regresar a Utah, donde ha ejercido en la práctica privada desde 1992. Representó a las partes en una amplia variedad de casos y, como mediador, facilitó la resolución de conflictos. El juez Sessions está habilitado para ejercer en todos los tribunales estatales y federales de Utah, así como en los tribunales de Oregón. Es o ha sido miembro del Colegio de Abogados de Utah (Utah State Bar), de la Association of Trial Lawyers of America, del Colegio de Abogados de EE. UU. (American Bar Association) y de la Utah Trial Lawyers Association. Cuando no está resolviendo casos en el condado de Wasatch y la ciudad de Lindon, el juez Sessions continúa mediando casos de derecho de familia en todo el estado.

* Ver la introducción a la sección de jueces para obtener más información del Tribunal de Justicia

Tribunal del 1.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

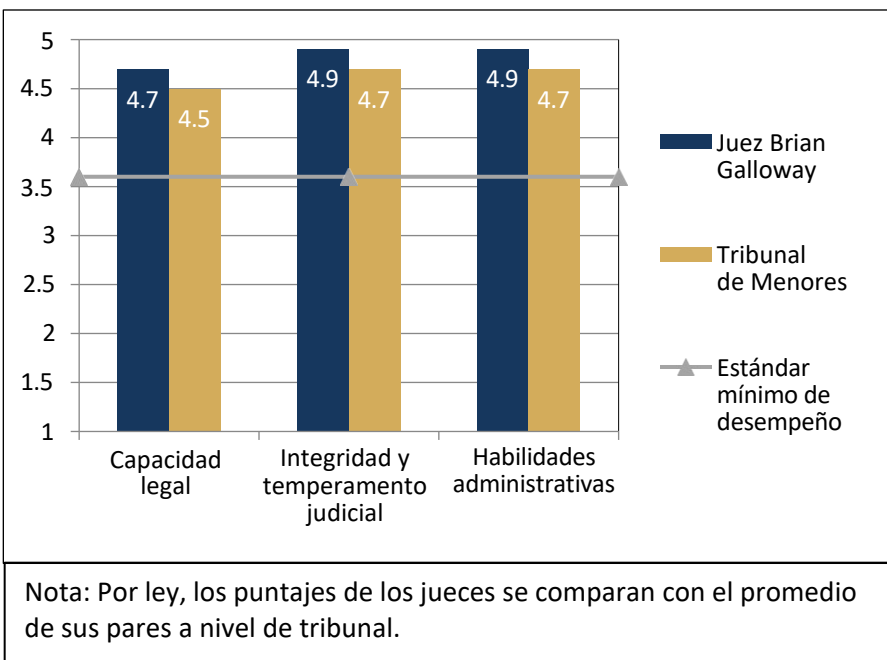


Honorable juez Bryan Galloway

- En servicio de los condados de Box Elder, Cache y Rich
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 11 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrado en 2020, los puntajes del juez Galloway están estadísticamente por encima del promedio de sus pares del Tribunal de Menores en habilidades administrativas, integridad y temperamento judicial, así como en equidad procesal, y son consecuentes con sus pares en capacidad legal. Los ciento tres encuestados (el 100 %) recomiendan la continuidad del juez Galloway. Los encuestados consideran que el juez es reflexivo y deliberado. Ellos, junto con los observadores en la sala, lo describen como una persona comprensiva y solidaria, y aprecian su disposición para escuchar y permitir que los participantes en el tribunal se expresen. Un encuestado opina que el juez “actúa en todos los aspectos como debe hacerlo un juez”. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan al juez Galloway como particularmente atento, de mente abierta y competente, además de notablemente respetuoso. Los cuatro observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Galloway. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary R. Herbert nombró al juez Bryan Galloway como miembro del Tribunal de Menores del Primer Distrito en 2020. Se desempeña en los condados de Cache, Box Elder y Rich. El juez Galloway obtuvo una licenciatura en Artes en la Universidad Estatal de Utah y, luego, se graduó de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nebraska en 1998. Después de la facultad de derecho, el juez Galloway regresó a Utah y comenzó una práctica legal que se centró principalmente en la defensa penal y de padres. Con el tiempo, el juez Galloway se especializó en la defensa de indigentes, rubro en el que actuó como defensor público en el Tribunal de Menores, el de Justicia y el de Distrito del condado de Cache. Como defensor público, el juez Galloway trabajó extensamente con los tribunales de drogas y de salud mental del Primer Distrito. Se desempeñó durante más de 13 años en el Comité del Tribunal de Salud Mental del Primer Distrito.



Tribunal de Justicia: evaluación de nivel medio*

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez



Honorable jueza Catherine J. Hoskins

- En servicio del Tribunal de Justicia Municipal de Clinton y del Tribunal de Justicia Municipal de Syracuse, en el condado de Davis
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 5 de 5 aprobados

La jueza Hoskins recibió comentarios positivos del observador y de casi todos los encuestados. Se presentó como una profesional consumada, que interactuaba con los participantes del tribunal de manera amable y considerada. La jueza se esforzó por comunicarse de manera clara y realizó esfuerzos para asegurar que los participantes comprendieran los términos y procesos del tribunal. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

Se nombró a la jueza Catherine J. Hoskins como miembro del Tribunal de Justicia de Syracuse en septiembre de 2014 y del Tribunal de Justicia de la Ciudad de Clinton en junio de 2015. La jueza Hoskins obtuvo un título intermedio en la Universidad Brigham Young, Idaho, en 1996, una licenciatura en Historia de la Universidad de Utah en 1999 y un doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oregón. Además, la jueza Hoskins trabaja para Hoskins Legal Solutions en Layton. Es la jueza presidenta asociada de los jueces del Tribunal de Justicia del Segundo Distrito. Es expresidenta del Colegio de Abogados del Condado de Davis (Davis County Bar), del cual también es miembro actualmente, y miembro de la International and National Association of Women Judges, de Women Lawyers of Utah, del Comité de Procedimientos de Derecho de Divorcio y Familiar, y de Rex E. Lee Inns of Court.

* Ver la introducción a la sección de jueces para obtener más información del Tribunal de Justicia

Tribunal del 3.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

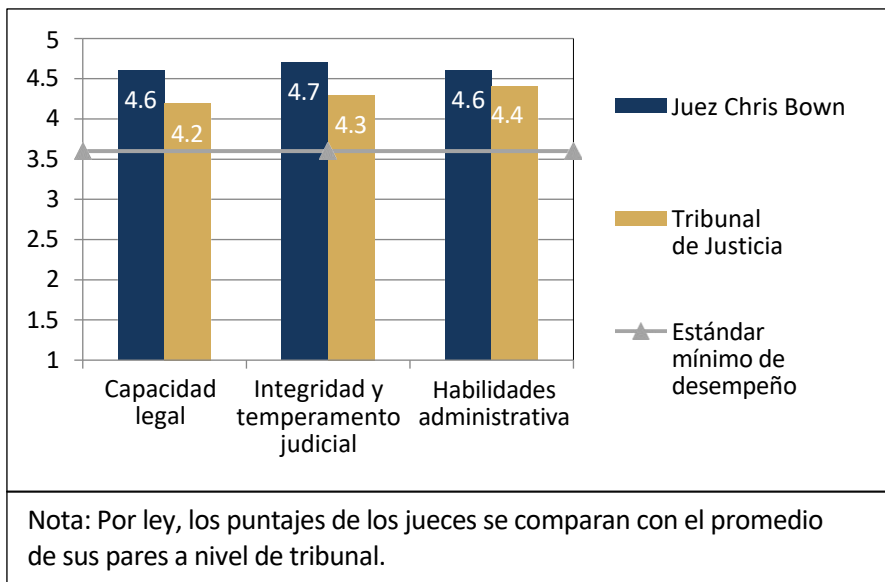


Honorable juez Chris Bown

- En servicio del Tribunal Municipal de Justicia de Taylorsville
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

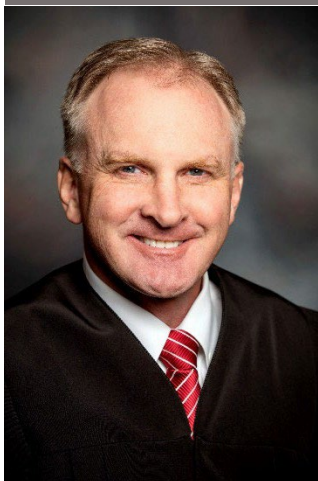
Nombrado en 2021, los puntajes del juez Bown son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del Tribunal de Justicia en habilidades administrativas y por encima del promedio de sus pares en capacidad legal, integridad, temperamento judicial y equidad procesal. El noventa y cinco por ciento de los encuestados recomienda su continuidad. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan al juez Bown como particularmente atento, ético, imparcial, de mente abierta, capaz y bien informado, así como notablemente respetuoso, paciente y preparado. Los encuestados describen al juez como “justo y efectivo” y como alguien que promueve la confianza y la credibilidad del público. Los encuestados y los observadores de la sala del tribunal aplauden su trato amable y cortés, y valoran la sensibilidad del juez hacia las situaciones y circunstancias de los participantes. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Bown. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

Se nombró al juez Christopher G. Bown como miembro del Tribunal de Justicia de Taylorsville en mayo de 2021. El juez Bown obtuvo un título en Ciencias Políticas de la Universidad Brigham Young en 1996. Antes de asistir a la Facultad de Derecho, fue secretario del Tribunal del Tercer Distrito. Se graduó en 2001 de la Facultad de Derecho S. J. Quinney de la Universidad de Utah. Después de obtener su doctorado en Jurisprudencia, el juez Bown, al graduarse, se desempeñó como fiscal adjunto en la Oficina del Fiscal del Condado de Salt Lake hasta 2013. Durante ese tiempo, manejó una amplia variedad de casos, incluidos varios de alto perfil, y consideró su tiempo como fiscal asignado en el Tribunal del Tercer Distrito como uno de los momentos más destacados de su carrera. En 2013, el juez Bown se convirtió en abogado defensor y con el tiempo se unió a la firma Stowell, Crayk and Bown, PLLC como socio hasta su nombramiento en la banca.



Tribunal del 2.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

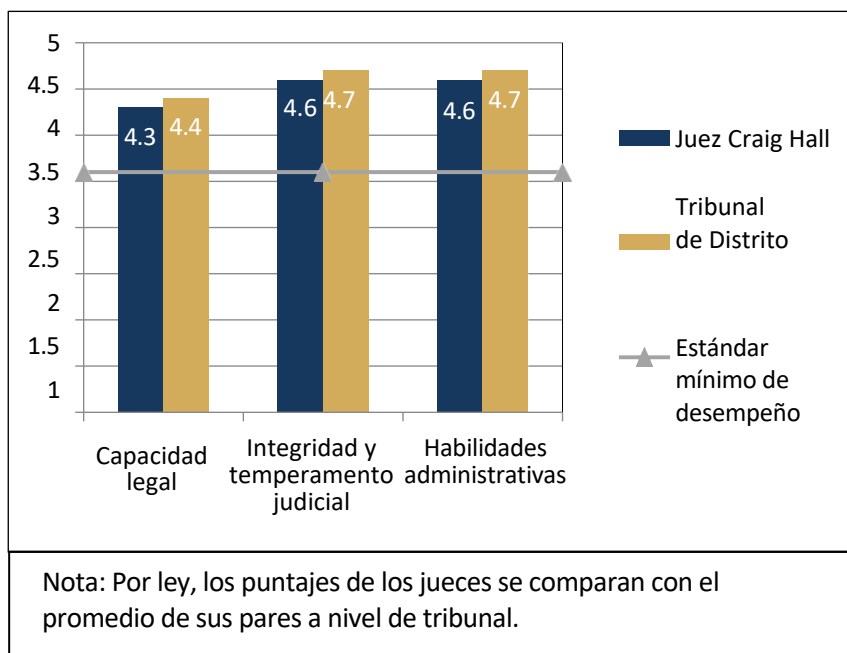


El honorable juez Craig Hall

- En servicio de los condados de Davis, Morgan y Weber
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Designado en 2021, los puntajes del juez Hall son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del tribunal de distrito en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, habilidades administrativas y equidad procesal. El ochenta y nueve por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez Hall. Los encuestados afirman que este juez es imparcial y, junto con los observadores de la sala del tribunal, valoran su cortés conducta judicial. Ambos grupos valoran además el enfoque meticuloso y pausado del juez para aplicar la ley. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan al juez Hall como particularmente no concluyente, menos conocedor y más improvisado que sus pares. Como es típico en los jueces más nuevos, muchos encuestados afirman que el juez puede mejorar sus habilidades legales. Mientras que tres observadores informan que confían en que serían tratados de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez, un observador no expresa confianza. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

Se nombró al juez Craig Hall como miembro del Tribunal del Segundo Distrito en 2021. Se desempeña en los condados de Davis, Morgan y Weber. El juez Hall obtuvo una licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad Estatal de Utah, con una especialización secundaria en español. Obtuvo su doctorado en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho de Baylor en 1999. El juez Hall trabajó como asistente legal en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Texas. A lo largo de sus 20 años de carrera legal, se enfocó en asuntos de litigio civil mientras trabajaba en varios estudios jurídicos y en la oficina de un abogado municipal. Justo antes de asumir su cargo como juez, trabajó como asesor legal sénior para Intermountain Healthcare. El juez Hall también fue miembro de la Comisión de Conducta Judicial de Utah entre 2017 y 2021, en donde se desempeñó como presidente de la Comisión desde 2020 hasta 2021.



Tribunal del 4.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

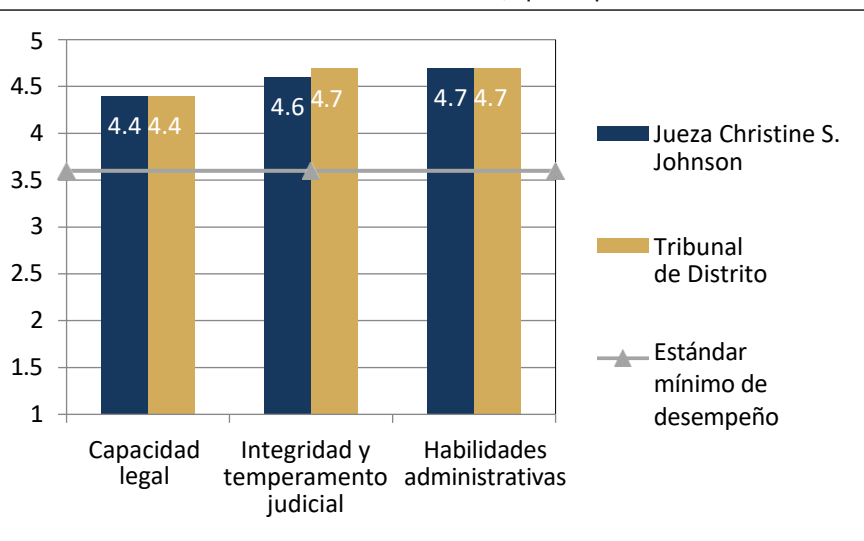


Honorable jueza Christine S. Johnson

- En servicio de los condados de Juab, Millard, Utah y Wasatch
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrada en 2008, las puntuaciones de la jueza Johnson son estadísticamente consecuentes con las de sus pares del Tribunal de Distrito en capacidad legal, equidad procesal, integridad y temperamento judicial, y habilidades administrativas. El noventa por ciento de los encuestados recomienda la continuidad de la jueza Johnson. Los encuestados describen a la jueza como excelente, justa y diligente, y se señala que “le importa el proceso y quiere asegurarse de que todos reciban un trato justo”. Los observadores de la sala del tribunal destacan la preocupación de la jueza por el bienestar de los participantes y, tanto los encuestados como los observadores, admiran su actitud acogedora y amable. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal de la jueza Johnson. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Jon M. Huntsman Jr. nombró a la jueza Johnson para el Tribunal del Cuarto Distrito en octubre de 2008. Se desempeña en los condados de Juab, Millard, Utah y Wasatch. La jueza Johnson obtuvo su doctorado en Jurisprudencia en 1996 en la Facultad de Derecho J. Reuben Clark de la Universidad Brigham Young. Trabajó como asistente judicial en el Cuarto Distrito Judicial antes de comenzar su práctica como abogada defensora penal en la Utah County Public Defenders Association en 1997. Finalmente, se designó a la jueza Johnson como subdirectora de esa oficina y se desempeñó en esa función desde 1999 hasta 2003. Se la designó como abogada asistente de la ciudad y fiscal de la ciudad en la ciudad de Spanish Fork desde 2003 hasta su nombramiento en la banca. Desde 2009 hasta 2015, la jueza Johnson formó parte del Comité Permanente de Educación del Poder Judicial, que supervisa la educación continua de los jueces y el personal del tribunal en Utah. En la actualidad, la jueza Johnson se desempeña como miembro de la Junta de Jueces del Tribunal de Distrito y como presidenta de la Mesa Redonda de Justicia Penal.



Nota: Por ley, los puntajes de los jueces se comparan con el promedio de sus pares a nivel de tribunal.

Tribunal del 2.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

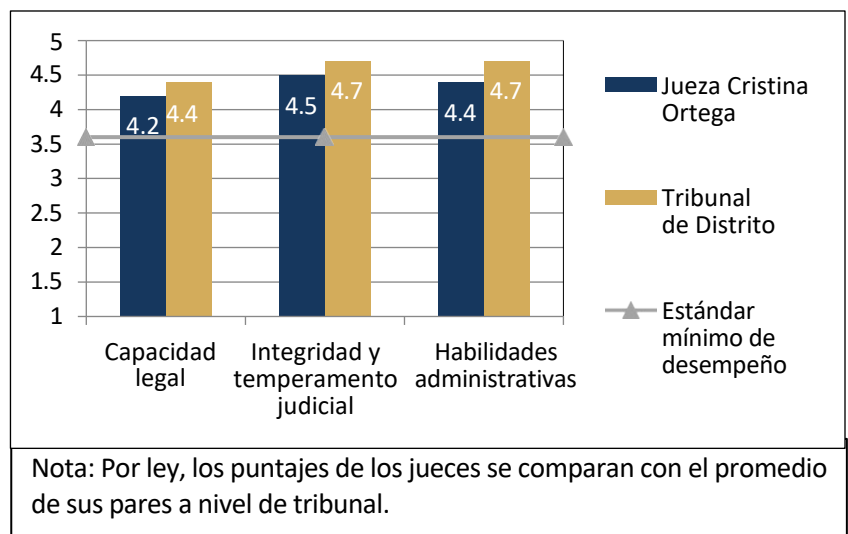


Honorable jueza Cristina Ortega

- En servicio de los condados de Davis, Morgan y Weber
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrada en 2021, los puntajes de la jueza Ortega son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del Tribunal de Distrito en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, y equidad procesal, y por debajo del promedio de sus pares en habilidades administrativas. El ochenta y cuatro por ciento de los encuestados recomienda la continuidad de la jueza Ortega. Los encuestados describen a la jueza como imparcial y valoran su temperamento judicial cortés. Sin embargo, como es típico en los jueces más nuevos, varios encuestados comentan que puede mejorar sus habilidades legales, especialmente en derecho civil. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan a la jueza Ortega como menos erudita que sus pares. Los observadores de la sala del tribunal aprecian su enfoque solidario y su preocupación por los participantes del tribunal. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal de la jueza Ortega. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

La jueza Ortega se graduó con honores en su licenciatura en Justicia Criminal, con énfasis en Aplicación de la Ley y una doble especialización secundaria en Estudios Latinoamericanos y Estudios Jurídicos de la Universidad Weber State. Obtuvo su doctorado en Jurisprudencia en 2002 en la Facultad de Derecho S. J. Quinney de la Universidad de Utah. La jueza Ortega se desempeñó como fiscal de distrito adjunta en la Oficina del Fiscal del Distrito del Condado de Salt Lake desde 2002 hasta 2010 en la División Penal. Luego, se desempeñó como fiscal adjunta del condado en la Oficina del Fiscal del Condado de Davis desde 2010 hasta 2018, donde se especializó en la prosecución de casos de víctimas especiales. Antes de que la designen jueza, se desempeñó como fiscal auxiliar de los Estados Unidos en la Oficina del Fiscal de los Estados Unidos para el Distrito de Utah desde 2018 hasta 2021, donde se especializó en la prosecución de delitos de explotación infantil. La jueza Ortega también ha estado activa en su comunidad mediante su participación en el ámbito de la educación superior. El gobernador Gary R. Herbert la nombró para desempeñarse como regente del Sistema de Educación Superior de Utah.



Tribunal de Justicia: evaluación básica*

Visite [JUDGES.UTAH.GOV](https://judges.utah.gov) para obtener más información sobre este juez



Honorable jueza Cyndee Probert

- En servicio del Tribunal de Justicia Municipal de Aurora, el Tribunal de Justicia Municipal de la Ciudad de Fillmore y el Tribunal de Justicia del Condado de Millard
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 4 de 4 aprobados

Juntos, los tres observadores se mostraron entusiasmados y positivos sobre la jueza Probert. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal de la jueza Probert. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

Se nombró a la jueza Cyndee Probert por primera vez para el cargo en mayo de 2015. Actualmente, se desempeña como jueza del Tribunal de Justicia para el condado de Millard, así como para las ciudades de Aurora, Delta y Fillmore. La jueza Probert se graduó del American Institute for Medical Assisting con un certificado en administración de consultorios médicos. Luego, trabajó en el Hospital Sevier Valley. Más tarde, la jueza Probert se desempeñó ocho años como secretaria judicial y administradora de consultorio, espacio en el que prestó servicios en los tribunales de justicia del condado de Millard y en los de la Ciudad de Fillmore. La jueza Probert completó cursos en el National Judicial College en 2022 y obtuvo su certificado en Desarrollo Judicial.

* Ver la introducción a la sección de jueces para obtener más información del Tribunal de Justicia

Tribunal de Justicia: evaluación de nivel medio*

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez



Honorable jueza Danalee Welch-O'Donnal

- En servicio del Tribunal de Justicia del Condado de Grand, condado de Grand
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 5 de 5 aprobados

La jueza Welch-O'Donnal recibió comentarios positivos del observador y de todos los encuestados. La jueza se presentó como una jueza consistente y cortés que priorizaba la voz de los participantes en el tribunal. Fue diligente en ayudar a los participantes a comprender sus derechos, sus procesos judiciales y sus expectativas. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

Se nombró a la jueza Danalee Welch-O'Donnal como miembro del Tribunal de Justicia del Condado de Grand en diciembre de 2019. Antes de su nombramiento en la banca, la jueza Welch-O'Donnal trabajó como asistente legal en la Oficina del Fiscal del Condado de Grand durante casi 15 años y se ocupó de asuntos civiles y penales. Durante su carrera en la Oficina del Fiscal del Condado, se certificó con el Colegio de Abogados de Utah (Utah State Bar) como asistente legal certificada. La jueza Welch-O'Donnal asistió a la Universidad Estatal de Utah, trabajó en la escuela primaria local como personal de apoyo en Educación Especial y pasó muchos años sirviendo como líder voluntaria para grupos juveniles de 4H.

* Ver la introducción a la sección de jueces para obtener más información del Tribunal de Justicia

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

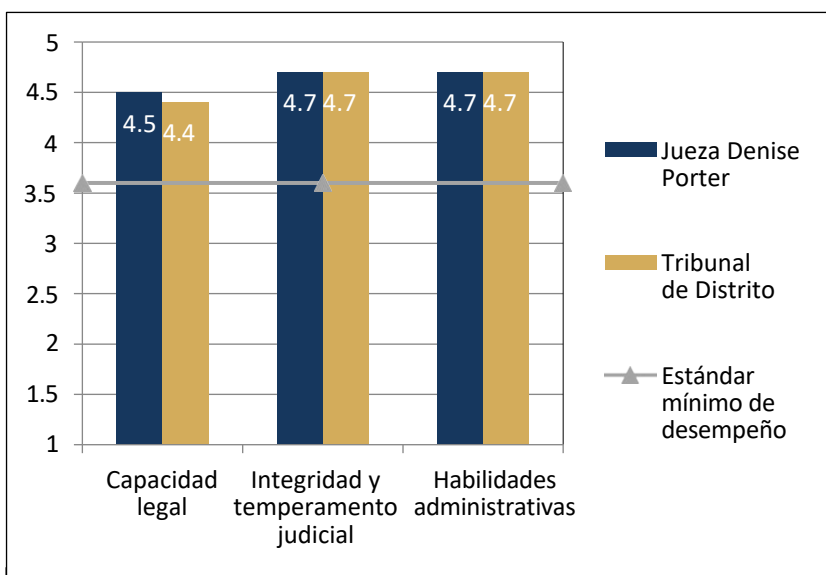


Honorable jueza Denise Porter

- En servicio de los condados de Juab, Millard, Utah y Wasatch
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

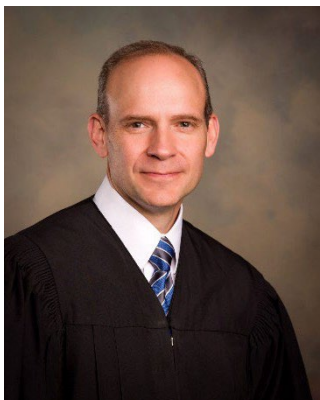
Nombrada en 2020, los puntajes de la jueza Denise Porter son estadísticamente consecuentes con las de sus pares del Tribunal de Distrito en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, equidad procesal y habilidades administrativas. El ochenta y ocho por ciento de los encuestados recomienda la continuidad de la jueza Porter. Los encuestados elogian su imparcialidad en el tribunal y la consideran amable, competente y diligente. Ellos, junto con los observadores en la sala, admiran la “capacidad de la jueza para hacer que todas las personas se sientan escuchadas” y su disposición para explicar la información. Ambos grupos también valoran su vigilancia y deliberación al resolver problemas. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal de la jueza Porter. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary R. Herbert nombró a la jueza Denise M. Porter como miembro del Tribunal del Cuarto Distrito en diciembre de 2020. Se desempeña en los condados de Juab, Millard, Utah y Wasatch. Antes de su nombramiento judicial, la jueza Porter se desempeñó durante cinco años como miembro de la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Utah. La jueza Porter obtuvo dos licenciaturas con honores de la Universidad de Utah en 1995, en Ciencias Políticas y Psicología. Obtuvo su título de abogada en la Facultad de Derecho S. J. Quinney de la Universidad de Utah en 1998. La jueza Porter comenzó su carrera legal como asistente judicial del juez Tyrone Medley y del juez William Thorne en el Tercer Distrito Judicial de Utah. Después de su pasantía, la jueza Porter pasó los siguientes 17 años en la Salt Lake Legal Defender Association, donde trabajó como abogada de juicios por delitos graves. Formó parte del equipo de representación capital de los defensores legales, que se especializa en mitigación. Actualmente, la jueza Porter se desempeña en el Comité Asesor del Tribunal Supremo de Utah sobre las Reglas de Procedimiento Penal y es miembro de la junta de Women Lawyers of Utah.



Nota: Por ley, los puntajes de los jueces se comparan con el promedio de sus pares a nivel de tribunal.

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

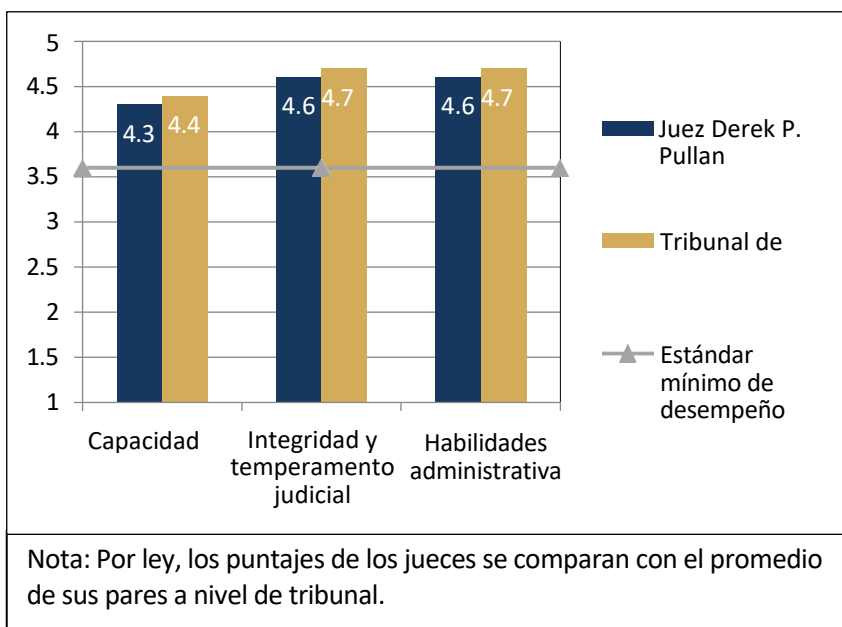


Honorable juez Derek P. Pullan

- En servicio de los condados de Juab, Millard, Utah y Wasatch
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Designado en 2003, los puntajes del juez Derek Pullan son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del Tribunal de Distrito en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, equidad procesal y habilidades administrativas. El ochenta y cinco por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez Pullan. Los encuestados elogian la manera competente y reflexiva del juez en el tribunal. Dicen que es “bien instruido en la ley” y diligente, y pone “mucho pensamiento” en su trabajo. Los encuestados, junto con los observadores de la sala del tribunal, valoran la cuidadosa consideración del juez hacia los hechos y matices de cada caso. Varios encuestados y un observador de la sala del tribunal expresan su preocupación por el temperamento judicial del juez y por la impresión de que parece favorecer indebidamente a una de las partes sobre la otra. Mientras que cuatro observadores informan que confían en se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal de la jueza, un observador no expresa confianza. La Comisión recibió múltiples comentarios públicos sobre este juez en relación con una decisión judicial específica. Sin embargo, de acuerdo con la ley, no es función de la JPEC revisar las decisiones judiciales. Esa es la función de los tribunales de apelación. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Michael O. Leavitt nombró al juez Derek P. Pullan en septiembre de 2003. Se desempeña en los condados de Juab, Millard, Utah y Wasatch. El juez Pullan es miembro del Consejo Judicial de Utah y preside el Comité de Políticas y Planificación del Consejo. Formó parte del comité asesor del Tribunal Supremo de Utah sobre las reglas de procedimiento civil y del comité asesor sobre defensa de indigentes. Se desempeñó como presidente de la Junta de Jueces del Tribunal de Distrito y como juez presidente del Tribunal del Cuarto Distrito. Es un presentador frecuente sobre la ley de evidencias en conferencias judiciales y enseñó sobre evidencias en la Facultad de Derecho J. Reuben Clark de la Universidad Brigham Young. El juez Pullan se graduó con honores de la Facultad de Derecho J. Reuben Clark en 1993 y fue asistente judicial en el Tribunal Supremo de Utah.



Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

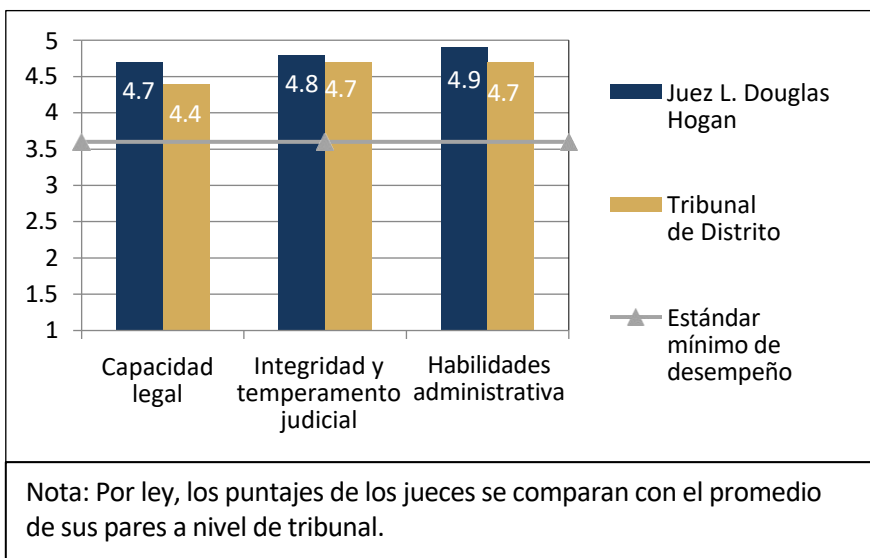


Honorable juez L. Douglas Hogan

- En servicio de los condados de Salt Lake, Summit y Tooele
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 11 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrado en 2014, los puntajes del juez Douglas Hogan están estadísticamente por encima del promedio de sus pares del Tribunal de Distrito en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, habilidades administrativas y equidad procesal. El noventa y nueve por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez Hogan. Los encuestados y los observadores en la sala describen al juez como amable, compasivo y cercano. Un encuestado opina que el juez posee “la rara habilidad de conectar con los acusados y hablarles en un nivel que pueden entender”. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan al juez Hogan como particularmente capaz, ético, imparcial, informado y de mente abierta, así como notablemente respetuoso, decidido, paciente y preparado. Los observadores afirman que el juez es coherente y equilibrado, y todos informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Hogan. La Comisión recibió múltiples comentarios públicos sobre este juez en relación con decisiones judiciales específicas. Sin embargo, de acuerdo con la ley, no es función de la JPEC revisar las decisiones judiciales. Esa es la función de los tribunales de apelación. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary Herbert nombró al juez L. Douglas Hogan para el Tribunal del Tercer Distrito en octubre de 2014. Se desempeña en los condados de Salt Lake, Summit y Tooele. El juez Hogan obtuvo un doctorado en Jurisprudencia con distinción en la Facultad de Derecho McGeorge de la Universidad del Pacífico en 1999. El juez Hogan completó su licenciatura en la Universidad de Utah en 1996. Después de completar sus estudios en la Facultad de Derecho, el juez Hogan trabajó como abogado interno antes de ingresar a la práctica privada. El juez Hogan se desempeñó como defensor legal para el condado de Tooele y como abogado designado para los participantes indigentes en el programa del Tribunal de Drogas del Condado de Tooele durante varios años. En 2006, se lo eligió para el cargo de fiscal del condado de Tooele. El juez Hogan se desempeñó como fiscal del condado de Tooele durante ocho años y ocupó ese cargo hasta que asumió como juez en diciembre de 2014.



Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez



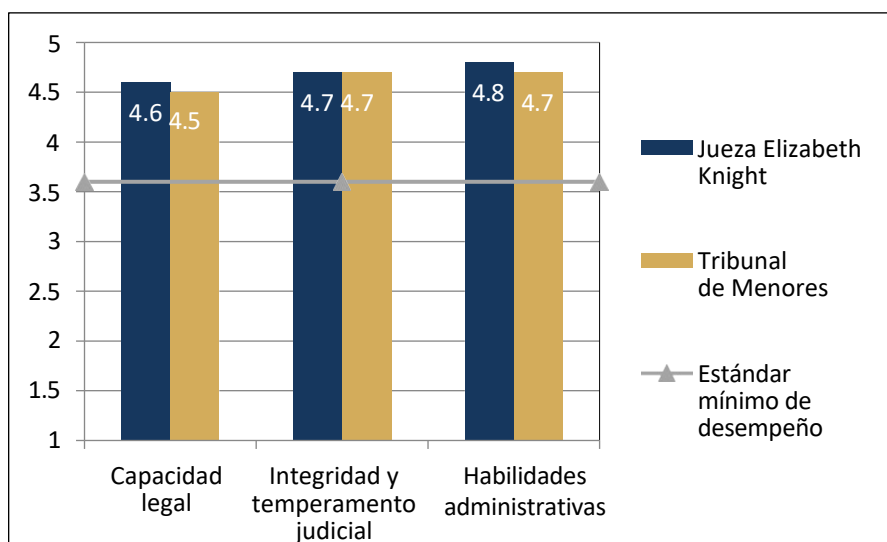
Honorable jueza Elizabeth Knight

- En servicio de los condados de Salt Lake, Summit y Tooele
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 11 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrada en 2015, las puntuaciones de la jueza Knight son estadísticamente consecuentes con las de sus pares del Tribunal de Menores en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, equidad procesal y habilidades administrativas. El noventa y seis por ciento de los encuestados recomienda la continuidad de la jueza Knight. Los encuestados describen a la jueza como justa, sin prejuicios y amable. Tanto los encuestados como los observadores del tribunal valoran su actitud comprensiva y su compasión hacia las necesidades de los participantes. Ambos grupos también aprecian el profesionalismo de la jueza y su disposición para escuchar, lo que les permite a los participantes “la oportunidad de compartir su historia”. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal de la jueza Knight. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary R. Herbert nombró a la jueza Elizabeth M. Knight como miembro del Tribunal de Menores del Tercer Distrito en agosto de 2015. La jueza Knight se desempeña en los condados de Salt Lake, Summit y Tooele. La jueza Knight se graduó en 1989 de la Universidad de Utah con una licenciatura en Educación Primaria y dio clases en primer grado en Compton, California, durante un año. La jueza Knight obtuvo un doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Utah en 1993. Luego de graduarse en la facultad de derecho, la jueza Knight trabajó como tutora judicial desde 1993 hasta 2002. Luego, la jueza Knight regresó a la Universidad de Utah, donde se graduó con una maestría en Liderazgo y Políticas en 2003.

Luego de un breve período como docente de sexto grado, la jueza Knight trabajó en el Departamento de Servicios Humanos como jueza administrativa desde 2003 hasta 2013 y, luego, como directora de la Oficina de Tutores de la Demanda desde 2013 hasta su nombramiento como jueza. Actualmente, la jueza Knight forma parte de la Junta del Centro de Justicia Infantil del Estado y del Comité de Acceso al Idioma.



Nota: Por ley, los puntajes de los jueces se comparan con el promedio de sus pares a nivel de tribunal.

Tribunal de Justicia: evaluación de nivel medio*

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez



Honorable juez Eric Jewell

- En servicio en los Tribunales Municipales de Justicia de Genola, Goshen, Payson y Santaquin, en el condado de Utah.
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 5 de 5 aprobados

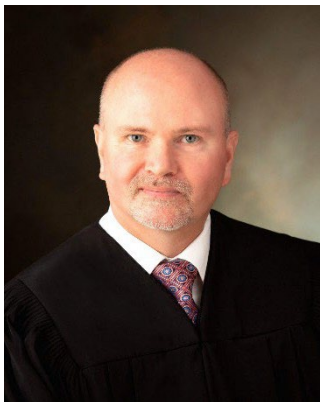
El juez Jewell recibió comentarios positivos del observador y de todos los encuestados. El juez se presentó como un profesional atento y considerado, que se comunicó eficazmente con los participantes. También actuó de manera cuidadosa y neutral. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

Se nombró al juez Eric S. Jewell para ser miembro de los Tribunales de Justicia de Payson, Santaquin, Genola y Goshen en agosto de 2021. El juez Jewell se graduó de la Universidad Brigham Young en 2006 con una licenciatura en Economía. Luego, estudió derecho y obtuvo un doctorado en Jurisprudencia en 2009 de la Facultad de Derecho Marshall-Wythe del College of William & Mary en Williamsburg, Virginia. Después de graduarse, se admitió al juez Jewell en el Colegio de Abogados de Virginia (Virginia Bar), donde trabajó como fiscal en la Oficina del Fiscal del Condado de Gloucester. En 2012, se lo admitió en el Colegio de Abogados de Utah (Utah State Bar) y aceptó el cargo de fiscal auxiliar de la ciudad y fiscal principal en Payson, donde se desempeñó hasta su nombramiento en el cargo de juez.

* Ver la introducción a la sección de jueces para obtener más información del Tribunal de Justicia

Tribunal del 8.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

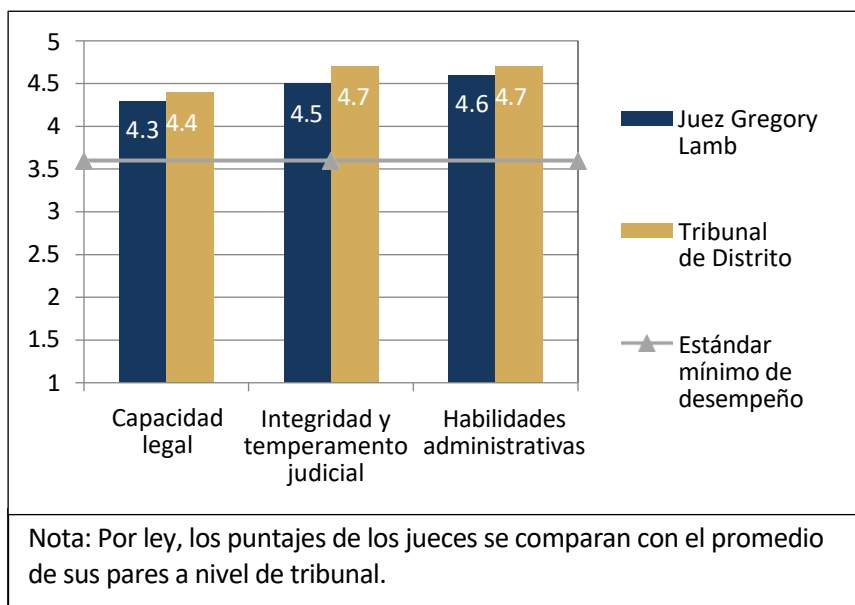


Honorable juez Gregory Lamb

- En servicio de los condados de Daggett, Duchesne y Uintah
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Designado en 2020, los puntajes del juez Lamb son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del Tribunal de Distrito en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, habilidades administrativas y equidad procesal. El ochenta y seis por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez Lamb. Los encuestados afirman que el juez es justo y emite decisiones legales “bien fundamentadas”. Ellos, junto con los observadores en la sala, elogian su digna y amable actitud judicial, y los observadores aprecian su representación de la neutralidad y la coherencia. Algunos encuestados expresan críticas variadas sobre su administración de la sala. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Lamb. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary R. Herbert nombró al juez Greg Lamb como miembro del Tribunal del Octavo Distrito en diciembre de 2020. Se desempeña en los condados de Daggett, Duchesne y Uintah. El juez Lamb es residente de toda la vida de la cuenca del Uinta y se graduó de la escuela secundaria Altamont en el condado de Duchesne. Posee una maestría en Políticas Públicas, así como licenciaturas en Artes y en Ciencias de la Universidad Brigham Young. El juez Lamb recibió su doctorado en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Utah en 2001. Desde 2001 hasta 2002, el juez Lamb se desempeñó en la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. Luego, se desempeñó como abogado tutor de la demanda desde 2002 hasta 2005. El juez Lamb se unió a la Oficina del Fiscal del Condado de Uintah en 2005, donde se desempeñó como fiscal adjunto del condado y fiscal principal adjunto antes de formar el estudio jurídico Stringham & Lamb con su buen amigo en 2012. El juez Lamb se desempeñó en la práctica privada hasta 2018, cuando se lo eligió fiscal del condado de Uintah. Se desempeñó en ese cargo hasta su nombramiento como juez.



Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez



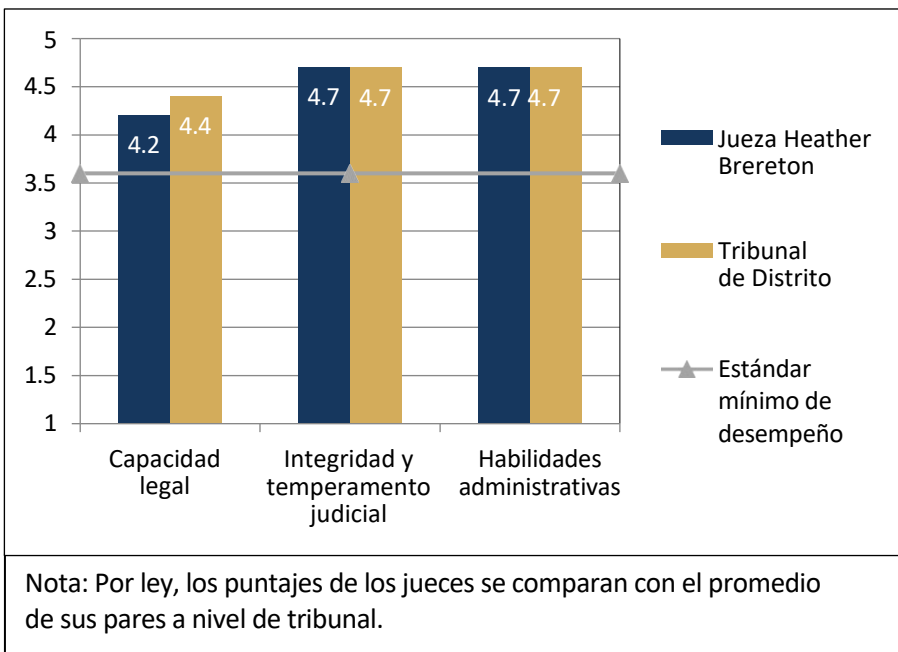
Honorable jueza Heather Brereton

- En servicio de los condados de Salt Lake, Summit y Tooele
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

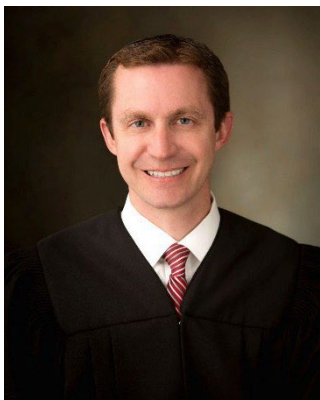
Nombrada en 2015, los puntajes de la jueza Heather Brereton son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del Tribunal de Distrito en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, equidad procesal y habilidades administrativas. El ochenta y ocho por ciento de los encuestados recomienda la continuidad de la jueza Brereton. Tanto los encuestados como los observadores de la sala del tribunal aprecian la gestión eficiente de la jueza en el tribunal. Los encuestados la consideran justa e inteligente, y valoran su trato digno hacia los participantes del tribunal. Mientras que tres observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal de la jueza, un observador no expresa confianza. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary Herbert nombró a la jueza Heather Brereton como miembro del Tribunal del Tercer Distrito en agosto de 2015. Se desempeña en los condados de Salt Lake, Summit y Tooele. La jueza Brereton obtuvo una

licenciatura en Artes de la Universidad de Utah en 1995 y un título en derecho de la Facultad de Derecho S. J. Quinney de la Universidad de Utah en 1998. Después de estudiar derecho, la jueza Brereton se desempeñó como asistente judicial en primera instancia en el Tribunal del Cuarto Distrito y en el Tribunal de Apelaciones de Utah. Antes de su nombramiento, la jueza Brereton fue abogada litigante, abogada calificada para casos de pena de muerte y jefa de la División de Delitos Menores de la Salt Lake Legal Defender Association. La jueza Brereton preside uno de los dos Tribunales de Salud Mental en el Tercer Distrito y actualmente se desempeña como miembro de la Junta de Jueces del Tribunal de Distrito.



Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

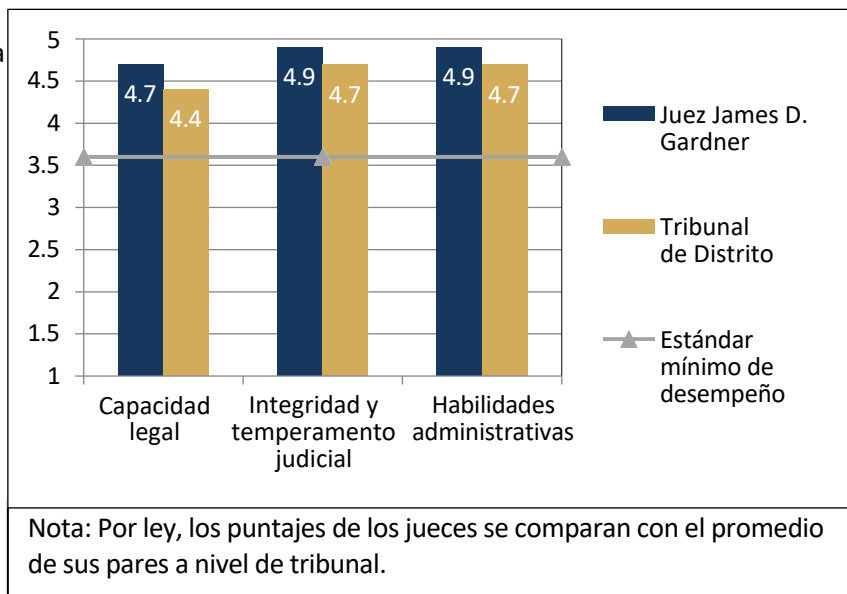


Honorable juez James D. Gardner

- En servicio de los condados de Salt Lake, Summit y Tooele
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 11 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrado en 2014, los puntajes del juez Gardner están estadísticamente por encima del promedio de sus pares del tribunal de distrito en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, equidad procesal y habilidades administrativas. El noventa y seis por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez Gardner. Los encuestados describen al juez como justo y legalmente competente. Ellos, junto con los observadores en la sala, consideran al juez amable, meticuloso y diligente, y ambos aprecian que les brinda a los participantes la oportunidad de expresarse en el tribunal. Un observador destaca la “actitud positiva” del juez, mientras que un encuestado valora su “energía positiva”. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan al juez Gardner como particularmente atento, capaz, ético, imparcial, informado y de mente abierta, así como notablemente respetuoso, decidido, paciente y preparado. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Gardner. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary Herbert nombró al juez James D. Gardner para el Tribunal del Tercer Distrito en diciembre de 2014. Se desempeña en los condados de Salt Lake, Summit y Tooele. El juez Gardner se graduó con honores de la Universidad de Brigham Young en 1997. Luego, se graduó con honores con un doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Duke en 2000. Antes de su nombramiento judicial, el juez Gardner fue socio de Snell & Wilmer en su oficina de Salt Lake City, donde mantuvo una práctica de litigios civiles amplia en tribunales estatales y federales, tanto en los niveles de primera instancia como de apelación. Se admitió al juez Gardner para ejercer ante los circuitos cuarto, sexto y décimo, y los circuitos federales, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos y todos los tribunales estatales y federales de Utah. El juez Gardner es miembro del Consejo Judicial de Utah, del Comité del Programa de Capacitación para Nuevos Abogados y del A. Sherman Christensen Inn of Court. El juez Gardner se encuentra en el Palacio de Justicia de West Jordan.



Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

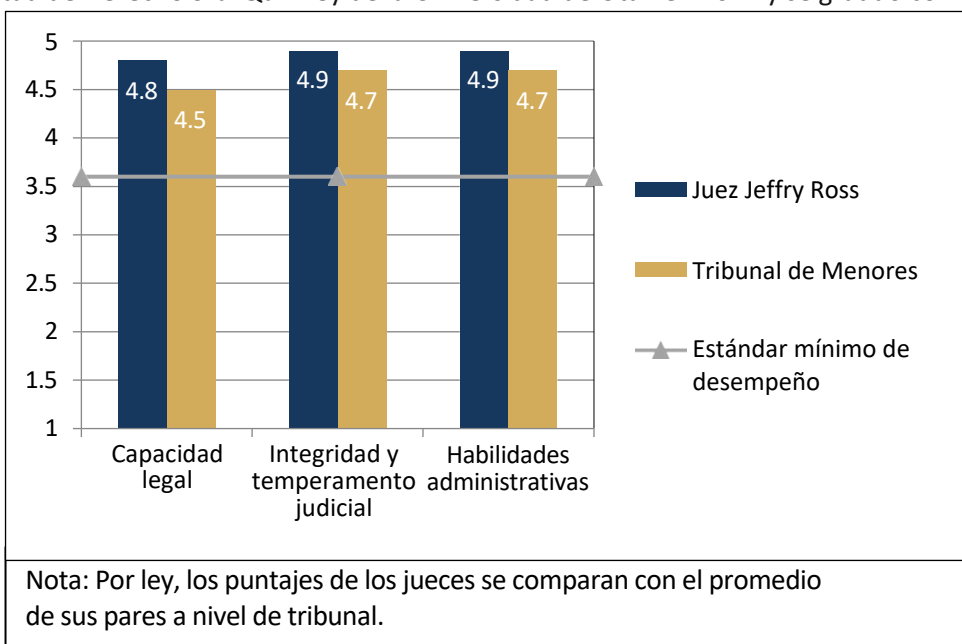


Honorable juez Jeffry Ross

- En servicio de los condados de Daggett, Duchesne y Uintah
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 11 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrado en 2021, los puntajes del juez Ross están estadísticamente por encima del promedio de sus pares del Tribunal de Menores en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, equidad procesal y habilidades administrativas. Los ochenta y cuatro encuestados (el 100 %) recomiendan la continuidad del juez Ross. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan al juez Ross como particularmente imparcial y bien informado, así como notablemente decidido. Los encuestados aprecian las habilidades legales del juez. Ellos, junto con los observadores en la sala, valoran su actitud amable y cortés, así como su sensibilidad hacia las necesidades y perspectivas de los participantes. Además, ambos grupos admiran la forma cuidadosa y serena del juez, así como su capacidad de comunicación. Un encuestado describió al juez como un “jurista de primera calidad”. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Ross. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Spencer J. Cox nombró al juez Jeffry K. Ross como miembro del Tribunal de Menores del Octavo Distrito en mayo de 2021. Se desempeña en los condados de Duchesne, Uintah y Daggett. El juez Ross obtuvo una licenciatura en Derecho y Estudios Constitucionales de la Universidad Estatal de Utah en 2006 y se graduó con honores. Recibió un doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho S. J. Quinney de la Universidad de Utah en 2011 y se graduó con altos honores. Durante sus estudios en la facultad de derecho, el juez Ross se desempeñó como editor ejecutivo del Simposio de la Revista de Derecho de Utah. Antes de su nombramiento, el juez Ross fue el socio gerente de la sucursal de Vernal, Utah, de Stowell, Crayk & Bown, PLLC y ejerció en las áreas de bienestar infantil, delincuencia juvenil, divorcio, custodia, defensa penal y derecho de inmigración.



Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

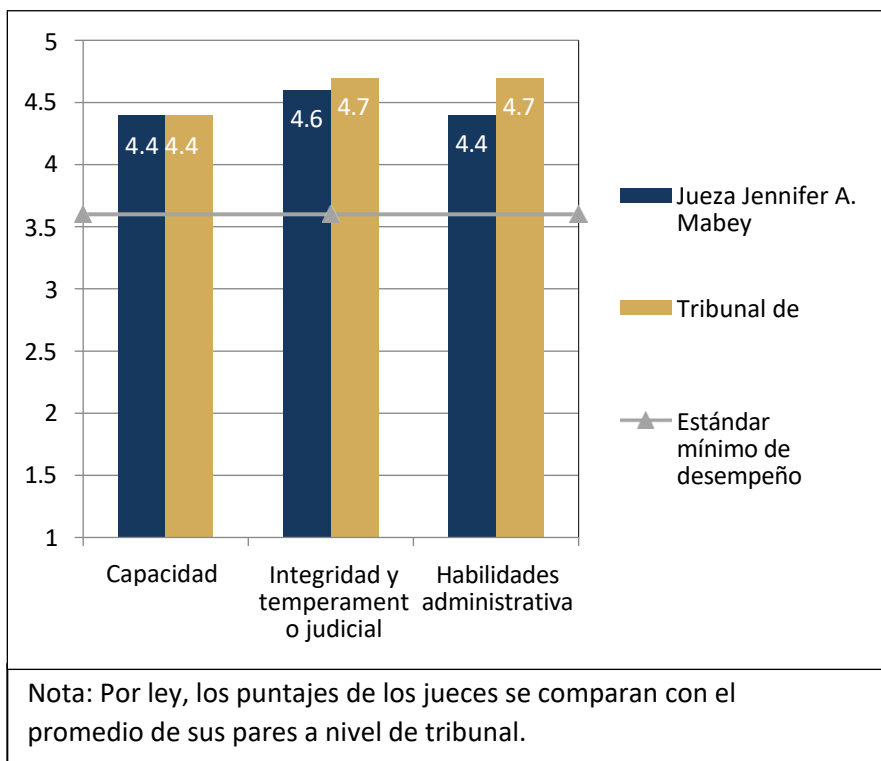


Honorable jueza Jennifer A. Mabey

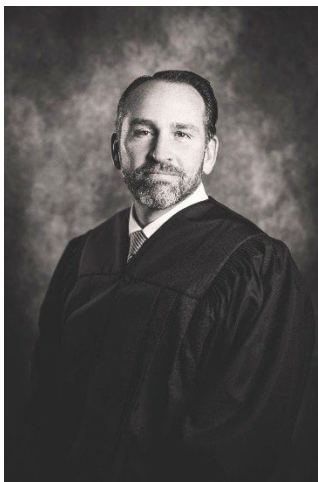
- En servicio de los condados de Juab, Millard, Utah y Wasatch
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrada en 2014, los puntajes de la jueza Jennifer Mabey son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del Tribunal de Distrito en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, y equidad procesal, y por debajo del promedio de sus pares en habilidades administrativas. El ochenta y nueve por ciento de los encuestados recomienda la continuidad de la jueza Mabey. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan a la jueza Mabey como más indecisa que sus pares. Los encuestados consideran a la jueza inteligente, competente y reflexiva. Los encuestados, junto con los observadores en la sala, elogian su actitud razonable y compasiva, y ambos grupos valoran su capacidad para explicar la información de manera clara. Muchos encuestados mencionan que la jueza es lenta para emitir sus fallos, lo cual algunos indican que puede deberse a la gran cantidad de casos que tiene el tribunal. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal de la jueza Mabey. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary Herbert nombró a la jueza Jennifer A. Mabey (Brown) como miembro del Tribunal del Cuarto Distrito en diciembre de 2014. Se desempeña en los condados de Juab, Millard, Utah y Wasatch. Antes de su nombramiento, la jueza Mabey fue socia en Tesch Law Offices en la ciudad de Park. También ejerció la abogacía como asesora legal corporativa interna y asociada en varios estudios jurídicos en Salt Lake City. La jueza Brown recibió su doctorado en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho J. Reuben Clark de la Universidad Brigham Young.



Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

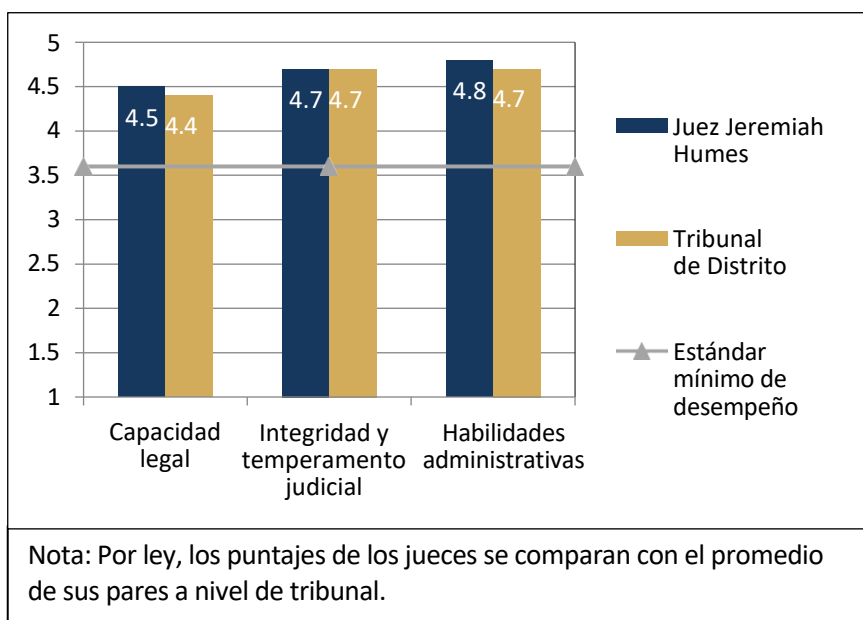


Honorable juez Jeremiah Humes

- En servicio de los condados de Carbon, Emery, Grand y San Juan
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Designado en 2020, los puntajes del juez Humes son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del Tribunal de Distrito en capacidad legal, equidad procesal, integridad, temperamento judicial y habilidades administrativas. El noventa y cinco por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez Humes. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan al juez Humes como notablemente preparado. Los encuestados describen al juez como competente y, tanto los encuestados como los observadores en la sala, valoran su actitud judicial serena y equilibrada. Además, ambos grupos aprecian su naturaleza deliberada, ya que “[se toma] el tiempo con cada persona”. Los observadores también admiran las habilidades de comunicación del juez. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Humes. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary R. Herbert designó al juez Jeremiah C. Humes para el Tribunal del Séptimo Distrito en enero de 2020. Se desempeña en los condados de Carbon, Emery, Grand y San Juan. El juez Humes obtuvo su título de grado en la Universidad Estatal de Utah en el 2000 y se graduó con honores del decano en la Facultad de Derecho de la Universidad de Washburn en 2002. Trabajó en la práctica privada durante diecisiete años. Además de su práctica privada, el juez Humes se desempeñó como fiscal adjunto del condado durante trece años y, luego, como fiscal del condado de Carbon hasta su nombramiento. Durante doce años, también disfrutó enseñando en los programas de Justicia Penal y Normas y Capacitación para Oficiales de Paz en la Universidad Estatal de Utah Eastern. El juez Humes trabajó durante quince años como defensor o fiscal en programas de tribunales de drogas. Actualmente preside el tribunal de drogas para adultos en el condado de Emery. Actualmente, también forma parte del Comité del Programa de Capacitación para Nuevos Abogados del Colegio de Abogados de Utah (Utah State Bar).



Tribunal de Justicia: evaluación de nivel medio*

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez



Honorable juez Jon R. Carpenter

- En servicio del Tribunal de Justicia del Condado de Carbon y en el Tribunal Municipal de Wellington, condado de Carbon.
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 5 de 5 aprobados

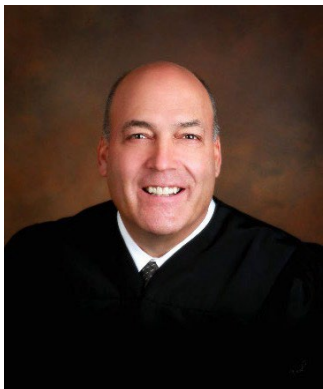
El juez Carpenter recibió comentarios positivos del observador y de casi todos los encuestados. El juez mostró una actitud educada y sensible, y trató a los participantes del tribunal con respeto. También demostró habilidades de comunicación efectivas para asegurarse de que las personas en el tribunal recibieran información clara y entendieran qué debían hacer. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

Se nombró al juez Jon Carpenter para el Tribunal de Justicia del Condado de Carbon y el de la Ciudad de Wellington en mayo de 2014, y para el Tribunal de Justicia de East Carbon en enero de 2017. El juez Carpenter obtuvo una licenciatura de la Universidad de Utah y un título de abogado de la Universidad de Creighton. Luego de la facultad de derecho, el juez Carpenter trabajó como asistente legal en el Séptimo Distrito de Utah. Antes de asumir el cargo, el juez Carpenter trabajó en un estudio jurídico privado, donde brindó una gran variedad de servicios legales. Actualmente, el juez Carpenter es miembro de la Junta de Jueces de los Tribunales de Justicia.

* Ver la introducción a la sección de jueces para obtener más información del Tribunal de Justicia

Tribunal del 2.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

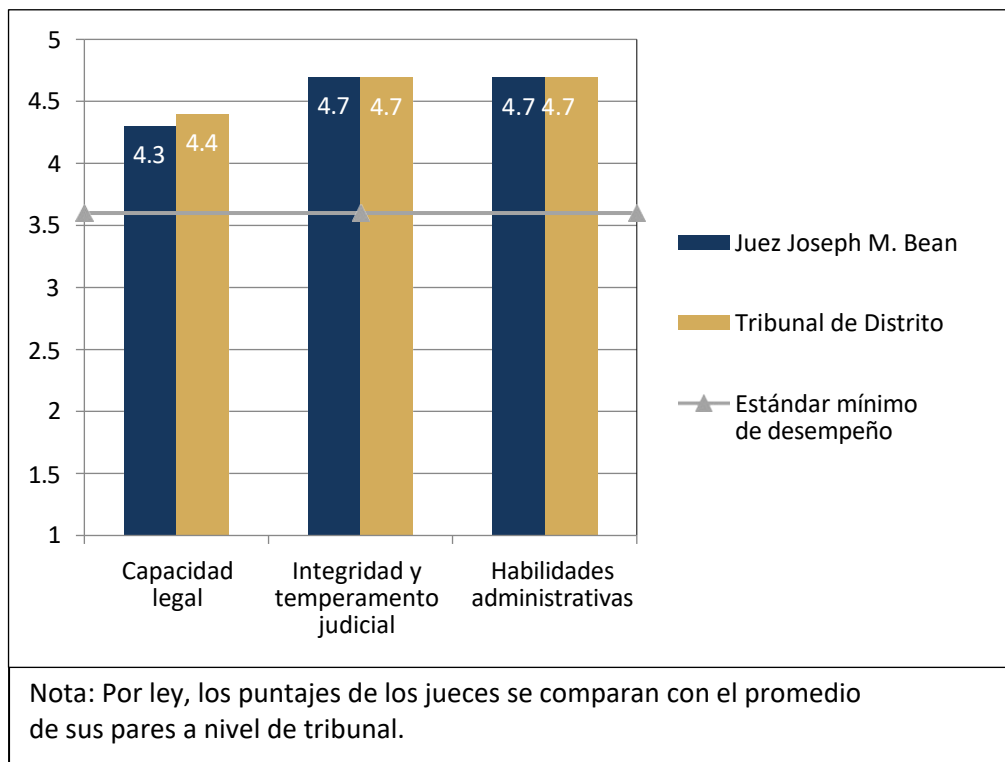


Honorable juez Joseph M. Bean

- En servicio de los condados de Davis, Morgan y Weber
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Designado en 2014, los puntajes del juez Joseph Bean son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del Tribunal de Distrito en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, habilidades administrativas y equidad procesal. El ochenta y uno por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez Bean. Los encuestados describen al juez como sereno y considerado, y admiran su dedicación. Los encuestados y los observadores del tribunal aprecian su atención, su disposición para escuchar y su comunicación clara. Los observadores también valoran el trato cortés del juez hacia los participantes. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Bean. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary R. Herbert nombró al juez Joseph M. Bean como miembro del Tribunal del Segundo Distrito en marzo de 2014. Sirve a los condados de Davis, Morgan y Weber. Forma parte de la Junta de Jueces de los Tribunales de Distrito. Además de sus funciones habituales, el juez Bean ha sido Juez del Tribunal de Drogas del Condado de Weber durante los últimos siete años. Antes de su nombramiento como juez de Tribunal de Distrito, el juez Bean se desempeñó como juez de Tribunal de Justicia de la Ciudad de Syracuse durante veinte años. También fue presidente y socio gerente de Bean & Micken, P. C. El juez Bean recibió su doctorado en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Utah en 1989.



Tribunal del 3.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

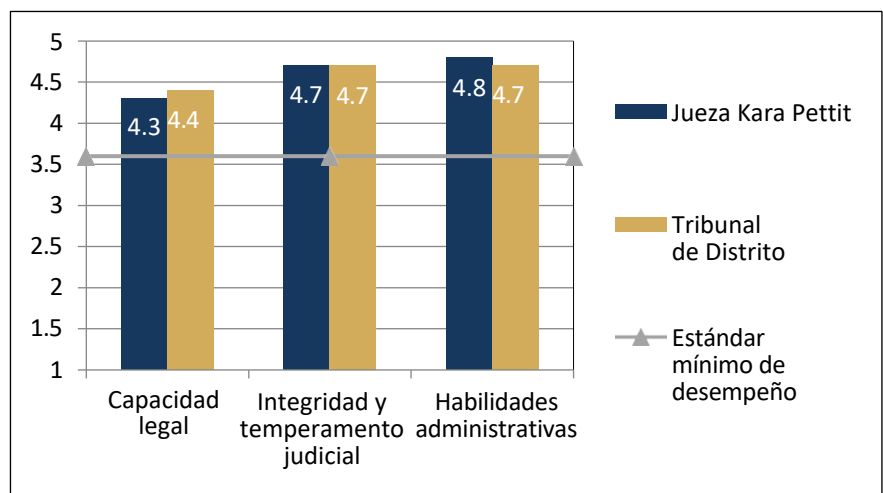


Honorable jueza Kara Pettit

- En servicio de los condados de Salt Lake, Summit y Tooele
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrada en 2014, los puntajes de la jueza Pettit son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del Tribunal de Distrito en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, habilidades administrativas y equidad procesal. El ochenta y cinco por ciento de los encuestados recomienda la continuidad de la jueza Pettit. Los encuestados dicen que la jueza es inteligente y justa. Ellos, junto con los observadores del tribunal, admiran su temperamento judicial y aprecian sus interacciones amables, corteses y pacientes. Ambos grupos consideran que la jueza es meticulosa y cuidadosa al evaluar la evidencia antes de tomar decisiones. Algunos encuestados y un par de observadores sugieren que la jueza debería hacer más para mantener un ambiente profesional en la sala del tribunal. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal de la jueza Pettit. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

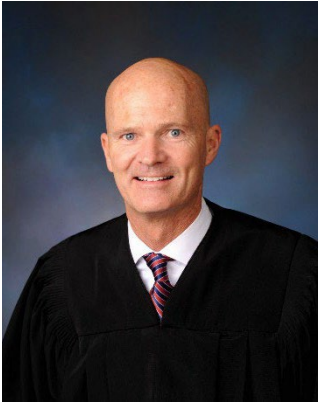
El gobernador Gary R. Herbert nombró a la jueza Kara L. Pettit como miembro del Tribunal del Tercer Distrito en septiembre de 2014. Actualmente, la jueza trabaja a tiempo completo en el condado de Salt Lake. Anteriormente, formó parte del Consejo Judicial del Tribunal y del Panel del Gran Jurado. La jueza Pettit es miembro del Comité del Programa de Capacitación para Nuevos Abogados del Colegio de Abogados de Utah (Utah State Bar). La jueza Pettit se graduó con honores en la licenciatura en Contabilidad de la Universidad del Norte de Iowa en 1988. De 1988 a 1992, se desempeñó como auditora interna para 3M Company en St. Paul, Minnesota. Obtuvo su título de abogada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Utah en 1995. De 1995 a 1999, fue fiscal adjunta en la Oficina del Fiscal del Condado de Ada en Boise, Idaho. En diciembre de 1999, se unió al estudio jurídico Snow, Christensen & Martineau, donde se dedicó a litigios civiles hasta que recibió su designación de jueza en 2014. Antes de su nombramiento, la jueza Pettit fue voluntaria en varias organizaciones y proyectos, que incluyen la Ada County Human Rights Task Force, y de manera *pro bono* el Programa de Tutores de la Demanda y la Clínica Legal en la Escuela Guadalupe, y el Comité de Desarrollo de The Road Home.



Nota: Por ley, los puntajes de los jueces se comparan con el promedio de sus pares a nivel de tribunal.

Tribunal del 5.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

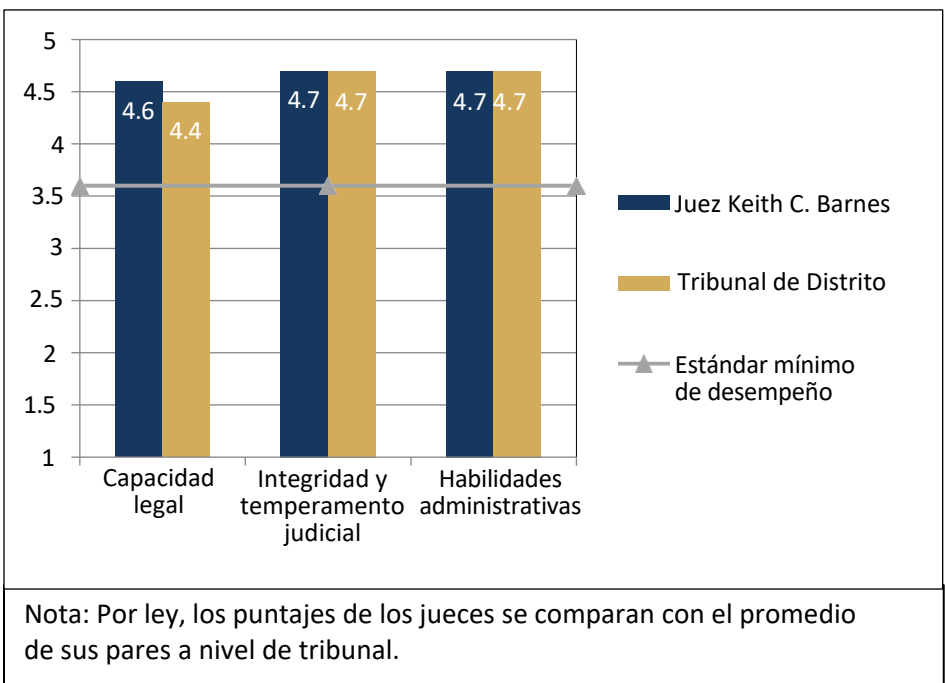


Honorable juez Keith C. Barnes

- En servicio de los condados de Beaver, Iron y Washington
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrado en 2014, los puntajes del juez Keith Barnes son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del Tribunal de Distrito en capacidad legal, equidad procesal, integridad, temperamento judicial y habilidades administrativas. El noventa y cuatro por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez Barnes. Los encuestados y los observadores del tribunal admiran el temperamento judicial sereno, amable y considerado del juez. Ambos grupos valoran también la dedicación del juez, la administración eficiente de la sala del tribunal y su disposición para escuchar y permitir que los participantes “expresen sus opiniones”. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan al juez Barnes como notablemente decisivo. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Barnes. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary R. Herbert nombró al juez Keith C. Barnes como miembro del Tribunal del Quinto Distrito en febrero de 2014. Ejerce su servicio en los condados de Iron, Washington y Beaver. El juez Barnes se graduó con una licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad Brigham Young y obtuvo su título de abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oklahoma City en 1994. Antes de su nombramiento como juez, el juez Barnes fue socio en Barnes Law Offices, Jensen, Graff & Barnes, y Park, Park & Barnes. El juez fue miembro de la Junta Asesora Nacional de la Universidad del Sur de Utah, de la Junta de Control de Radiación de Utah y formó parte de la junta directiva de Allegiance Direct Bank.



Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

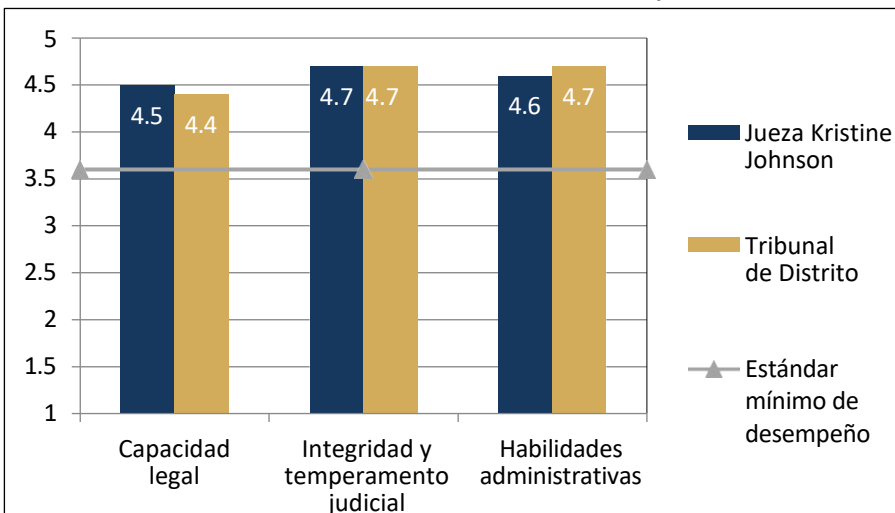


Honorable jueza Kristine Johnson

- En servicio de los condados de Salt Lake, Summit y Tooele
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrada en 2019, los puntajes de la jueza Johnson son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del Tribunal de Distrito en capacidad legal, equidad procesal, integridad, temperamento judicial y habilidades administrativas. El ochenta y ocho por ciento de los encuestados recomienda la continuidad de la jueza Johnson. Los encuestados consideran a esta jueza justa y la elogian por su inteligencia y su “destreza con la ley”. Ellos, junto con los observadores en la sala, admiran el trato cortés y amable que brinda a los participantes del tribunal. Mientras que tres observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal de la jueza, un observador no expresa confianza. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary R. Herbert nombró a la jueza Johnson como miembro del Tribunal del Tercer Distrito en octubre de 2019. Se desempeña en los condados de Salt Lake, Summit y Tooele. La jueza Johnson obtuvo una licenciatura en Ciencias Políticas y en Historia de Estados Unidos de la Universidad Trinity en 1992 y un doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho S. J. Quinney en 1995. Antes de su nombramiento, fue socia en la firma Parsons Behle & Latimer en Salt Lake City, donde fue miembro de la Junta Directiva desde 2015 hasta su nombramiento como jueza. Es miembro fundadora y expresidenta del David K. Winder Intellectual Property American Inn of Court y también es miembro del David K. Watkiss-Sutherland II American Inn of Court. Forma parte del Comité Directivo de Educación Continua del Colegio de Abogados de Utah (Utah State Bar) y es miembro de la Fundación del Colegio de Abogados de EE. UU. (American Bar Foundation).



Nota: Por ley, los puntajes de los jueces se comparan con el promedio de sus pares a nivel de tribunal.

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

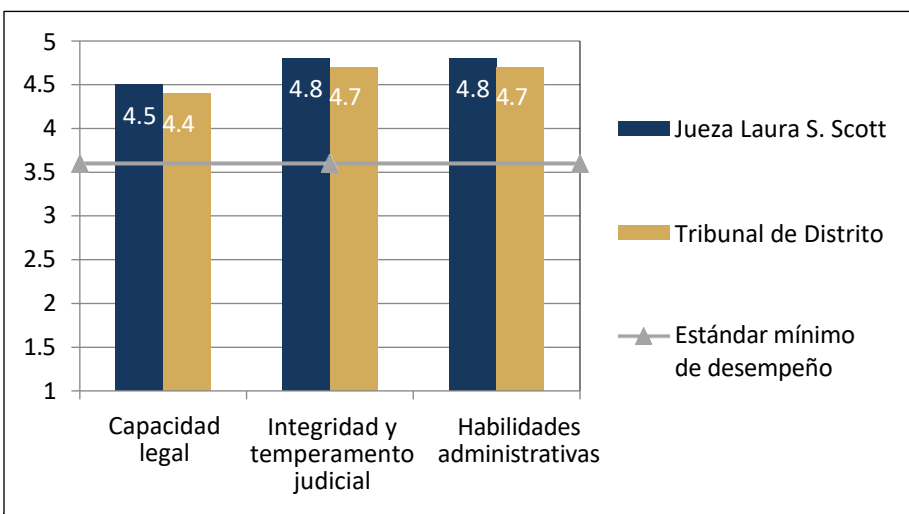


Honorable jueza Laura S. Scott

- En servicio de los condados de Salt Lake, Summit y Tooele
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrada en 2014, los puntajes de la jueza Laura Scott están estadísticamente por encima del promedio de sus pares del Tribunal de Distrito en habilidades administrativas y son consecuentes con sus pares en capacidad legal, integridad, temperamento judicial y equidad procesal. El noventa y tres por ciento de los encuestados recomienda su continuidad. Los encuestados describen a la jueza como excelente, inteligente, diligente y efectiva, y dos de ellos consideran que su trato hacia los litigantes no representados mejora la confianza en el sistema judicial. Los encuestados, junto con los observadores en la sala, aplauden la cortesía y amabilidad de la jueza, así como su habilidad para explicar la información de manera clara. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal de la jueza Scott. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

Se nombró a la jueza Laura Scott como miembro del Tribunal del Tercer Distrito en 2014. Ella se encarga de un calendario civil y actúa como jueza de aguas. Actualmente, forma parte del Comité Asesor de Ética del Tribunal Supremo de Utah y del Comité de Supervisión de la Oficina de Conducta Profesional (OPC, por sus siglas en inglés), así como de la Comisión Asesora sobre las Reglas de Procedimiento Civil en calidad de miembro emérito. La jueza Scott también se desempeña como miembro *ex officio* de los comités ejecutivos del Colegio de Abogados del Condado de Salt Lake (Salt Lake County Bar Association) y de Women Lawyers of Utah. La jueza Scott es miembro de la Fundación del Colegio de Abogados de EE. UU. (American Bar Foundation), exvicepresidenta del Comité de Ética y Disciplina del Tribunal Supremo de Utah, y expresidenta del Colegio de Abogados del Condado de Salt Lake (Salt Lake County Bar Association). Recibió el Premio a la Profesionalidad del Colegio de Abogados de Utah (Utah State Bar), el Premio de Mentoría James B. Lee y el Premio a la Jueza del Año en 2022. La jueza Scott obtuvo una licenciatura en Artes de la Universidad de Utah y un doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho Sandra Day O'Connor de la Universidad Estatal de Arizona. Antes de su nombramiento como jueza, fue socia en Parsons Behle & Latimer, donde se especializó en litigios comerciales y de bienes raíces.



Nota: Por ley, los puntajes de los jueces se comparan con el promedio de sus pares a nivel de tribunal.

Tribunal de Justicia: evaluación de nivel medio*

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez



Honorable juez Mark McIff

- En servicio del Tribunal de Justicia Municipal de Salina, el Tribunal de Justicia del Condado de Piute y el Tribunal de Justicia del Condado de Sevier
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 5 de 5 aprobados

El juez McIff recibe críticas positivas de casi todos los encuestados. El juez se presentó como un magistrado metódico y tranquilo que se aseguró de que los participantes entendieran sus derechos y responsabilidades en el tribunal. Les permitió expresarse y estuvo atento a sus necesidades. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

Se nombró por primera vez al juez Mark McIff en 2014. Actualmente, se desempeña como juez del Tribunal de Justicia del condado de Sevier, el condado de Piute, Fairview, Fountain Green, la ciudad de Spring, Moroni, la ciudad de Ephraim, Gunnison, Manti y Mt. Pleasant. Obtuvo una licenciatura en Contabilidad en 1995 de la Universidad del Sur de Utah y un doctorado en Jurisprudencia en 1998 de la Universidad Gonzaga en Spokane, Washington. Antes de su nombramiento como juez, el juez McIff se desempeñó como fiscal del condado de Piute, fiscal del condado de Wayne, fiscal adjunto del condado de Sevier, fiscal adjunto del condado de Garfield y fiscal principal de la Oficina del Fiscal del Condado de Wasatch. También se desempeñó como fiscal de la ciudad y abogado de la ciudad en distintas locaciones. Además, el juez McIff mantuvo una práctica legal privada en Richfield durante la mayor parte de su carrera.

* Ver la introducción a la sección de jueces para obtener más información del Tribunal de Justicia

Tribunal Supremo de Utah

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez



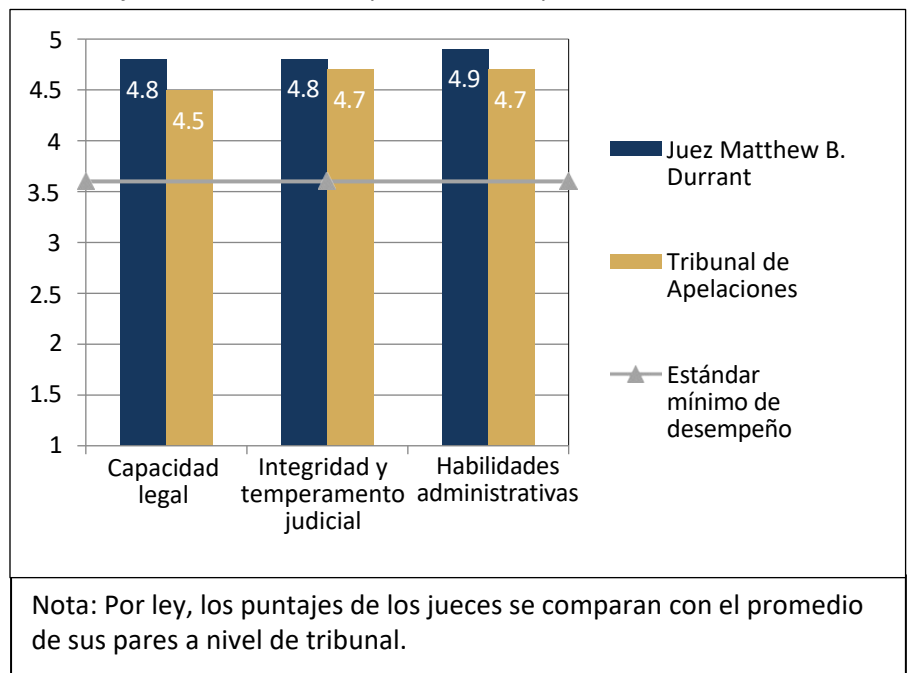
Honorable juez Matthew B. Durrant

- En servicio del estado de Utah
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 11 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrado en 2000, los puntajes del juez Durrant están estadísticamente muy por encima del promedio de sus pares del Tribunal de Apelaciones en capacidad legal, integridad, temperamento judicial y equidad procesal, y son consecuentes con sus pares en habilidades administrativas. El noventa y siete por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez Durrant. Los encuestados describen a este juez como dedicado, diligente y cortés. Uno de los encuestados dice que posee un “excelente temperamento judicial”, mientras que otro opina que “incluso cuando una persona pierde, se siente que se la trató con respeto”. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan al juez Durrant como particularmente capaz, bien informado y ético. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Michael O. Leavitt designó al presidente del Tribunal Supremo Matthew B. Durrant para el Tribunal Supremo de Utah en enero del 2000. En ese momento, se desempeñaba como juez de primera instancia en el Tercer Distrito Judicial. El presidente del Tribunal Supremo Durrant fue representante del Tribunal Supremo en el Consejo Judicial de Utah y ocupó el cargo de juez presidente adjunto del Tribunal Supremo. Fue el presidente fundador del

Comité de Profesionalismo del Tribunal Supremo y presidió el Comité de Tecnología del Consejo Judicial. Además, el presidente del Tribunal Supremo Durrant presidió el Comité del Tribunal Suprema encargado de la revisión del Código de Conducta Judicial. El juez Durrant obtuvo su título de abogado en la Facultad de Derecho de Harvard en 1984. Después de una pasantía con el juez Monroe G. McKay del Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Décimo Circuito, el presidente del Tribunal Supremo Durrant se unió al bufete de abogados de Salt Lake que ahora se conoce como Parr, Waddoups, Brown, Gee & Loveless, donde era socio en el momento de su nombramiento en el Tribunal de Distrito. El presidente del Tribunal Supremo Durrant también enseñó como profesor adjunto en la Facultad de Derecho J. Reuben Clark de la Universidad Brigham Young.



Tribunal del 2.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

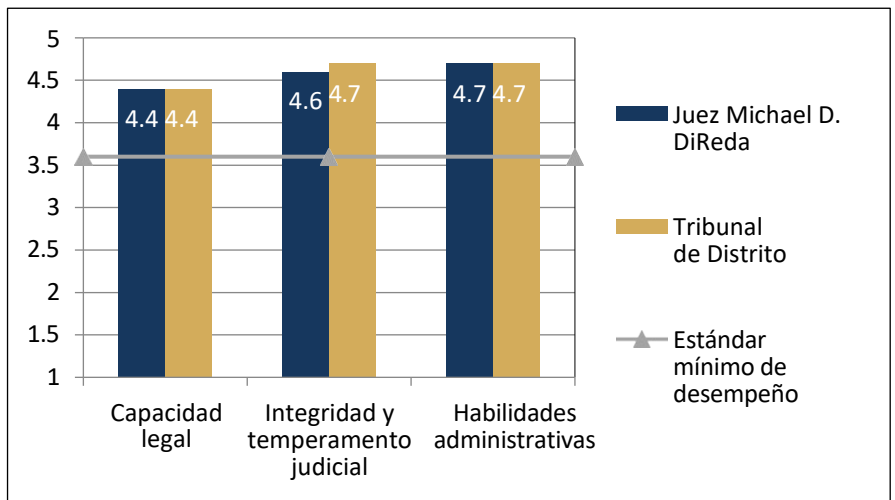


Honorable juez Michael D. DiReda

- En servicio de los condados de Davis, Morgan y Weber
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Designado en 2008, los puntajes del juez DiReda son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del tribunal de distrito en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, equidad procesal y habilidades administrativas. El noventa y dos por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez DiReda. Los encuestados admiran la consideración y habilidad del juez para aplicar la ley, así como su diligencia y arduo trabajo. Los encuestados y los observadores de la sala del tribunal lo consideran una persona meticulosa y comprometida, y valoran sus “genuinas preocupaciones por los acusados”. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez DiReda. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

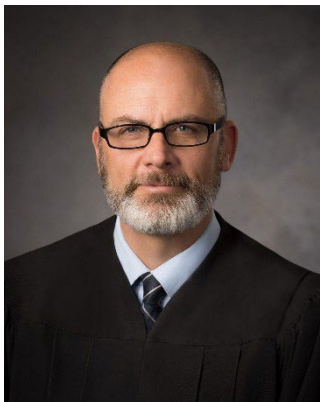
El gobernador Jon M. Huntsman, Jr. designó al juez Michael D. DiReda para ser miembro del Tribunal del Segundo Distrito en diciembre de 2008. Obtuvo una licenciatura en Psicología en 1990 de la Universidad Pepperdine y un doctorado en Jurisprudencia en 1993 de la Facultad de Derecho Caruso de la Universidad Pepperdine. Se desempeñó como asistente legal judicial en el Tribunal del Segundo Distrito de 1994 a 1995, antes de unirse a la Oficina del Fiscal del Condado de Davis como fiscal adjunto. Como fiscal, procesó delitos graves, incluidos casos de homicidio de alto perfil. Durante su ejercicio entre 1995 y 2008, se desempeñó como jefe de sección de todos los litigios penales y también como jefe de sección de los casos de narcóticos que investiga la Davis Metro Narcotics Strike Force. Fue fiscal asistente especial de EE. UU. de 2001 a 2007, ejercicio en el que procesó casos bajo el Proyecto Vecindarios Seguros. De 2019 a 2022, el juez DiReda se desempeñó como juez asociado y juez principal en el Segundo Distrito. Actualmente, el juez DiReda se desempeña en el Consejo Judicial y es profesor adjunto de Derecho en la Universidad de Utah, donde enseña defensa en juicios. Es asesor judicial del Sudreau Global Justice Institute para los sistemas judiciales de Uganda, Kenia y Ruanda.



Nota: Por ley, los puntajes de los jueces se comparan con el promedio de sus pares a nivel de tribunal.

Tribunal del 5.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

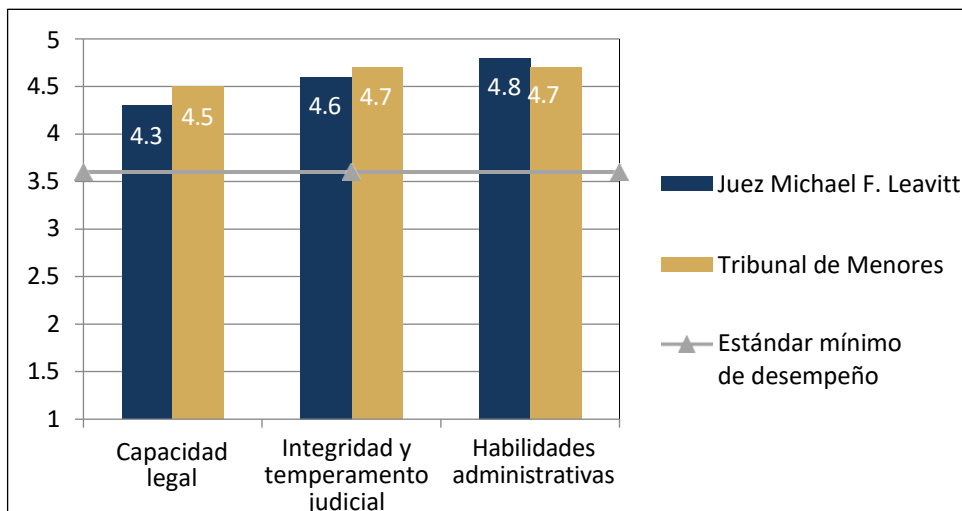


Honorable juez Michael F. Leavitt

- En servicio de los condados de Beaver, Iron y Washington
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrado en 2014, los puntajes del juez Leavitt son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del Tribunal de Menores en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, habilidades administrativas y equidad procesal. El noventa y dos por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez Leavitt. Los encuestados consideran al juez competente y amable, y ellos, junto con los observadores de la sala del tribunal, elogian su actitud comprensiva y sensible. Ambos grupos aprecian también las habilidades interpersonales del juez. Un encuestado comentó que el juez “tiene un don para trabajar con jóvenes”. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Leavitt. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary R. Herbert nombró al juez Michael F. Leavitt como miembro del Tribunal de Menores del Quinto Distrito en 2014. Sirve a los condados de Beaver, Iron y Washington. El juez Leavitt se graduó de la Facultad de Derecho de la Universidad de Idaho en 2002. Antes de su nombramiento, el juez Leavitt trabajó como abogado en el estudio jurídico Durham Jones & Pinegar (antes Snow Nuffer) desde 2002 hasta 2014. En el momento de su nombramiento, se desempeñaba como comisionado del Colegio de Abogados de Utah (Utah State Bar) y anteriormente había sido presidente del Colegio de Abogados del Sur de Utah (Southern Utah Bar Association). El juez Leavitt trabajó durante 6 años en el Comité de Acceso al Idioma, de los cuales un año fue su presidente. Actualmente, forma parte de la Junta de Jueces del Tribunal de Menores (presidente de 2020 a 2021) y es miembro del Comité Permanente del Tribunal Supremo sobre las Reglas de Evidencia, así como del grupo de trabajo sobre la Herramienta de Evaluación de Riesgo de Detención del Tribunal de Menores.



Nota: Por ley, los puntajes de los jueces se comparan con el promedio de sus pares a nivel de tribunal.

Tribunal del 3.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

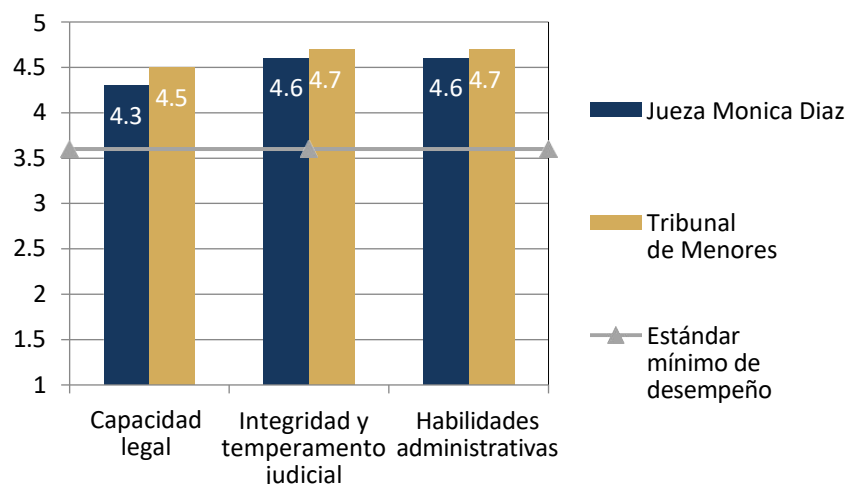


Honorable jueza Monica Diaz

- En servicio de los condados de Salt Lake, Summit y Tooele
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrada en 2021, los puntajes de la jueza Diaz son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del Tribunal de Menores en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, habilidades administrativas y equidad procesal. El noventa y ocho por ciento de los encuestados recomienda la continuidad de la jueza Diaz. Los encuestados elogian su ética de trabajo, su razonamiento jurídico minucioso y su eficiente gestión del tribunal. Los encuestados y los observadores de la sala del tribunal alaban la actitud sincera y cortés de la jueza, así como sus interacciones compasivas con los participantes del tribunal. Algunos encuestados afirman que la jueza debería ser más consciente de la apariencia de sesgo, particularmente hacia el abogado defensor. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal de la jueza Diaz. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

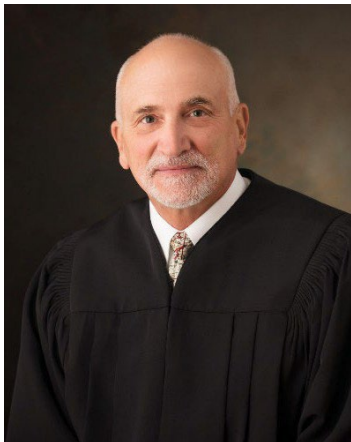
El gobernador Spencer J. Cox nombró a la jueza Monica Diaz como miembro del Tribunal de Menores del Tercer Distrito en junio de 2021. Se desempeña en los condados de Salt Lake, Summit y Tooele. La jueza Diaz obtuvo una licenciatura en Ciencias Sociales del Westminster College en 2002 y su doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho S. J. Quinney de la Universidad de Utah en 2008. Después de graduarse, la jueza Diaz trabajó como asistente legal en el Tribunal del Tercer Distrito. Desde 2009 hasta 2012, procesó casos de delincuencia en el Tribunal de Menores para la Oficina del Fiscal del Condado de Salt Lake y de 2012 a 2020, la jueza Diaz defendió a jóvenes como miembro de Utah Juvenile Defender Attorneys. Desde 2020 hasta su nombramiento, la jueza Diaz fue directora de la Comisión de Sentencias de Utah. Antes de su nombramiento, la jueza Diaz fue miembro del Comité de Ética y Disciplina del Tribunal Supremo de Utah, y del Comité Asesor del Tribunal Supremo de Utah sobre las Reglas de Procedimiento Juvenil y recibió el premio Robert E. Shepherd Jr. al Liderazgo y Excelencia en la Defensa Juvenil en 2019.



Nota: Por ley, los puntajes de los jueces se comparan con el promedio de sus pares a nivel de tribunal.

Tribunal de Justicia: evaluación de nivel medio*

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez



Honorable juez Paul Olds

- En servicio del Tribunal de Justicia Municipal de Riverdale, condado de Weber
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 5 de 5 aprobados

El juez Olds recibió críticas positivas del observador y de todos los encuestados. El juez se mostró como un magistrado cortés, pero firme, que priorizaba la comprensión de los litigantes y consideraba sus necesidades. El juez demostró interacciones consistentes y neutrales, y mostró un enfoque minucioso al resolver todos los asuntos. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

Se nombró al juez Paul H. Olds como miembro del Tribunal de Justicia de la Ciudad de Riverdale en octubre de 2019. Posteriormente, se lo designó en 2021 para desempeñarse en los tribunales de justicia de Washington Terrace/Marriott Slaterville, Farr West y Pleasant View. El juez Olds se graduó en la Universidad de Utah y de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nebraska. Antes de asumir el cargo de juez, el juez Olds ejerció como abogado en el norte de Utah durante más de 25 años.

* Ver la introducción a la sección de jueces para obtener más información del Tribunal de Justicia

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

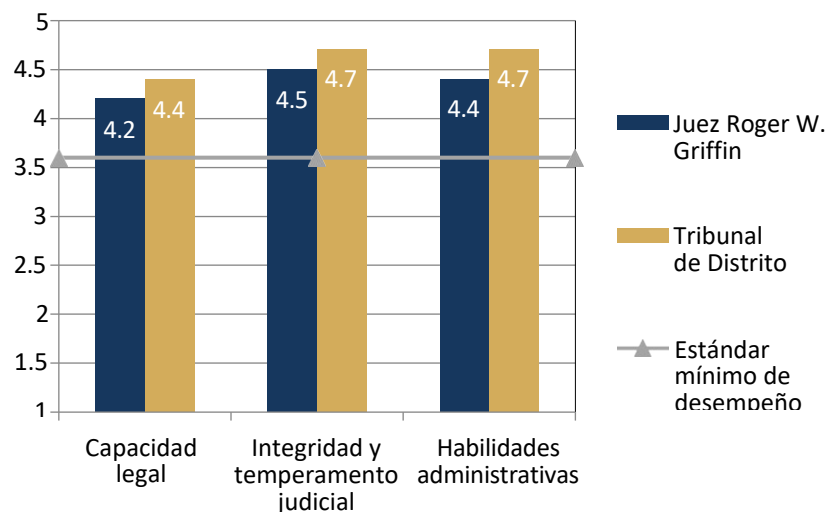


Honorable juez Roger W. Griffin

- En servicio de los condados de Juab, Millard, Utah y Wasatch
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

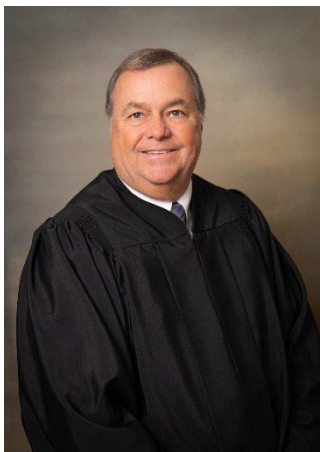
Nombrado en 2014, los puntajes del juez Griffin son estadísticamente consecuentes con los sus pares del tribunal de distrito en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, y están por debajo del promedio de sus pares en habilidades administrativas y equidad procesal. El ochenta y seis por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez Griffin. Los encuestados y los observadores del tribunal admiran el enfoque diligente y minucioso del juez. Un encuestado menciona que el juez parece “esforzarse mucho por asegurarse de hacer lo mejor posible”. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan al juez Griffin como más irrespetuoso e impaciente que sus pares. Algunos encuestados comentan que parece favorecer a la fiscalía sobre la defensa en los casos penales. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Griffin. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary R. Herbert nombró al juez Roger W. Griffin como miembro del Tribunal del Cuarto Distrito en junio de 2014. Se desempeña en los condados de Juab, Millard, Utah y Wasatch. El juez Griffin obtuvo su título de abogado de la Facultad de Derecho J. Reuben Clark de la Universidad Brigham Young en 1993. Recibió su título de licenciado en Artes con honores de la Universidad Estatal de Utah en 1989. Antes de su nombramiento judicial, el juez Griffin fue el director de litigios de un estudio jurídico con presencia en varios estados. Mientras ejercía en el sector privado, el juez Griffin recibió el reconocimiento de *Legal Elite* por la revista *Utah Business* en cuatro ocasiones. También fue mentor en el Programa de Capacitación para Nuevos Abogados del Colegio de Abogados de Utah (Utah State Bar). En 2008, se nombra al juez Griffin como presidente de la Junta Directiva de la Biblioteca de American Fork, cargo que ocupó durante seis años. En 2014, recibió el Premio a la Excelencia en el Servicio Comunitario de la Ciudad de American Fork.



Nota: Por ley, los puntajes de los jueces se comparan con el promedio de sus pares a nivel de tribunal.

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

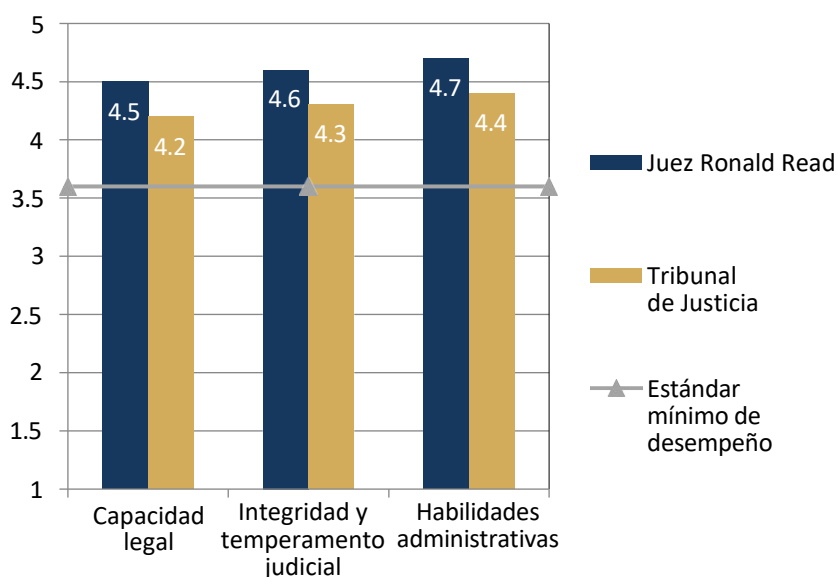


Honorable juez Ronald L. Read

- En servicio del Tribunal de Justicia Municipal de Orderville y del Condado de Washington
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrado en 2014, los puntajes del juez Read son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del tribunal de justicia en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, habilidades administrativas y equidad procesal. El noventa y dos por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez Read. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan al juez Read como notablemente paciente. Los encuestados y los observadores de la sala admiran la actitud cortés y accesible del juez, y un observador comenta que su “decoro en la sala es admirable”. Además, ambos grupos valoran la eficiencia administrativa del juez, y los observadores de la sala consideran que el juez es minucioso y cuidadoso. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Read. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

Se nombró al juez Ronald L. Read como miembro del Tribunal de Justicia del Condado de Washington en septiembre de 2014. Se graduó del Southern Utah State College en 1981 y de la Facultad de Derecho de la Universidad de Utah en 1990. Se desempeñó como asistente legal en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos en Boise, Idaho. Luego de eso, se convirtió en asociado y accionista del estudio jurídico Hughes & Read; abogado asistente de la ciudad de St. George. Más tarde, fue cofundador del estudio jurídico Read & Wright.



Nota: Por ley, los puntajes de los jueces se comparan con el promedio de sus pares a nivel de tribunal.

Tribunal del 2.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

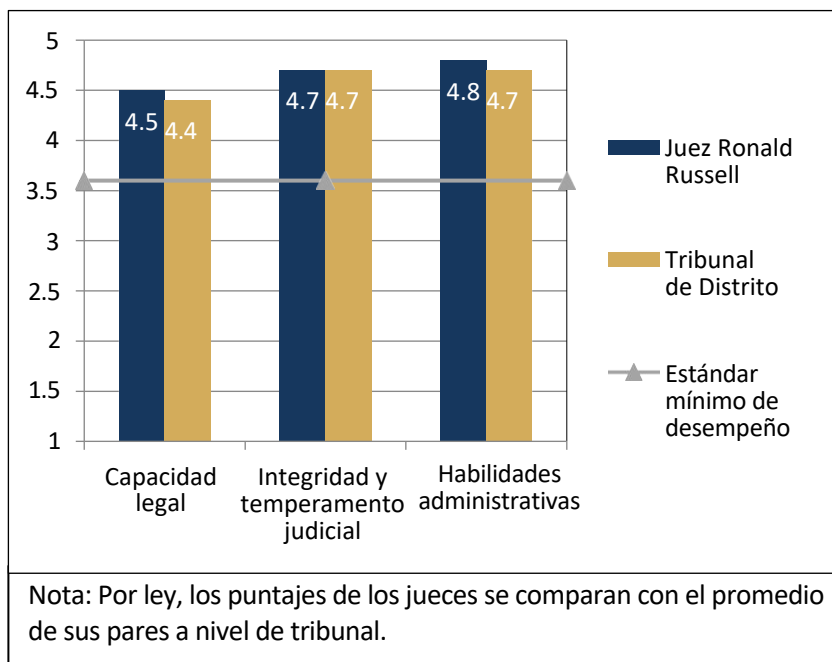


Honorable juez Ronald Russell

- En servicio de los condados de Davis, Morgan y Weber
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrado en 2020, los puntajes del juez Russell están estadísticamente por encima del promedio de sus pares del Tribunal de Distrito en habilidades administrativas, y son consecuentes con sus pares en capacidad legal, integridad, temperamento judicial y equidad procesal. El noventa y cinco por ciento de los encuestados recomienda su continuidad. Los encuestados describen al juez como competente y dedicado. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan al juez Russell como particularmente capaz y ético. Los observadores de la sala valoran la naturaleza considerada del juez y su trato amable hacia los participantes en la sala. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Russell. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary R. Herbert nombró al juez Ronald G. Russell como miembro del Tribunal del Segundo Distrito de Utah en enero de 2021. Se desempeña en los condados de Davis, Morgan y Weber. El juez Russell obtuvo su doctorado en Jurisprudencia en 1983 de la Universidad de Utah, con honores de la Order of the Coif, donde fue editor del *Utah Law Review*, y su licenciatura en 1980 de la Universidad Estatal de Weber, con honores. El juez Russell trabajó como asistente del honorable David K. Winder en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Utah en 1984 y ejerció en la práctica legal privada durante más de 35 años antes de asumir el cargo de juez. Durante sus años en la práctica privada, el juez Russell representó a clientes en una amplia variedad de asuntos de litigio, tanto en casos simples como complejos. Fue miembro de la Comisión de Conducta Judicial de Utah por nombramiento del Tribunal Supremo de Utah de 2004 a 2012 y presidió la comisión de 2009 a 2012. El juez Russell fue miembro del Consejo Municipal de la Ciudad de Centerville y alcalde de Centerville. También ha servido a la comunidad en varios consejos, como el Consejo Regional de Wasatch Front, el Comité Directivo de Envision Utah, la Agencia de Bomberos Metropolitanos del Sur de Davis, el Consejo de Gobiernos del Condado de Davis, el Centro de Apoyo Familiar, y como miembro y presidente de la Junta Directiva del CenterPoint Legacy Theatre.



Tribunal de Apelaciones de Utah

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez



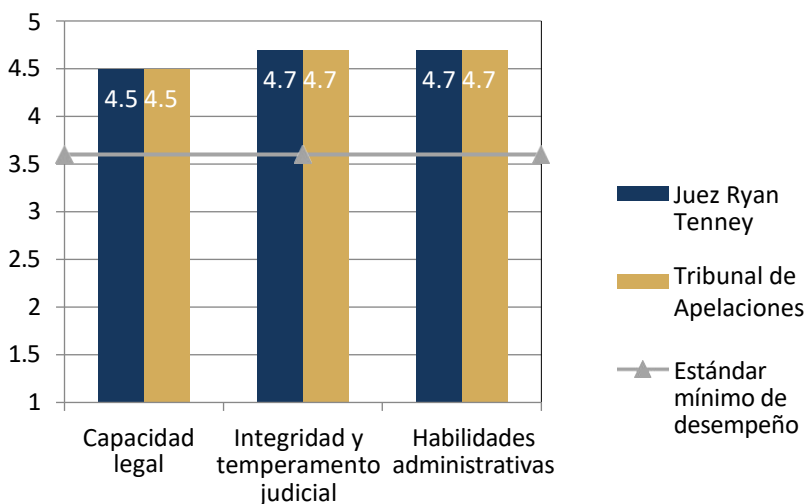
Honorable juez Ryan Tenney

- En servicio del estado de Utah
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrado en 2021, las puntuaciones del juez Tenney son estadísticamente consecuentes con las de sus pares del Tribunal de Apelaciones en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, equidad procesal y habilidades administrativas.

El noventa y dos por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez Tenney. Los encuestados describen al juez como inteligente, reflexivo y diligente. Elogian su variedad de habilidades judiciales, como su competencia en la escritura, opiniones exhaustivas y capacidad en los argumentos orales. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

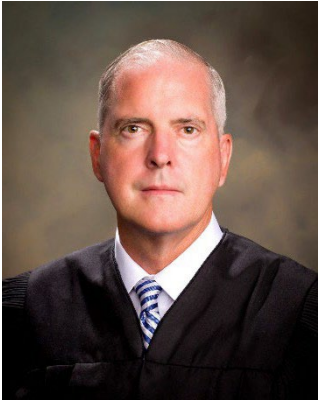
El gobernador Spencer J. Cox designó al juez Ryan D. Tenney como miembro del Tribunal de Apelaciones de Utah en junio de 2021. El juez Tenney se graduó de la Universidad de Utah en el 2000 y de la Facultad de Derecho de la Universidad Brigham Young en 2003, en ambas obtuvo títulos con honores. Después de graduarse de la facultad de derecho, el juez Tenney fue asistente del juez Norman Jackson en el Tribunal de Apelaciones de Utah. Más tarde, pasó varios años ejerciendo en un estudio de litigios civiles en Provo. Luego, trabajó casi una década como abogado en la división de apelaciones penales de la Oficina del Fiscal General de Utah. En el momento de su nombramiento como juez, el juez Tenney era abogado de apelaciones en la Oficina del Fiscal de los Estados Unidos para el distrito de Utah, donde representó a Estados Unidos en apelaciones penales ante el Tribunal de Apelaciones del Décimo Circuito. El juez Tenney fue profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad Brigham Young desde 2008 hasta 2021. En la Universidad Brigham Young, el juez Tenney enseñó un seminario de redacción de escritos de apelación para estudiantes avanzados y un curso en el Programa de Maestría en Derecho Internacional, y también ayudó a entrenar al equipo nacional de juicio simulado. El juez Tenney formó parte de los comités de asesoría ética, tanto del poder judicial de Utah como del Colegio de Abogados de Utah (Utah State Bar), y se desempeñó en roles de liderazgo en las secciones de derecho constitucional y derecho de apelaciones del Colegio de Abogados de Utah (Utah State Bar). Actualmente, el juez Tenney es miembro de la Comisión de Sentencias de Utah.



Nota: Por ley, los puntajes de los jueces se comparan con el promedio de sus pares a nivel de tribunal.

Tribunal del 4.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

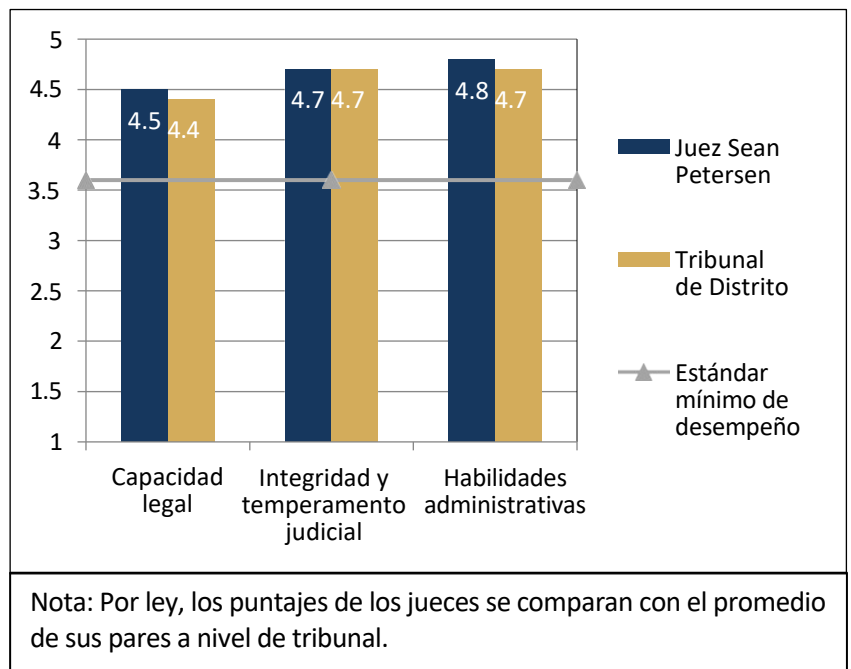


Honorable juez Sean Petersen

- En servicio de los condados de Juab, Millard, Utah y Wasatch
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Designado en 2021, los puntajes del juez Petersen son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del Tribunal de Distrito en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, equidad procesal y habilidades administrativas. El noventa y dos por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez Petersen. Los encuestados consideran al juez justo y aprecian sus habilidades legales, particularmente en la aplicación de la ley a los hechos y en la emisión de fallos comprensibles. Los encuestados y los observadores de la sala aplauden el temperamento judicial profesional y amable del juez. Los observadores también valoran su neutralidad y capacidad de comunicación. Aunque los cuatro observadores consideran al juez justo, dos expresan dudas sobre comparecer ante él debido a dificultades para oírlo y a la prisa del juez por resolver su gran carga de casos. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Spencer J. Cox nombró al juez Sean M. Petersen como miembro del Tribunal del Cuarto Distrito en julio de 2021. Se desempeña en los condados de Juab, Millard, Utah y Wasatch. Antes de su nombramiento judicial, el juez Petersen se desempeñó como comisionado del tribunal en el Cuarto Distrito desde 2018. Antes de su cargo como comisionado del tribunal, el juez Petersen fue socio en Howard, Lewis & Petersen en Provo, Utah. Durante su tiempo en Howard, Lewis & Petersen, el juez Petersen recibió el reconocimiento de *Legal Elite* por la revista *Utah Business* durante varios años y también se lo incluyó en la lista de *Super Lawyers* en *Mountain States Super Lawyers*. El juez Petersen se graduó con una licenciatura en Historia de la Universidad Brigham Young en 1996 y obtuvo su doctorado en Jurisprudencia de la Universidad Willamette en Salem, Oregón, en 1999.



Tribunal del 1.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

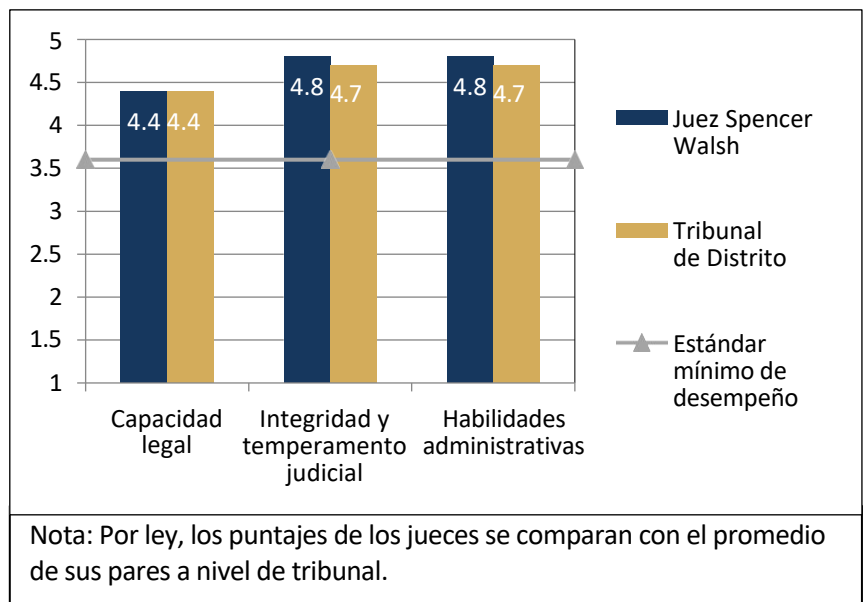


Honorable juez Spencer Walsh

- En servicio de los condados de Box Elder, Cache y Rich
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrado en 2020, los puntajes del juez Spencer Walsh están estadísticamente por encima del promedio de sus pares del tribunal de distrito en habilidades administrativas, integridad, temperamento judicial y equidad procesal, y son consecuentes con sus pares en capacidad legal. El noventa por ciento de los encuestados recomienda su continuidad. Los encuestados consideran que el juez posee integridad y una ética de trabajo diligente. Aprecian sus habilidades en derecho penal, pero muchos mencionan que podría mejorar su comprensión del derecho civil. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan al juez Walsh como particularmente atento, ético y de mente abierta, así como notablemente paciente. Los encuestados y los observadores del tribunal admiran la actitud tranquila y cortés del juez, así como su clara comunicación. Los observadores también elogian la neutralidad del juez. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Walsh. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary R. Herbert designó al juez Spencer D. Walsh como miembro del Tribunal del Tercer Distrito en septiembre de 2020. Se desempeña en los condados de Box Elder, Cache y Rich. El juez Walsh recibió su título de abogado en la Facultad de Derecho J. Reuben Clark de la Universidad Brigham Young en 2007. Obtuvo una licenciatura en Antropología de la Universidad Brigham Young en 2003. Antes de su nombramiento, el juez Walsh se desempeñó como el fiscal jefe de la Oficina del Fiscal del Condado de Cache. Anteriormente, se desempeñó como fiscal adjunto del Condado en la Oficina del Fiscal del Condado de Cache y como fiscal adjunto en la Oficina del Fiscal de West Valley City. El juez Walsh fue instructor en una academia de policía y enseñó derecho constitucional como profesor adjunto en la Universidad de Rockies. Antes de asumir el cargo, el juez Walsh fue miembro del Consejo de Violencia Sexual de la Comisión de Justicia Criminal y Juvenil de Utah. El juez Walsh preside el Tribunal de Salud Mental del Condado de Box Elder.



Tribunal del 2.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

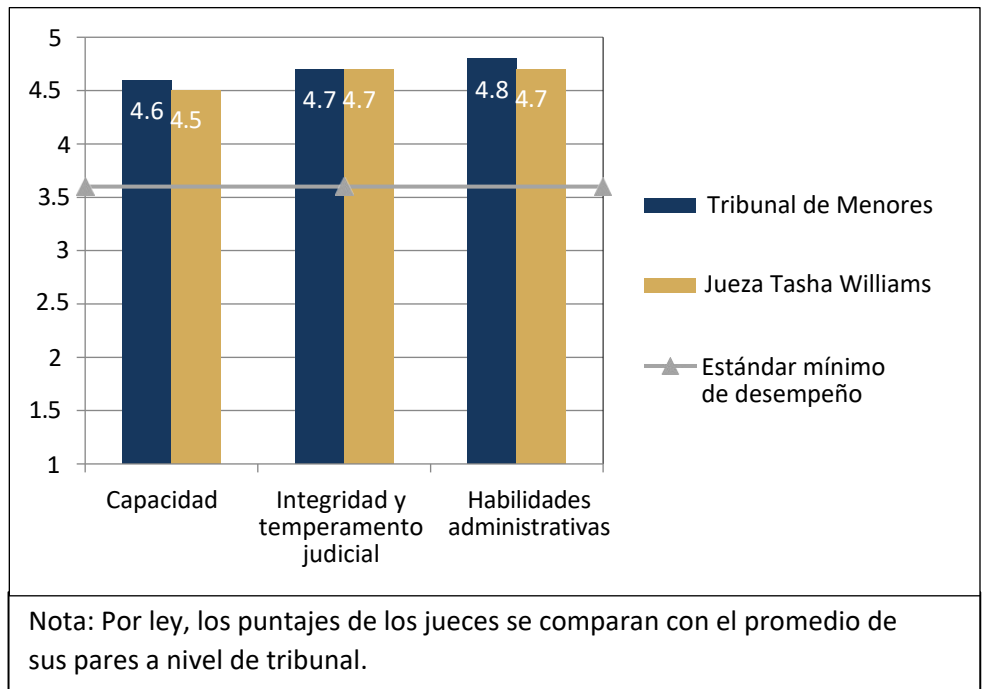


Honorable jueza Tasha Williams

- En servicio de los condados de Davis, Morgan y Weber
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrada en 2020, las puntuaciones de la jueza Williams son estadísticamente consecuentes con las de sus pares del Tribunal de Menores en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, equidad procesal y habilidades administrativas. El ochenta y nueve por ciento de los encuestados recomienda su continuidad. Los encuestados consideran que la jueza es competente e inteligente. Ellos, junto con los observadores del tribunal, elogian su manera deliberada y atenta, su interés por los jóvenes y su compasiva preocupación por sus necesidades. Los observadores encuentran que la jueza es acogedora y cordial, y todos informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal de la jueza Williams. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary R. Herbert nombró a la jueza Tasha Williams como miembro del Tribunal de Menores del Segundo Distrito en septiembre de 2020. Se desempeña en los condados de Davis, Weber y Morgan. La jueza Williams obtuvo una licenciatura en Ciencias Políticas y Comunicación de la Universidad del Sur de Utah en 2005 y su doctorado en Jurisprudencia de la Facultad de Derecho S. J. Quinney de la Universidad de Utah en 2008. Antes de su nombramiento, trabajó en Utah Juvenile Defender Attorneys y también fue miembro de la Comisión de Justicia Penal y Juvenil. La jueza Williams recibió el premio a la Defensora de la Juventud del Año que le otorgó la Junta de Justicia Juvenil de Utah en 2016.



Tribunal del 3.º Distrito Judicial

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

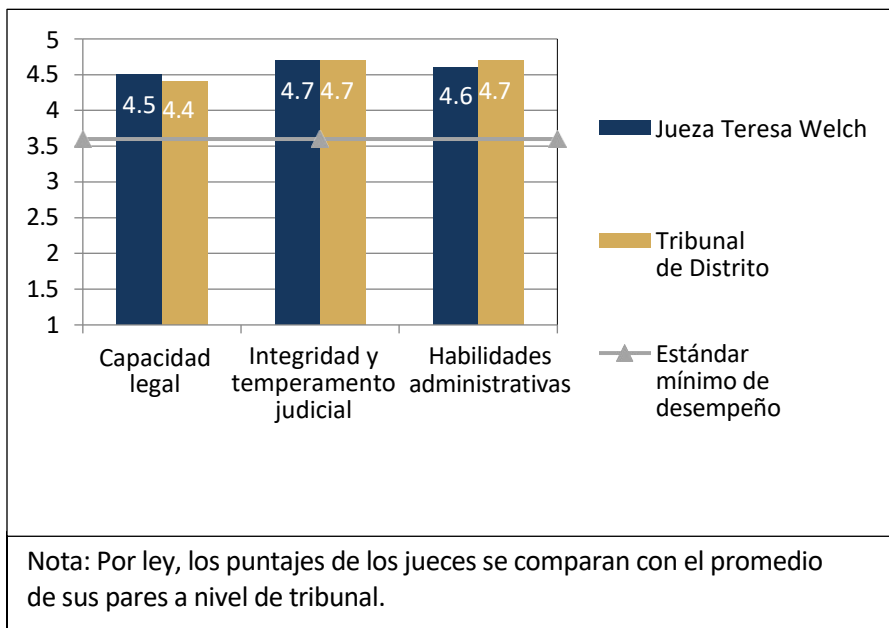


Honorable jueza Teresa Welch

- En servicio de los condados de Salt Lake, Summit y Tooele
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

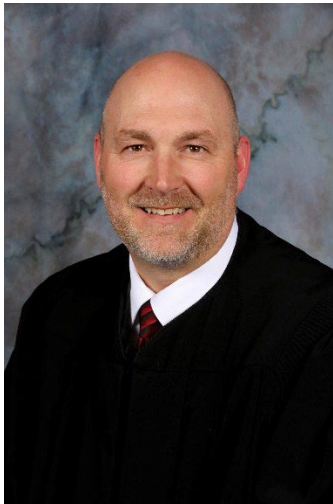
Nombrada en 2019, los puntajes de la jueza Welch son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del Tribunal de Distrito en capacidad legal, equidad procesal, integridad, temperamento judicial y habilidades administrativas. El noventa y siete por ciento de los encuestados recomienda su continuidad. Los encuestados consideran que la jueza es justa, así como reflexiva, minuciosa y diligente en la aplicación de la ley, aunque algunos añaden que su meticulosidad conduce a calendarios más lentos. Los encuestados y los observadores de la sala aprecian la disposición de la jueza para solicitar la opinión de los participantes, y ambos grupos también valoran su actitud tranquila, cortés y acogedora. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal de la jueza Welch. Esta jueza cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary R. Herbert designó a la jueza Teresa L. Welch como miembro del Tribunal del Tercer Distrito en octubre de 2019. Se desempeña en los condados de Salt Lake, Summit y Tooele. La jueza Welch obtuvo cuatro títulos de la Universidad de Utah, incluidos una licenciatura en Música (Interpretación de Violín), una licenciatura en Filosofía, una maestría en Filosofía y un doctorado en Jurisprudencia (en 2002) de la Facultad de Derecho S. J. Quinney. También recibió un doctorado en Justicia Penal (en 2018) de la Universidad Nova Southeastern y se graduó con honores de *Phi Kappa Phi*. Antes del nombramiento de la jueza Welch, trabajó para la Salt Lake Legal Defender Association durante más de 16 años. Ahí trabajó como abogada de juicio y apelaciones, y también supervisó un equipo de abogados en el Programa de Resolución Temprana de Casos del Tercer Distrito desde 2011 hasta 2015. También dictó clases de justicia penal y filosofía como profesora adjunta en universidades y colegios locales, incluida la Universidad de Utah, la Universidad Estatal de Weber y Salt Lake Community College.



Tribunal de Justicia: evaluación básica*

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez



Honorable juez Timothy Smith

- En servicio en el Tribunal de Justicia Municipal de Panguitch, condado de Garfield.
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 4 de 4 aprobados

Juntos, los tres observadores se mostraron certeramente positivos sobre el juez Smith. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Smith. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

Se designó al juez Tim Smith en el Tribunal de Justicia de la Ciudad de Panguitch en 2015. Se graduó de la Universidad de Utah con una licenciatura en Ciencias Farmacéuticas en 1995 y obtuvo su maestría en Administración de Empresas en Gestión de la Salud de la Universidad de Gobernadores de Occidente en 2015.

El juez Smith ha trabajado en Administración de Salud desde 1999 hasta la actualidad. Además, fue miembro del Concejo Municipal de Panguitch desde 2006 hasta 2015 y ha sido miembro de la Coalición de Reparación Comunitaria para la Prevención del Abuso de Drogas y Alcohol desde 1997 hasta la actualidad.

* Ver la introducción a la sección de jueces para obtener más información del Tribunal de Justicia

Tribunal de Justicia: evaluación de nivel medio*

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez



Honorable juez Trent Nelson

- En servicio del Tribunal Municipal de Justicia de la Ciudad de Harrisville
- Recomendación de la Comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 5 de 5 aprobados

El juez Trent Nelson recibe críticas positivas de casi todos los encuestados. Los encuestados consideran que el juez es acogedor y amable, alguien que intenta motivar a los litigantes a mejorar. Dicen que el juez Nelson se preocupa por las diversas situaciones en las que se encuentran los participantes en la sala y hace lo posible para colaborar con ellos. Los encuestados identifican al juez como coherente y alguien que se adhiere a los procedimientos. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

Se designó al juez Trent Nelson como miembro del Tribunal de Justicia de la Ciudad de Harrisville en diciembre de 2019. Además, se ha desempeñado en el Tribunal de Justicia de Roy/Condado de Weber desde febrero de 2017, donde ha estado atendiendo a las comunidades de la Ciudad de Roy, el condado de Weber no incorporado, la ciudad de West Haven y la ciudad de Hooper. Es el juez principal de los tribunales de justicia del Segundo Distrito Judicial (condados de Weber, Davis y Morgan). Obtuvo una licenciatura en Economía de la Universidad Estatal de Weber, un título en Derecho de la Universidad Brigham Young y un MBA de la Universidad Estatal de Utah. Como abogado, el juez Nelson fue fiscal de la ciudad de Roy y ejerció en la práctica privada centrada en el derecho familiar, la planificación patrimonial y el derecho juvenil, y está certificado como Especialista en Derecho de Bienestar Infantil por la National Association of Counsel for Children. Se desempeña, o se ha desempeñado, en los siguientes comités u organizaciones: el Comité Asesor del Tribunal Supremo de Utah para las Reglas de Conducta Profesional; el Comité de Mejora del Bienestar Infantil (DCFS, por sus siglas en inglés); el Subcomité del Condado de Weber del Comité de Contacto Desproporcionado de Minorías de Utah; el Panel Asesor de Educación Especial (Junta Estatal de Educación); el Comité Asesor de Ética del Consejo Judicial; presidente de la Sección de Derecho Juvenil del Colegio de Abogados de Utah (Utah State Bar); el Consejo Comunitario de la escuela primaria de sus hijos y como orador legal para el Programa Safe at Home de la Oficina del Fiscal General de Utah, donde se abordan temas relacionados con la violencia doméstica.

* Ver la introducción a la sección de jueces para obtener más información del Tribunal de Justicia

Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

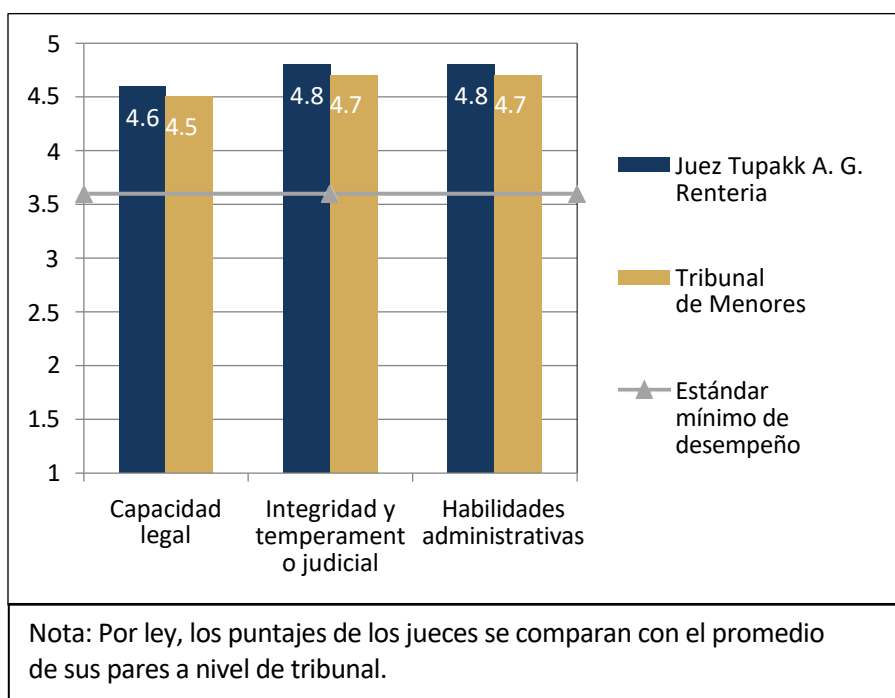


Honorable juez Tupakk A. G. Renteria

- En servicio de los condados de Salt Lake, Summit y Tooele
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Nombrado en 2014, los puntajes del juez Renteria son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del Tribunal de Menores en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, equidad procesal y habilidades administrativas. El noventa y cinco por ciento de los encuestados recomienda la continuidad del juez Renteria. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan al juez Renteria como particularmente de mentalidad abierta. Los encuestados consideran que el juez está bien informado, es eficiente y actúa con puntualidad. Ellos, junto con los observadores de la sala, admiran su manera cortés y amistosa. Los observadores aprecian que el juez Renteria les da voz a los participantes y considera sus opiniones. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary R. Herbert nombró al juez Tupakk A. G. Renteria como miembro del Tribunal de Menores del Tercer Distrito en enero de 2014. Se desempeña en los condados de Salt Lake, Summit y Tooele. Antes de su nombramiento como juez, el juez Renteria trabajó en la Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Salt Lake, donde formó parte de la Unidad de Víctimas Especiales, que procesó delitos cometidos contra niños. Previamente, el juez Renteria trabajó para Salt Lake City, donde procesó delitos menores en los tribunales de distrito y de justicia. Además, el juez trabajó para el estudio jurídico Lokken & Associates, donde se asistía a padres en cuestiones de abuso y negligencia infantil. El juez Renteria obtuvo su doctorado en Jurisprudencia de la Escuela de Derecho de la Universidad de Temple en 2000, donde fue presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho Latino. Obtuvo una licenciatura en Estudios Étnicos en la Universidad de California en Berkeley en 1993.



Visite JUDGES.UTAH.GOV para obtener más información sobre este juez

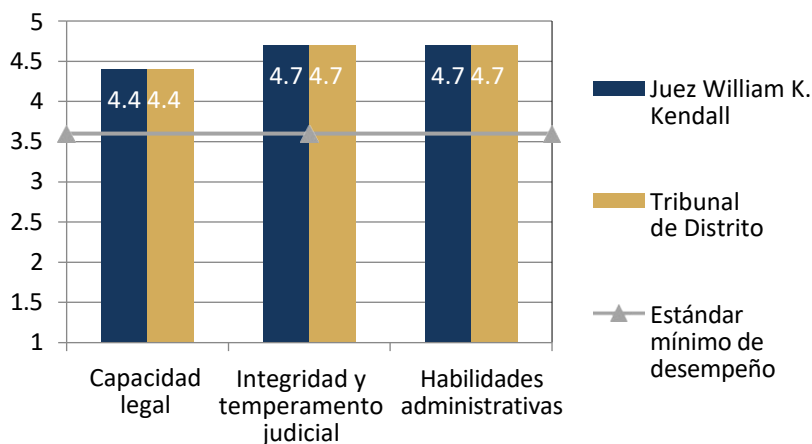


Honorable juez William K. Kendall

- En servicio de los condados de Salt Lake, Summit y Tooele
- Determinación de la comisión: cumple o supera los estándares mínimos de desempeño
- Recuento de votos de la Comisión: 13 - 0
- Estándares de desempeño: 8 de 8 aprobados

Designado en 2014, los puntajes del juez Kendall son estadísticamente consecuentes con los de sus pares del tribunal de distrito en capacidad legal, integridad y temperamento judicial, equidad procesal y habilidades administrativas. El noventa y dos por ciento de los encuestados recomienda su continuidad. Las calificaciones de las encuestas sobre los atributos judiciales caracterizan al juez Kendall como notablemente decidido y preparado. Los encuestados y los observadores del tribunal valoran la conducta digna y profesional del juez, así como su disposición para permitir que todos en la sala del tribunal sean escuchados. Dos encuestados aprecian las contribuciones del juez a la comunidad y uno de ellos dijo: “Nuestra comunidad es mejor con él como juez”. Muchos encuestados y algunos observadores expresan su preocupación por el inicio tardío de la actividad del tribunal sin ninguna explicación. Todos los observadores informan que confían en que se los trataría de manera justa si comparecieran ante el tribunal del juez Kendall. Este juez cumple con los estándares disciplinarios establecidos por ley y tiene la certificación del Consejo Judicial por cumplir con todos los estándares de tiempo, requisitos de educación y estándares de competencia mental y física.

El gobernador Gary Herbert nombró al juez William K. Kendall en el Tribunal del Tercer Distrito en diciembre de 2014. Se desempeña en los condados de Salt Lake, Summit y Tooele. El juez Kendall obtuvo dos licenciaturas en Ciencias Políticas y Comunicación de la Universidad de Miami en Oxford, Ohio, en 1993. Se graduó con un doctorado en jurisprudencia de la Universidad de Richmond, Virginia, en 1996, donde fue editor ejecutivo del Consejo Editorial Fundador del *Richmond Journal of Law and Technology*. Antes de su nombramiento judicial, trabajó como fiscal asistente de EE. UU. y como jefe adjunto de la sección de delitos violentos en la Oficina del Fiscal de EE. UU. para el distrito de Utah, donde recibió el Premio del Fiscal de EE. UU. y el Premio de la Elección del Pueblo. En la Oficina del Fiscal de EE. UU., se desempeñó como coordinador de las áreas contra las pandillas y los robos, y procesó casos de crimen organizado federal, robos, uso de armas de fuego, narcóticos y pornografía infantil. Antes de esto, se desempeñó como fiscal adjunto del distrito en el condado de Salt Lake, donde fue abogado litigante en la prosecución de todo tipo de casos criminales estatales.



Nota: Por ley, los puntajes de los jueces se comparan con el promedio de sus pares a nivel de tribunal.

¿CÓMO PUEDO

Sus opciones de votación dependen del condado en el que viva. Visite la siguiente página para obtener instrucciones sobre cómo emitir su voto.



VOTAR POR CORREO

(Marque la boleta electoral con matasellos antes del 4 de noviembre)

Todos los condados llevarán a cabo la elección por correo. Todos los votantes activos recibirán una boleta electoral por correo a partir del 18 de octubre. Puede esperarla poco después. Si olvida marcar su boleta electoral con matasellos antes del 7 de noviembre, puede dejar su boleta en la oficina del secretario del condado o en un lugar de votación el día de las elecciones. Su condado también tiene urnas disponibles para las boletas electorales en todos los municipios.



VOTAR ANTICIPADAMENTE EN PERSONA

(22 de octubre - 1 de noviembre)

Todos los condados realizan votaciones anticipadas, aunque los horarios y lugares varían. Visite vote.utah.gov para encontrar los lugares y los horarios de votación anticipada.



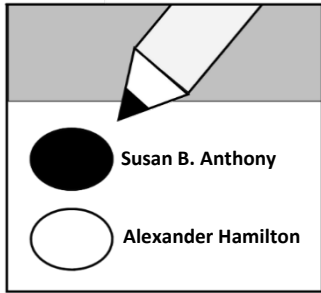
VOTAR EL DÍA DE LAS ELECCIONES

(5 de noviembre)

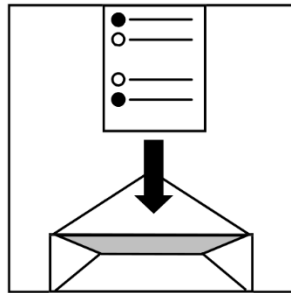
Los votantes elegibles pueden votar en persona el Día de las elecciones. Todos los condados deben tener al menos un centro de votación. Puede visitar vote.utah.gov para encontrar el lugar de votación más cercano el día de las elecciones. Comuníquese con la oficina del secretario para encontrar un lugar para emitir su voto o dejar su boleta electoral el día de las elecciones.

¿CÓMO EMITO MI VOTO?

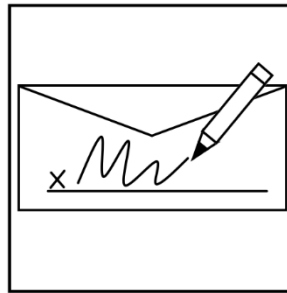
Si está votando por correo:



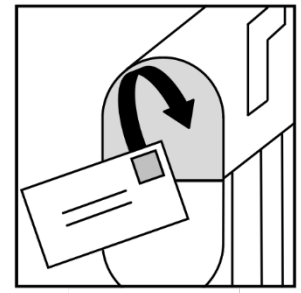
1. Siga las instrucciones indicadas en la boleta electoral y márquela.



2. Después de haber marcado su boleta electoral, colóquela en el sobre de devolución proporcionado y selle el sobre.



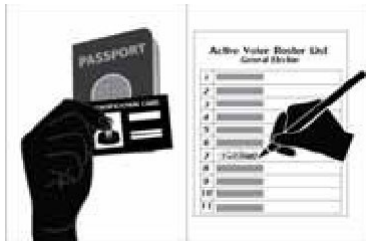
3. Firme la declaración de votante en el sobre. ~~Usted debe~~ firmar esta declaración para su voto cuenta y solo puede firmar su propio sobre.



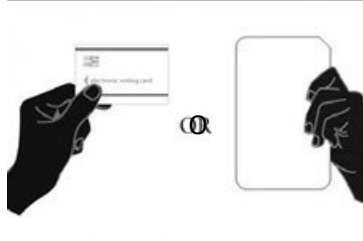
4. Su sobre de devolución puede requerir franqueo. Marque la boleta electoral con matasellos antes del 4 de noviembre de 2024. Si olvida enviar su boleta electoral por correo, puede dejarla en la oficina del secretario del condado el día de las elecciones.

** Tenga en cuenta que las instrucciones para las boletas electorales por correo pueden variar según su condado. Asegúrese de verificar y seguir las instrucciones específicas que acompañan a su boleta electoral.*

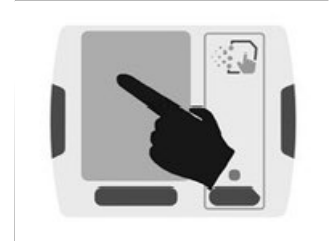
Si va a votar en persona:



1. Presente un tipo de identificación válida al trabajador electoral y firme el registro oficial de votación.



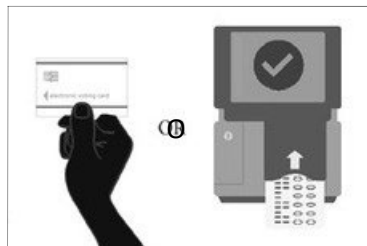
2. El trabajador electoral le dará una tarjeta o una boleta en blanco para que la inserte en una máquina de votación electrónica, o puede recibir una boleta en papel para votar.



3. Siga las instrucciones que aparecen en la pantalla o en su boleta de papel.



4. Vuelva a verificar sus selecciones.



5. Una vez que haya terminado de votar, devuelva la tarjeta de la máquina de votación electrónica al trabajador electoral o inserte la boleta impresa

Visite [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov) para ver su boleta electoral de muestra, encontrar el lugar de votación y ver las biografías de los candidatos en su área.

e
n
l
a
u
r
n
a
.

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR?

Puede registrarse para votar de las siguientes formas:



Acceder en línea a voter.utah.gov (se requiere una licencia de conducir de Utah vigente).



Envíe por correo un formulario al secretario del condado.

Puede encontrar un formulario de registro en la página 122 y la dirección postal del secretario del condado en la página 125.



Asista a la oficina del secretario del condado. Puede encontrar la dirección del secretario de su condado en la página 125.



Regístrese el día de las elecciones en un lugar de votación.

Si se registra y vota el día de las elecciones o durante la votación anticipada, asegúrese de traer una identificación válida (vea la página 121) y una constancia de residencia.



¿Cuándo me registro para votar?

Regístrese en línea o en la oficina del secretario del condado antes del 25 de octubre de 2024. Regístrese cuando vote, ya sea durante la votación anticipada o el día de las elecciones. Asegúrese de traer una identificación válida (vea la página 121) y una constancia de residencia.



Preguntas frecuentes

¿Estoy registrado para votar?

Si no está seguro de estar registrado para votar, comuníquese con el secretario de su condado (consulte la página 125) o con la Oficina del Vicegobernador (1-801-538-1041).

Cambíe mi nombre o dirección. ¿Necesito actualizar mi registro de votante?

Sí. Si tiene un nuevo nombre o dirección, debe enviar un nuevo formulario de registro o iniciar sesión en vote.utah.gov.

¿QUÉ IDENTIFICACIÓN NECESITO?

Cuando vota, debe tener lo siguiente:

UN tipo de identificación que:

- Sea válida (que no esté vencida)
- Tenga su nombre
- Tenga su foto
(excepto la tarjeta de identificación tribal)



Estos tipos de identificación pueden ser alguno de los siguientes:

- Licencia de conducir de Utah
- Tarjeta de identificación emitida por el Estado de Utah o por el Gobierno de EE. UU.
- Permiso de portación oculta de Utah
- Pasaporte estadounidense
- Tarjeta de identificación tribal (no necesita una fotografía)



DOS tipos de identificación que:

- Sean válidos (que no estén vencidos) o sean recientes
- Tengan su nombre
- Demuestren dónde vive



Estos tipos de identificación pueden ser alguno de los siguientes:

- Factura actual de servicios públicos o extracto bancario
- Tarjeta de Seguro Social
- Tarjeta de identificación militar de EE. UU.
- Certificado de nacimiento
- Cheque de sueldo
- Licencia de caza o pesca de Utah
- Tarjeta de identificación del empleador o la universidad
- Registro de vehículos de Utah
- Cheque emitido por Utah o el Gobierno de los EE. UU.
- Tarjeta de tratado tribal
- Tarjeta de la Oficina de Asuntos Indígenas

**¡VISITE [VOTE.UTAH.GOV](https://vote.utah.gov)
Y REGÍSTRESE PARA RECIBIR
ACTUALIZACIONES DE SEGUIMIENTO DE**

Regístrese para recibir notificaciones cuando se envíe y contabilice su boleta electoral por correo. Puede elegir el tipo de notificación que desea recibir.

Reciba alertas de seguimiento de boletas

INSCRÍBASE

Rastrear *mi*
boleta electoral
VOTE





Formulario de registro de votantes del estado de Utah

Motivo(s) para
rellenar el formulario:

☐ Nuevo registro ☐ Cambio de afiliación a un partido ☐ Cambio de dirección ☐ Cambio de nombre

Elegibilidad

1

☐ Sí ☐ No

¿Es usted ciudadano de los Estados Unidos?

Si ha respondido "No", no complete este formulario.

☐ Sí ☐ No

¿Tendrá al menos 18 años el día de las elecciones o antes?

☐ Sí ☐ No

Si ha respondido "No" a la pregunta anterior, ¿tiene 16 o 17 años y se ha preinscrito para votar?

Si ha respondido "No" a las dos preguntas anteriores, no complete este formulario.

Nombre

2

Apellido

Primer nombre

Segundo nombre

Sufijo

Nombre al nacer (si es diferente al anterior)

La dirección del
lugar donde vive

3

Dirección residencial (sin apartado postal)

Unidad o departamento Número

Ciudad o pueblo

Estado

Código postal

Condado en Utah

La dirección en la
que recibe su correo

4

☐ Igual que la anterior

Dirección postal o apartado postal

Unidad o departamento Número

Ciudad o pueblo

Estado

Código postal

Identificación

5

Escriba su fecha de
nacimiento a continuación:

MM DD AAAA

☐ Tengo una licencia de conducir de Utah válida o una tarjeta de identificación de Utah válida.

Escriba aquí ese número: _____

☐ No tengo una licencia de conducir de Utah válida ni una tarjeta de identificación de Utah válida.

Proporcione los últimos cuatro números de su número de seguro social aquí: _____

☐ No tengo una licencia de conducir válida de Utah, una tarjeta de identificación válida de Utah ni un número de seguro social.

Lugar de nacimiento (estado o país)

Lugar de naturalización (si procede)

Fecha de naturalización (si procede)

Afiliación a un
partido político

6

Me gustaría ser miembro del siguiente partido político:

☐ Partido Independiente Americano

☐ Partido Libertario

☐ Partido de la Constitución

☐ Partido No Labels

☐ Partido Demócrata

☐ Partido Verde

☐ Partido Republicano

☐ Partido Unido de Utah

☐ Partido Forward de Utah

☐ Otro: _____ (especifique)

☐ No afiliado (sin preferencia de partido)

Información
opcional

7

()
Número de teléfono con código de área

☐ Soy un votante con discapacidad

☐ Me gustaría ser un trabajador electoral

La información electoral importante suele enviarse
por correo electrónico:

(Esto **no significa** que se le enviará su boleta electoral
por correo electrónico)

Dirección de correo electrónico (confidencial)

Militares activos
y votantes que viven
fuera de los EE. UU.

8

☐ Soy un votante que reside fuera de los EE. UU.

☐ Soy un votante militar activo o dependiente de uno

Si marcó cualquiera de las casillas anteriores, puede designar un número de fax o una dirección de correo electrónico a la que se enviará su boleta electoral:

¿Actualización de
un registro actual?

9

☐ Me he registrado con anterioridad
para votar

Dirección residencial anterior

Unidad o departamento Número

☐ Nunca me he registrado para
votar (saltar esta sección)

Ciudad o pueblo

Estado

Código postal

Nombre legal anterior (si corresponde)

Información sobre
la privacidad

10

Los registros de los votantes contienen cierta información que está disponible para el público, como su nombre y dirección, cierta información que está disponible solo para entidades gubernamentales y cierta información que está disponible solo para determinados terceros de acuerdo con los requisitos de la ley. Solo las entidades gubernamentales podrán acceder al número de su licencia de conducir, el número de su tarjeta de identificación, el número de seguro social, la dirección de correo electrónico y la fecha de nacimiento completa. Su año de nacimiento está disponible para los partidos políticos, los candidatos a cargos públicos, ciertos terceros y sus contratistas, empleados y voluntarios, de acuerdo con los requisitos de la ley. Usted puede solicitar que la información de identificación de su registro de votantes no se comparta con las personas que no sean entidades gubernamentales, partidos políticos, candidatos a cargos públicos y sus contratistas, empleados y voluntarios, si lo indica aquí:

☐ Sí, solicito que toda la información de mi registro de votantes no se comparta con las personas que no sean entidades gubernamentales, partidos políticos, candidatos a cargos públicos y sus contratistas, empleados ni voluntarios.

Para obtener información sobre la solicitud de protección adicional de la privacidad y para conocer las circunstancias específicas en las que el registro de votante de una persona puede compartirse con los grupos enumerados anteriormente, consulte el reverso de este formulario.

Declaración
del votante

11

Lea y firme a continuación

Declaración del votante: Juro (o afirmo), sujeto a sanción legal por declaraciones falsas, que la información contenida en este formulario es verdadera y que soy ciudadano de los Estados Unidos y residente del estado de Utah, y que vivo en la dirección mencionada anteriormente. A menos que haya indicado más arriba que me preinscribo para votar en una elección posterior, tendré al menos 18 años de edad y habré residido en Utah durante 30 días inmediatamente antes de la elección. No soy un convicto encarcelado en la actualidad por haber cometido un delito.

Declaración jurada de ciudadanía: Por la presente juro y afirmo, bajo las penas por fraude electoral establecidas a continuación en la Sección 20A-2-401 del Código de Utah, que soy ciudadano y que, a mi leal saber y entender, la información anterior es verdadera y correcta.

Firma

Fecha de hoy

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Tipo de identificación

Recinto electoral

Número de identificación para votar

Tipo: Correo Fecha del formulario: 12/23

Información sobre este registro

También puede registrarse para votar o actualizar su registro en línea en www.voter.utah.gov

¿Cómo puedo entregar este formulario?

Puede enviar este formulario por correo, entregarlo directamente, o escanearlo y enviarlo por correo electrónico a la oficina del secretario de su condado. Puede obtener la información de contacto del secretario de su condado en www.vote.utah.gov o si llama a la Oficina del Vicegobernador de Utah.

También puede enviar su registro por correo a:

Office of the Utah Lieutenant Governor Elections Division
Apartado postal 142325
Salt Lake City, UT 84114

¿Tengo derecho a registrarme para votar?

Puede registrarse para votar en los siguientes casos:

- Es ciudadano de los Estados Unidos.
- Ha residido en Utah durante, al menos, 30 días inmediatamente antes de las próximas elecciones.
- Tiene al menos 18 años cumplidos antes de las próximas elecciones*. Si tiene 16 o 17 años, puede preinscribirse para votar.

* Un votante de 17 años es elegible para participar en una elección primaria si cumple 18 años de edad en la fecha de la siguiente elección general o antes.

¿Cuándo termina el plazo de registro de votantes?

Por la oficina, al menos 11 días antes de las elecciones. Si este formulario no se recibe antes de esta fecha límite, puede registrarse para votar en un centro de votación y votar con una boleta electoral provisional, habiendo proporcionado dos formas de identificación. Puede encontrar una lista de formas de identificación aceptables en www.vote.utah.gov.

¿Cómo puedo saber si mi registro se ha procesado?

La oficina del secretario de su condado le enviará por correo una tarjeta oficial de información al votante en un plazo de 30 días después de procesar su formulario de registro de votantes. También puede consultar el estado de su registro de votantes si visita www.vote.utah.gov.

¿Necesitaré una identificación para votar?

Sí, tendrá que presentar una identificación si vota en persona. Si se está registrando para votar por primera vez y lo hará por correo, tendrá que proporcionar una identificación a la oficina del secretario de su condado. Puede encontrar una lista de las formas de identificación aceptables en www.vote.utah.gov.

¿Recibiré una boleta electoral por correo?

Si la oficina del secretario de su condado recibe este formulario al menos 11 días antes de las elecciones, le enviará una boleta electoral por correo. Si no puede presentar su registro al menos 11 días antes de las elecciones, deberá votar en un centro de votación presencial. Puede encontrar un centro de votación cercano en www.vote.utah.gov.

¿Puedo registrarme para votar si he sido detenido o condenado por un delito?

Puede registrarse para votar en los siguientes casos:

- Se le concedió la libertad condicional.
- Está en libertad condicional por un delito menor o un delito grave.
- Es un preso preventivo en espera de juicio.
- Está actualmente en la cárcel cumpliendo una condena por un delito menor que no está relacionado con la ley electoral.
- Ya no está cumpliendo una pena de prisión por una condena por un delito grave o menor.

¿Son confidenciales los datos del registro de votantes?

La lista de votantes registrados se considera un registro público y está disponible para el público general en Utah. Sin embargo, la ley de Utah otorga protecciones a los votantes que no quieran revelar su información al público.

La "Sección 10" del Formulario de registro de votantes permite que un votante proteja su información de ciertas partes, mientras que la siguiente sección (titulada "¿Cómo puedo solicitar una mayor protección de la privacidad?") analiza las protecciones adicionales de la privacidad que están disponibles para determinadas personas. Algunos elementos permanecen confidenciales y nunca se proporcionan a ningún solicitante: el número de seguro social, el número de licencia de conducir de Utah o número de identificación de Utah, la dirección de correo electrónico, la fecha de nacimiento completa y su firma.

¿Cómo puedo solicitar una mayor protección de la privacidad?

Además de las protecciones descritas en la "Sección 10" del Formulario de registro de votantes, usted puede solicitar que la información de identificación de sus registros de inscripción de votantes no se comparta con los partidos políticos, candidatos a cargos públicos y sus contratistas, empleados y voluntarios, mediante el envío de un formulario de solicitud de no divulgación, y cualquier verificación requerida, con este formulario de registro, o a la Oficina del Vicegobernador de Utah o a un secretario del condado.

¿Quién puede presentar un formulario de solicitud de no divulgación?

- Una persona que es víctima, o es probable que sea víctima, de violencia doméstica o violencia en la pareja
- Funcionarios encargados del cumplimiento de la ley
- Personas protegidas por órdenes de protección
- Miembros de las fuerzas armadas
- Figuras públicas que tienen un mayor riesgo de seguridad debido a su estatus de celebridad o posición prominente (no incluye a los funcionarios electos)
- Cualquiera que resida con una persona descrita en los puntos anteriores

Puede obtener un formulario de solicitud de no divulgación en la oficina del secretario de su condado o en la Oficina del Vicegobernador de Utah, o puede descargar el formulario en línea en www.vote.utah.gov.

¿Cómo puedo votar si soy residente de Utah, pero vivo fuera del estado en el momento de las elecciones?

Si usted es un residente de Utah que está sirviendo de manera activa en el servicio militar o reside actualmente fuera de los Estados Unidos, complete la "Sección 8" del Formulario de registro de votantes para ser elegible para recibir una boleta electoral por fax o correo electrónico. Si es residente de Utah y prefiere no recibir la boleta electoral en su residencia principal, puede obtener un "Formulario de solicitud de dirección alternativa" en línea en www.vote.utah.gov y presentarlo en la oficina del secretario de su condado. Esto le permitirá recibir su boleta electoral por correo en una dirección distinta a la de su residencia principal.

¿Con quién debo comunicarme si tengo preguntas?

Comuníquese con la oficina del secretario de su condado. Puede obtener su información de contacto en www.vote.utah.gov.

También puede comunicarse con la Oficina del Vicegobernador de Utah:

Teléfono: (801) 538-1041

Correo electrónico: elections@utah.gov

Sitio web: www.vote.utah.gov





Estado de Utah

Formulario de solicitud de dirección alternativa para votantes

Quién es elegible para presentar un Formulario de solicitud de dirección alternativa:

Cualquier persona que esté registrada para votar en el estado de Utah puede presentar este formulario (consulte el Código de Utah 20A-3a-202).

Cómo solicitar que su boleta electoral se envíe a una dirección que no sea su residencia principal:

Complete este formulario de solicitud y, luego, envíelo por correo, correo electrónico o entréguelo en la oficina del secretario del condado o en la Oficina del Vicegobernador. También puede completar este formulario en línea en VOTER.UTAH.GOV.

Los votantes que vivan fuera de los Estados Unidos o presten servicio militar pueden presentar este formulario para solicitar que se les envíe una boleta electoral en formato electrónico.

Cuándo enviar una Solicitud de dirección alternativa:

El secretario del condado debe recibir la solicitud a más tardar 11 días antes de la elección. Consulte el reverso de este formulario para obtener la dirección postal y la información de contacto del secretario de su condado.

Cómo cancelar una Solicitud de dirección alternativa:

Comuníquese con el secretario del condado si ya no desea recibir su boleta electoral en la dirección alternativa.

Devuelva este formulario a:

La oficina del secretario de su condado
(Consulte el reverso de este formulario
para obtener la dirección postal y la
información de contacto)

☐ Office of the Lieutenant Governor
350 N. State St., Ste. 220
Apartado postal 142325
Salt Lake City, UT 84114

☐ Presente su solicitud en línea en:
voter.utah.gov
o envíe un correo electrónico a
elections@utah.gov



No escriba encima de la línea punteada

Identificación	1	Escriba su fecha de nacimiento a continuación: MM - DD - AAAA			Apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Su dirección residencial de Utah	2	Dirección residencial (sin apartado postal)		Unidad o departamento	Número	Ciudad o pueblo	
		Estado		Código postal		Condado en Utah	
La dirección donde desea recibir su boleta electoral	3	Envíe mi boleta electoral por correo a la siguiente dirección entre: MM - DD - AAAA y MM - DD - AAAA					
		Dirección postal o apartado postal			Unidad o departamento		
		Ciudad o pueblo		Estado	Código postal		
Militares activos y votantes que viven fuera de los EE. UU.	4	☐ Soy un votante que reside fuera de los EE. UU. ☐ Soy un votante militar activo o dependiente de uno Si marcó cualquiera de las casillas anteriores, puede designar un número de fax o una dirección de correo electrónico a la que se enviará su boleta electoral:					

Lea y firme a continuación

Declaración del votante: Juro (o afirmo), sujeto a sanción legal por declaraciones falsas, que la información contenida en este formulario es verdadera y que soy ciudadano de los Estados Unidos y residente del estado de Utah, y que vivo en la dirección mencionada anteriormente.

Declaración del votante

5

Firma	Fecha de hoy
-------	--------------

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL SECRETARIO DEL CONDADO

Beaver Secretario/Auditor: Ginger McMullin ginger McMullin@beaver.utah.gov 105 E. Center St. Apartado Postal 392 Beaver, UT 84713 Teléfono: 435-438-6463 Fax: 435-213-1752	Garfield Secretario/Auditor: Camille Moore Camille.moore@garfield.utah.gov 55 S Main Apartado Postal 77 Panguitch, UT 84759 Teléfono: 435-676-1120 Fax: 435-676-8239	Rich Secretario/Auditor: Anneliesa Peart apear@richcountyut.org 20 South Main, Apartado postal 218 Randolph, UT 84064 Teléfono: 435-793-2415 Fax: 435-793-2410	Utah Secretario Aaron Davidson aarond@utahcounty.gov 100 E. Center, Room 3100 Provo, UT 84606 Teléfono: 801-851-8128 Fax: 801-370-8122
Postal Elder Secretaria: Marla Young myoung@boxeldercounty.org 01 S. Main St. Brigham City, UT 84302 Teléfono: 435-734-3393 Fax: 435-723-7562	Grand Secretario/Auditor: Gabriel Woytek gwoytek@grandcountyutah.net 125 E. Center Moab, UT 84532 Teléfono: 435-259-1321 Fax: 435-259-2959	Salt Lake Secretaria: Lannie Chapman lkchapman@slco.org 2001 South State Street #S1200 Salt Lake City, UT 84190 Teléfono: 385-468-7400 Fax: 385-468-7401	Wasatch Secretario/Auditor: Joey Granger jgranger@wasatch.utah.gov 25 North Main Heber City, UT 84032 Teléfono: 435-657-3190 Fax: 435-654-0834
Cache Secretario/Auditor: Bryson Behm Bryson.Behm@cachecounty.gov 179 North Main Street Suite 102 Logan, UT 84321 Teléfono: 435-755-1460 Fax: 435-755-1980	Iron Secretaria: Jon Whittaker jwhittaker@ironcounty.net 68 S. 100 E. Apartado postal 429 Parowan, UT 84761 Teléfono: 435-477-8340 Fax: 435-477-8847	San Juan Secretario/Auditor: Lyman Duncan lduncan@sanjuancounty.org Apartado postal 338 Monticello, UT 84535 Teléfono: 435-587-3223 Fax: 435-587-2425, ext.: 4	Washington Secretario/Auditor: Ryan Sullivan Ryan.Sullivan@washco.utah.gov 111 East Tabernacle St. St. George, UT 84770 Teléfono: 435-301-7248 Fax: 435-634-5763
Carbon Secretario/Auditor: Seth Marsing seth.marsing@carbon.utah.gov 751 East 100 North, Ste. 1100 Price, UT 84501 Teléfono: 435-636-3221 Fax: 435-636-3210	Juab Secretario/Auditor: Tanielle Callaway taniellec@juabcounty.gov 160 North Main Nephi, UT 84648 Teléfono: 435-623-3410 Fax: 435-623-5936	Sanpete Secretaria: Linda Christiansen lchristiansen@sanpetecountyutah.gov 160 North Main, Ste. 202 Manti, UT 84642 Teléfono: 435-835-2131 Fax: 435-835-2144	Wayne Secretaria: Felicia Snow felicia@wayne.utah.gov 18 South Main Apartado postal 189 Loa, UT 84747 Teléfono: 435-836-1300 Fax: 435-836-2479
Daggett Secretaria: Brian Raymond braymond@daggettcountry.org Apartado postal 400 Manila, UT 84046 Teléfono: 435-784-3154 Fax: 435-784-3335	Kane Secretario/Auditor: Chameill Lamb clamb@kane.utah.gov 76 N. Main St. Kanab, UT 84741 Teléfono: 435-644-2458 Fax: 435-644-4939	Sevier Secretario/Auditor: Steven Wall scwall@sevier.utah.gov Apartado postal 607 Richfield, UT 84701 Teléfono: 435-893-0401 Fax: 435-893-0496	Weber Secretario/Auditor: Ricky Hatch rhatch@webercountyutah.gov 2380 Washington Blvd., #320 Ogden, UT 84401 Teléfono: 801-399-8034 Fax: 801-399-8300
Davis Secretaria: Brian McKenzie clerk@daviscountyutah.gov 61 South Main Farmington, UT 84025 Teléfono: 801-451-3213 Fax: 801-451-3421	Millard Secretaria: Marki Rowley mrowley@co.millard.ut.us 765 S. Highway 99, Ste. 6 Fillmore, UT 84631 Teléfono: 435-743-6223 Fax: 435-743-6923	Summit Secretaria: Eve Furse efurse@summitcounty.org 60 N Main, Apartado postal 128 Coalville, UT 84017 Teléfono: 435-336-3204 Fax: 435-336-3030	ACTUALIZADO EL 05/8/2024
Duchesne Secretario/Auditor: Chelise Jessen cjessen@duchesne.utah.gov 734 North Center Street Apartado postal 270 Duchesne, UT 84021 Teléfono: 435-738-1228 Fax: 435-738-5522	Morgan Secretario/Auditor: Leslie Hyde lhyde@morgancountyutah.gov 48 West Young St., Room 18 Apartado postal 886 Morgan, UT 84050 Teléfono: 801-845-4011 Fax: 801-829-6176	Tooele Secretaria: Tracy Shaw Tracy.Tracy.Shaw@tooeleco.gov 47 S. Main #318 Tooele, UT 84074 Teléfono: 435-843-3140, ext.: 6 Fax: 435-882-7317	
Emery Secretario/Auditor: Brenda Tuttle brendat@emery.utah.gov Apartado postal 907 Castle Dale, UT 84513 Teléfono: 435-381-3550 Fax: 435-381-5183	Piute Secretario/Auditor: Kali Gleave kgleave@piute.utah.gov Apartado postal 99 Junction, UT 84740 Teléfono: 435-577-2840 Fax: 435-577-2433	Uintah Secretario/Auditor: Michael Wilkins mwilkins@uintah.utah.gov clerk-auditor@uintah.utah.gov 147 East Main Vernal, UT 84078 Teléfono: 435-781-5360 Fax: 435-781-6701	

Yo, Deidre M. Henderson, vicegobernadora de Utah, certifico que las medidas contenidas en este folleto se presentarán a los votantes de Utah en las elecciones que se llevarán a cabo en todo el estado el 5 de noviembre de 2024, y que este folleto está completo y es correcto en conformidad con la ley.



Coloco mi firma y el gran sello del estado, en Salt Lake City, Utah, a los 30 días del mes de septiembre de 2024.

A handwritten signature in black ink, reading "Deidre M. Henderson". The signature is written in a cursive style with a large, flowing "D" and "H".

Deidre M. Henderson
Vicegobernadora